Espacio para
Logo Corporativo

CONSORCIO PAIDEIA CONSONSORCIO PAIDEA
NIT 901.780.655-8
CALLE 57 NO 1822
Tel: (601) 3102656
Bogotá - Colombia
grupobazzani.contabilidad@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CPF 3

Señores	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.		
NIT	830.144.890-8	**Teléfono**	(601) 3599494
Dirección	AUT NORTE 97070P3 Y 7	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/09/2026, 14:29
Expedición	08/09/2026, 14:31
Vencimiento	08/10/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONSULTORIA- tercer pago del 30% correspondiente a: 1. Proyecto de intervención integral del BIC -Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 2. Componente de diseño arquitectónico -Anteproyecto arquitectónico -Proyecto arquitectónico 3.Componente estructural 4. Componente eléctrico 5. Componente hidrosanitario, de gas y red de protección contra incendio. 6. Componente de instalaciones mecánicas 7. Componente bioclimático 8.Componente de seguridad humana 9. Componente de paisajismo y diseño de áreas exteriores. 10. Componente de señalización y señalética 11 Componente ambiental y de manejo de residuos. 12. Componente acústico 13. Componente de presupuesto, especificaciones y programación - Especificaciones técnicas generales y particulares	1.00	505,512,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Quinientos cinco millones quinientos doce mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-10-08 por $ 505,512,000.00

Total Bruto	424,800,000.00
IVA 19%	80,712,000.00
Total a Pagar	505,512,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764114646919 aprobado en 20260827 prefijo CPF desde el número 1 al 25 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa
CUFE: a500e879b2616d992872170805a573ee00c703e4079633ac284054615eefdfdc883bed15567d8ce355897b767c1e9304

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Espacio para
Logo Corporativo

CONSORCIO PAIDEIA CONSONSORCIO PAIDEA
NIT 901.780.655-8
CALLE 57 NO 1822
Tel: (601) 3102656
Bogotá - Colombia
grupobazzani.contabilidad@gmail.com

Detalle de producto
No

Señores	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.		
NIT	830.144.890-8	**Teléfono**	(601) 3599494 - Ext. 000
Dirección	AUT NORTE 97070P3 Y 7	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha
2026-03-24

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Servicio de Consultoría- tercer pago del 30% correspondiente a: 1. Proyecto de intervención integral del BIC -Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 2. Componente de diseño arquitectónico -Anteproyecto arquitectónico -Proyecto arquitectónico 3.Componente estructural 4. Componente eléctrico 5. Componente hidrosanitario, de gas y red de protección contra incendio. 6. Componente de instalaciones mecánicas 7. Componente bioclimático 8.Componente de seguridad humana 9. Componente de paisajismo y diseño de áreas exteriores. 10. Componente de señalización y señalética 11 Componente ambiental y de manejo de residuos. 12. Componente acústico 13. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Especificaciones técnicas generales y particulares	1.00	424,800,000.00	505,512,000.00

DETALLE DE PRODUCTO
NO ES FACTURA

Total items: 1

Valor en Letras:
Quinientos cinco millones quiniestos doce mil pesos m/cte

Total Bruto	424,800,000.00
IVA 19%	80,712,000.00
Total a Pagar	505,512,000.00

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-04-24 por $505,512,000.00

Observaciones:

Este es un detalle de producto para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente. Exija su factura o documento equivalente.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764114646919

(415)7707212489984(8020) 001876411464691 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 8 0 6 5 5	8				

11. Razón social
CONSORCIO PAIDEIA

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 57 18 22 OF 602

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-08-27 / 11:34:25 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres BAZZANI PRADERE GERMAN ALFREDO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 79240307 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO PAIDEIA

997. Fecha formalización 2026-08-27/11:34:25

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764114646919

(415)7707212489984(8020) 001876411464691 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 8 0 6 5 5	8				

11. Razón social

CONSORCIO PAIDEIA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO PAIDEIA CL 57 18 22 OF 602	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CPF	1	25	24	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	**RECIBO A SATISFACCIÓN**	Página 1 de 1

Fecha:	3 de septiembre de 2026			Factura #:	No. CPF 3
Contratista:	CONSORCIO PAIDEIA CONSONSORCIO PAIDEA			NIT:	901.780.655-8
Contrato #:	431 de 2023				
Objeto contractual:	"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."				
Plazo de ejecución:	15 meses a partir del acta de inicio				
Valor total contrato:	MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE, Incluido IVA (1.685.040.000,00)				
Interventor:	IA INGNIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S	Director:	Yamil Fabián Castrillón		
Saldo pendiente[1]:	$ 589.764,000				
Periodo:	De 28 de noviembre de 2025 al 30 de marzo de 2026				
Valor a pagar:	$ 505.512.000,00	Pago #:	3	de:	6
	Quinientos cinco millones quinientos doce mil pesos mcte				

Detalle:

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONSULTORIA

Pago	3	Contrato	431 DE 2023	Periodo	28 de NOVIEMBRE 2025	AL	30 DE MARZO	DE 2026

Contratista	CONSORCIO PAIDEIA	Objeto	*"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."*

			Cto. Inicial	Adición	Cto. Actual
Vr. contrato Consultoria		100%	$ 1.685.040.000	0	1.685.040.000
Vr. contrato Consultoria		100%	1.685.040.000	0	1.685.040.000
Pago contra liquidación contrato		5%	84.252.000	0	84.252.000
Vr. para pago por avance			505.512.000	0	505.512.000
Desagregado	Costo directo		1.416.000.000	0	1.416.000.000
	IVA		269.040.000	0	269.040.000

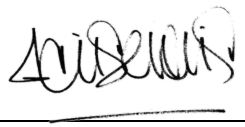
Pago 1	Fecha pago	Corte	% de avance	Corte Consultoria							
				Valor Fijo			Valor por Avance			Costo total	Saldo Contrato
				Valor	IVA	Subtotal	Valor	IVA	Subtotal		
Pago 1	4637.nov.26	168.504.000	10,00%	0	0	0	141.600.000	26.904.000	168.504.000	168.504.000	1.516.536.000
Pago 2	2025 jun 18	421.260.000	25,00%	0	0	0	354.000.000	67.260.000	421.260.000	421.260.000	1.095.276.000
Pago 3		505.512.000	30,00%	0	0	0	424.800.000	80.712.000	505.512.000	505.512.000	589.764.000
Total		1.095.276.000	65,0%	0	0	0	920.400.000	174.876.000	1.095.276.000	1.095.276.000	

En Bogotá D.C; a los treinta (30) días del mes marzo de 2026 acordaron dejar constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato para el pago N°3 de consultoria de acuerdo con la cláusula QUINTA. - FORMA DE PAGO establecida en el contrato mencionado

Contratista	Supervisor	Convenciones
GERMAN ALFREDO BAZZANI	YAMIL FABIAN CASTRILLON	Vr. por avance presente corte
REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA	Vr. fijo presente corte
CONSORCIO PAIDEIA	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	

El equipo del proyecto certifica que:

El interventor mediante comunicación No Oficio RENOBO-418-2023-587 radicada en RenoBo del 3/09/2026 certificó que el contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato en los diferentes componentes del proyecto, por lo que aprueba el pago No 3, por lo que se solicita continuar con el debido tramite, para lo cual se anexa el presente certificado.

Firma:		
Nombre:	**Iván Serrano Salamanca**	
CC:	79.487.377	
Cargo:	Líder Proyecto RenoBo	Apoyo a la supervisión

Observación:	Este desembolso se carga a los recursos del contrato interadministrativo #4352924 de 2022, suscrito entre el Empresa de Renovación y Desarrollo

[1] Sin incluir el presente pago.

	Urbano de Bogotá D.C. y la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá D.C. y específicamente a los recursos del contrato señalado al inicio de esta certificación.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141117886424

(415)7707212489984(8020) 000014111788642 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 0 6 5 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO PAIDEIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 57 18 22 OF 602

42. Correo electrónico grupobazzani.contabilidad@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 1 0 2 6 5 6	3 1 4 4 7 4 9 3 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 1	2 0 2 3 1 0 2 3	7 1 1 2	2 0 2 3 1 0 2 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4	4 8	5 2	5 5																					

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141117886424

(415)7707212489984(8020) **000014111788642 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 0 6 5 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 3 1 0 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 0 2 3	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 1 0 2 3
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141117886424

(415)7707212489984(8020) **000014111788642 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 0 6 5 5	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 0 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 2 4 0 3 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BAZZANI	PRADERE	GERMAN	ALFREDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 0 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 2 6 4 5 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIRALDO	QUINTERO	CARLOS	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141117886424

(415)7707212489984(8020) **000014111788642 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 0 6 5 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 8 3 8 2 7	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 4	2 0 2 3 1 0 2 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 2 3 4 1 4 0	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: JCM ESTUDIO S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 3	2 0 2 3 1 0 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	7 3 0 8 3 3 1 7	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERRERA	DIAZ	ALBERTO	JOSE

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 3	2 0 2 3 1 0 2 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:24/03/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901780655	CONSORCIO PAIDEIA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 57 # 18 22 OF 602 Teléfonos: 3144749354

Dirección electrónica: grupobazzani. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 13/12/2023 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 13/12/2023

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 23/10/2023 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 71111 - Actividades de arquitectura

Actividad 2: 71121 - Actividades de ingenierÃ-a y otras actividades conexas de consultorÃ-a tÃ©cnica

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
23/10/2023	C.C.	79240307	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.453.724**

CALLEJAS CHAPETON

APELLIDOS

HELBER ORLANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-NOV-1958**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

07-DIC-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00796774-M-0019453724-20160301 0048759125G 1 38513778


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
38924-T
HELBER ORLANDO
CALLEJAS CHAPETON
C.C. 19.453.724
RESOLUCION INSCRIPCION 011
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
FECHA 14-IV-94
Presidente
00046601


02-92-2000S
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C6E10ZCCAF9455ED

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HELBER ORLANDO CALLEJAS CHAPETON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19453724 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 38324-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 31.411.251

CARDENAS GUTIERREZ

APELLIDOS

ESTER JULIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-ABR-1967

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

25-OCT-1985 CARTAGO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2400100-00086022-F-0031411251-20081001 0003949345A 1 4530008257

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

76891-T



ESTER JULIA
CARDENAS GUTIERREZ
C.C. 31411251
RESOLUCION INSCRIPCION 030 FECHA 15/03/2001
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 86992



52073

FIRMA DEL TITULAR

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 2 F 5 6 A B 6 6 2 B 5 6 3 1 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ESTER JULIA CARDENAS GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31411251 de CARTAGO (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 76891-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONSORCIO PAIDEIA

CON EL FIN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2002 Y LEY 828 DE 2003, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

CERTIFICO

En calidad de representante legal del **CONSORCIO PAIDEIA** con Nit. **901.780.655-8**, yo **GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE** identificado con cedula de ciudadanía No **79.240.307 de Bogotá D.C.**, y **HELBER ORLANDO CALLEJAS CHAPETON** CONTADOR PUBLICO, con tarjeta profesional No **TP 38324-T**, me permito Certificar que el personal vinculado **(TRABAJADORES DEPENDIENTES, INDEPENDIENTE Y CONTRATISTAS)** al contrato No **431-2023**, se encuentra afiliados y al día en el sistema de seguridad social (salud, pensiones, ARL), y cuando ha sido el caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. También certifico que se ha cumplido con los pagos a los mismos.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiun (21) días del mes de agosto del año 2026.

Cordialmente,

GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE Representante Legal
No. Cedula. 79.240.307 de Bogotá D.C.
M.P. 2570049853

HELBER ORLANDO CALLEJAS CHAPETON Contador Publico
Cedula No.19.453.724 de Bogotá D.C.
M.P 38324-T

Calle 57 N° 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

ARQUITECTURA
Y URBANISMO
SIGLO XXI SAS

CON EL FIN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ELARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2002, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO
CERTIFICO

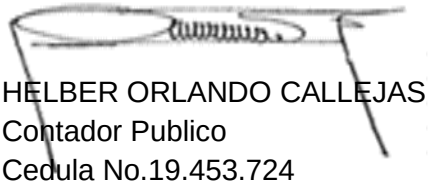
En calidad de representante legal de **ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS** con Nit. **901.183.827-7,** yo **GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE** identificado con cedula de ciudadanía No 79.240.307 de Bogotá, y **HELBER ORLANDO CALLEJAS CHAPETON** con tarjeta profesional No TP 38324-T, Certifico que la empresa **ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS** ha cumplido en forma oportuna y durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido el caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar con los trabajadores que tiene vinculados a través de contratos laborales y los contratos de prestación de servicios suscritos.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun (21) del mes de agosto del año dos mil veintiseis (2026)

Cordialmente



GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE
Representante Legal
No. Cedula. 79.240.307 de Bogotá
M.P. 2570049853



HELBER ORLANDO CALLEJAS CHAPETON
Contador Publico
Cedula No.19.453.724
M.P 38324-T

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **ESTER JULIA CARDENAS GUTIERREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 31.411.251 de Cartago, en mi condición de **CONTADORA** certifico que la empresa **JCM ESTUDIO S.A.S**. identificada con NIT. 901.234.140-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Pereira, se encuentra al día durante los últimos seis (06) meses con el pago de los aportes parafiscales y obligaciones laborales de sus empleados, correspondientes a los sistemas de Seguridad Integral en Salud, Riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, legalmente exigibles conforme al cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002.

EXONERACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES		
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados Artículo 114-1 de la Ley 1819 de 2016	SI [x]	NO []

Dada en Pereira a los VEINTIUN (21) días del mes de agosto de 2026

Atentamente,

ESTER JULIA CARDENAS GUTIERREZ
C.C. 31.411.251
CONTADORA
T.P. 76891-T

CARLOS MAURICIO GIRALDO QUINTERO
C.C. 10.026.454
Representante Legal
JCM ESTUDIO SAS

DISEÑO – RESTAURACIÓN - URBANISMO
Alberto Herrera Diaz

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

CartagenadeIndias, 21 de agosto de 2026

Yo Alberto José Herrera Díaz, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.083.317, bajo la gravedad del juramento manifiesto, que he cumplido, y me encuentro al día en pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar. De igual forma Declaro que no tengo empleados vinculados por contratos de trabajo.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Articulo 1 de la Ley 828 de 2003 y del Articulo 23 de Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

Firma: _____
C.C: 73.083.317 de Cartagena, Bolívar

Centro Histórico, Calle Santo Domingo #3-41 oficina No 1 – Tel. (57-5) 6641136 (57-5) 6648722.
Email: alberto.herrera@hdarquitectura.co Cartagena de Indias -Colombia

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73083317		HERRERA DIAZ ALBERTO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Centro Calle Santo Domingo # 3-41	CARTAGENA-BOLIVAR	6648722	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	121270525	9499982212	I	2026/03/05	2026/03/09	BANCOLOMBIA	4	$339,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$2,600,000	$325,000			$0	$0			$2,600,000	$13,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL ADMINISTRATIVA (1 Afiliados)					$0	$0			$2,600,000	$325,000			$0	$0			$2,600,000	$13,600		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$0	$0			$2,600,000	$325,000			$0	$0			$2,600,000	$13,600		$0	$0
1	CC 73083317	HERRERA ALBERTO		0	$0	$0	EPS010	30	$2,600,000	$325,000		0	$0	$0	14-11	30	$2,600,000	$13,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$0	$0			$2,600,000	$325,000			$0	$0			$2,600,000	$13,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$100	$0	$13,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$13,600	$100	$0	$13,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$325,000	$900	$0	$325,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$325,000	$900	$0	$325,900
TOTAL				**1**	**$338,600**	**$1,000**	**$0**	**$339,600**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1048848065	DARIO FERNANDO LESMES VEGA	CRA 20 # 58 -46 AP 702	3878549	fercholeve@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		47941872	09/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$1,800,000	$558.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	225.000	0		0		0	0	0	0	225.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	288.000	0	0	0	0	0	0		288.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	9.400				9.400	0	0	9.400			94	9.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	36.000	0	0	36.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.000	225.000
Pensión	1	288.000	288.000
Riesgos Laborales	1	9.400	9.400
CCF	1	36.000	36.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	558.400	558.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1048848065	DARIO FERNANDO LESMES VEGA	CRA 20 # 58 -46 AP 702	3878549	fercholeve@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		47941872	09/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$1,800,000	$558.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1048848065 | LESMES VEGA DARIO FERNANDO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.800.000 | 30 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.800.000 | 30 | 225.000 | 14-11 | 1.800.000 | 30 | 1 | 9.400 | CCF22 | 1.800.000 | 30 | 36.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-01-09, 11:43:00 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 82178565

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** enero de 2026

PAGADO 09/01/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	**Nombre Sucursal**	OFICINA	**Código Sucursal**	010
Documento	NI901183827	**Dirección**	CL 57 #18 - 22 OFICINA 602		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3102656		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	BAZZANI PRADERE GERMAN ALFREDO	**Identificación**	CC 79240307		
Total Afiliados	4	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 12022221	FRANCISCO OVIDIO MURILLO VALENCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500
CC 51709373	CLARA ERNESTINA RUIZ REYES	01	05																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 121.500
CC 52286117	BLANCA ALCIRA DUARTE NAJAR	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 79573897	MAURICIO MARTINEZ PARRA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.847.000	$ 6.270.500	$ 6.270.500	$ 6.270.500	$ 775.600	$ 251.000	$ 33.000	$ 251.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.310.600	$ 1.200	$ 1.311.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7178220	JAVIER ALFONSO MORA DAZA	TRANSVERSAL 77 NRO 162-08 TORRE 3 APTO 202	8103812	javiermoradaza@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	05/01/2026	1607398	$602.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	212.500	0		0		0	0	0	0	212.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	272.000	0	0	0	0	0	0		272.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	118.400				118.400	0	0	118.400			1.184	118.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	212.500	212.500
Pensión	1	272.000	272.000
Riesgos Laborales	1	118.400	118.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	602.900	602.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7178220	JAVIER ALFONSO MORA DAZA	TRANSVERSAL 77 NRO 162-08 TORRE 3 APTO 202	8103812	javiermoradaza@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	05/01/2026	1607398	$602.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 7178220 | MORA DAZA JAVIER ALFONSO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.700.000 | 272.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.700.000 | 212.500 | 14-11 | 1.700.000 | 5 | 118.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 75090700		GIRALDO NOREÑA JHON FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 13a 6 92	CAJICA-CUNDINAMARCA	8204587	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	140140422	9501443849	I	2026/03/03	2026/03/16	BANCOLOMBIA		$626,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	75090700	GIRALDO NOREÑA JHON FREDY	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-25	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$121,900**		**$0**	**$0**	

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$282,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$282,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$123,000
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$121,900	$0	$123,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$220,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$220,800
TOTAL				**1**	**$621,000**	**$0**	**$626,400**

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-17, 03:28:31 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 83785556

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** enero de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8993718650

PAGADO 17/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN CARLOS BELTRAN CRUZ		
Documento	CC79412962	**Dirección**	CL 57 #18 - 22 OFICINA 301
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	7325186
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 79412962	JUAN CARLOS BELTRAN CRUZ	57	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(MIN001) ADRES MIN001	$ 1.750.905	$ 218.900	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 1.500	$ 509.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-04, 08:12:53 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1077624630

Periodo Cotización: diciembre de 2025 Periodo Servicio: diciembre de 2025

PAGADA 02/01/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA		
Documento	CC7227618	Dirección	CL 53B #19 - 05 APTO 503
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3460633
Tipo Persona	NATURAL	Forma	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 7227618	OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA	57	0																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$2,800,000	$448,000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$2,800,000	$350,000	6.960	$2,800,000	$194,900	(CCF21) CAFAM	$2,800,000	$16,800	$0	$0	$0	$0	$1,009,700

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades,licencias,saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$2,800,000	$2,800,000	$2,800,000	$2,800,000	$448,000	$350,000	$194,900	$16,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,009,700	$0	$1,009,700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Banco de Occidente
NIT: 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS qué **CONSORCIO PAIDEIA** identificado con **Nit numero 901780655-8** es cuenta habiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día **12 de enero de 2024,** con la **Cuenta Corriente No. 225-84935-5,** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de **CONSORCIO PAIDEIA** ser un "Cliente Activo del Banco de Occidente".

Dirigimos esta constancia a **CONSORCIO PAIDEIA** 21 de agosto del año 2026 en la ciudad de Cali.

Cordialmente,

Alison Bejarano

ALISON MICHELL BEJARANO GRANADA
Auxiliar Pyme (E)
Canal Digital Banca Empresarial

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 431-2023

OBJETO:	"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."
CONTRATANTE:	LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C-RENOBO
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIDEÍA CONFORMADO POR: ARQUITECTURA Y URBANISMOS SXXI NIT. No. 901.183.827 (34%) JCM ESTUDIO S.A.S NIT No. 901.234.140-6 (33%) ALBERTO JOSE HERRERA DIAZ C.C No. 73.083.317 (33%)
VALOR:	MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES PESOS ($1.416.000.000,00) M/CTE. MÁS IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	ONCE (11) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y DE EJECUCIÓN

Entre los suscritos a saber:

CARLOS ALBERTO ACOSTA, mayor de edad, identificado con la CC No. 79.334.686 en calidad de Subgerente de Ejecución de Proyectos, actuando en nombre y representación de LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.-RENOBO, según Resolución de reincorporación No. 284 de 18 de diciembre de 2023, posesionado – reincorporado el 18 de diciembre de 2023, según consta en el Acta No. 007, debidamente facultado mediante Resolución No. 294 del 19 de diciembre de 2023, para suscribir el presente contrato; quien para efectos de este documento se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, Germán Alfredo Bazzani Pradere, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.240.307 expedida en Bogotá, actuando en calidad de representante del CONSORCIO PAIDEÍA (Conformado por: Arquitectura Y Urbanismos SXXI Nit. No. 901.183.827 (34%), JCM Estudio S.A.S Nit No. 901.234.140-6 (33%) y Alberto José Herrera Diaz C.C No. 73.083.317 (33%)), con domicilio en la ciudad de BOGOTÁ, identificado con NIT. 901.780.655-8, tal y como se acredita mediante documento de conformación adjuntado a la oferta, que hace parte integral del presente documento, quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, y quién declara que ni él, ni el Consorcio que representa, ni las sociedades y personas que conforman el consorcio se encuentran incursos en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones y conflicto de intereses establecida por la ley, así como no se encuentran en proceso de liquidación judicial o circunstancia semejante, como quiebra, liquidación voluntaria o forzosa y, en general, cualquier proceso que tenga como consecuencia la extinción de la persona jurídica, juramento que se entiende prestado con la firma de este documento; y quien en conjunto con EL CONTRATANTE se denominarán como LAS PARTES, hemos convenido suscribir el presente contrato de consultoría, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.-RenoBo (en adelante "RenoBo") es una empresa industrial y comercial del Distrito Capital, vinculada al Sector Hábitat de la administración distrital, cuyo objeto principal de conformidad con el Acuerdo Distrital No. 643 de 2016 del Concejo de Bogotá es *"(...) identificar, promover, gestionar, gerenciar y ejecutar proyectos integrales referidos a la política pública de desarrollo y renovación urbana de Bogotá D.C., y otros lugares distintos al domicilio de la Empresa."*
2. Según lo dispuesto en el artículo 4° del referido Acuerdo Distrital, RenoBo comprende en su objeto, entre otras, las siguientes actividades *"(...) 9. Celebrar los contratos y convenios requeridos para el cumplimiento de su objeto social y las funciones de la empresa, conforme a la Ley, y en general, celebrar o ejecutar los actos complementarios o accesorios de los anteriores, tales como contratos de participación, consorcios, uniones temporales, contratos de riesgo compartido, alianzas estratégicas y cualquier otra forma de colaboración empresarial que tiendan al desarrollo de su objeto. (...)".*
3. Que en cumplimiento de sus funciones legales, RenoBo y la Secretaría de Educación Distrital, celebraron el contrato interadministrativo No. 4352924 de 2022, para desarrollar las consultorías de diseño y la construcción de (3) tres Proyectos denominados: 1. Liceo Femenino Mercedes Nariño en la localidad de Rafael Uribe Uribe 2. Francisco de Paula Santander, en la localidad de Bosa y 3. Agustín Nieto Caballero – en la localidad de Los Mártires, proyectos que revisten las características de afectación patrimonial y que son vitales no solo para la conservación de infraestructura y cobertura educativa, sino también priorizada por el interés cultural e histórico de nuestra ciudad.
4. Que a la fecha el Contrato Interadministrativo No. 4352924 de 2022 se encuentra vigente, dado que su fecha de vencimiento es el 23 de febrero de 2027.

5. Que el 4 de octubre de 2023, RenoBo en desarrollo de las obligaciones derivadas del citado Contrato Interadministrativo, publicó un proceso de contratación para la escogencia del contratista de consultoría, atendiendo la modalidad de selección aplicable según el numeral 2.7.6 del "MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE GESTION DE NEGOCIOS" adoptado mediante la Resolución 002 del 06 de enero de 2023, esto es Invitación Publica por cuantía, pues el presupuesto oficial para la contratación era superior a los 2000 SMLMV, bajo el régimen privado de contratación según los estatutos adoptados mediante Acuerdo 47 de 2022 de la Junta Directiva,.
6. Que dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia de la invitación publica No. RENOBO-IP-06-2023, en concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación y de Gestión de Negocios de RenoBo, se surtieron las respectivas etapas anteriores a la finalización del término para presentar oferta.
7. Que el 26 de octubre de 2023, se realizó la recepción de las ofertas dentro del término establecido en las reglas de participación, tal como consta en la plataforma SECOP II, obrante en el expediente contractual.
8. Que, como resultado del proceso de verificación jurídica, técnica y económica y a la comunicación de la reconsideración de la decisión de mejor oferta de fecha del 26 de diciembre de 2023, y teniendo en cuenta que la oferta cumple con los requisitos de conformidad con los estudios previos, reglas de participación y anexos, es viable suscribir el presente contrato de consultoría.
9. Que el presente proceso de selección se adelantó con amparo de los recursos provenientes del contrato interadministrativo No. 4352924 de 2022, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 202309 1218 de 25 de septiembre de 2023 por valor de 1,685,077,097.00 expedido por Presupuesto de RenoBo.
10. Que EL CONTRATISTA presentó todos los documentos requeridos para la suscripción del contrato.
11. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del contrato de CONSULTORIA, el cual se rige por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - DEFINICIONES: Para todos los efectos del presente Contrato, las palabras con mayúscula inicial, frases o términos tendrán el significado que se encuentra definidas en los Estudios Previos, el Anexo Técnico y en el documento de Reglas de participación de la Invitación Pública No. RENOBO-IP-06-2023; igualmente, las palabras con mayúscula inicial, no definidas en dichos documentos, tendrán el significado a ellas asignado en otras disposiciones del presente documento.

SEGUNDA. - OBJETO: "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

TERCERA. - ALCANCE AL OBJETO: El desarrollo del presente Contrato se ejecutará de acuerdo con la descripción técnica detallada y completa del proyecto contenido en el numeral 3 del anexo técnico.

CUARTA.- VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma de MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES PESOS ($1.416.000.000,00) M/CTE, sin IVA, esto es **MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($1.685.040.000,00) M/CTE**, incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar en la ejecución completa y adecuada del objeto del proyecto.

PARÁGRAFO PRIMERO. En el eventual caso que se requiera una adición, el valor que se adicionará al contrato de consultoría será estimado como se describe a continuación:

El consultor elaborará la propuesta económica que sustente el valor de la adición, para lo cual deberán tener en cuenta las nuevas condiciones, relacionadas con el alcance del nuevo producto a desarrollar, el personal requerido, dedicaciones y gastos administrativos, que generen costos adicionales para la consultoría. La propuesta económica del valor a adicionar deberá ser verificada y avalada por parte de la Interventoría y el supervisor de RENOBO. La revisión y aprobación se realizará conforme a la propuesta económica contractual.

La adición se pagará como lo acuerden las partes.

PARÁGRAFO.- FUENTE DE LOS RECURSOS: El valor del contrato se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 202309 1218 de 25 de septiembre de 2023 por valor de 1,685,077,097.00 expedido por Presupuesto de RenoBo.

QUINTA.- FORMA DE PAGO: RenoBo pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato previo recibo a satisfacción y aprobación por parte de la Interventoría, previa presentación de la factura con sus respectivos soportes, de la siguiente manera:

FORMA DE PAGO		
No. PAGO	PRODUCTOS	VALOR (%)
1	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 0. Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación de hojas de vida, aprobación del plan de trabajo. 1. Componente de actividades preliminares 2.Componente de estudios históricos y tipológicos del BIC 3. Componente arqueológico -Exploraciones arqueológicas	10%
2	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Componente de diagnóstico del BIC 2.Componente de diagnóstico de redes 3.Componente de diagnóstico estructural 4.Componente forestal y de avifauna 5. Componente de bienes muebles 6.Componente de valoración de BIC 7. Componente de gestión social (primera etapa de socialización) 8.Proyecto integral de intervención del BIC: - Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC -Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 9. Componente de diseño arquitectónico -Esquema básico	25%
3	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Proyecto de intervención integral del BIC -Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 2. Componente de diseño arquitectónico -Anteproyecto arquitectónico -Proyecto arquitectónico 3.Componente estructural 4. Componente eléctrico 5. Componente hidrosanitario, de gas y red de protección contra incendio. 6. Componente de instalaciones mecánicas 7. Componente bioclimático 8.Componente de seguridad humana 9. Componente de paisajismo y diseño de áreas exteriores. 10. Componente de señalización y señalética 11 Componente ambiental y de manejo de residuos. 12. Componente acústico 13. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Especificaciones técnicas generales y particulares	30%
4	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Estudio de mercado -Análisis de precios unitarios 2.Componente de trámites y autorizaciones -Radicación en debida forma en IDPC/ Ministerio de Cultura -Radicación en debida forma en Curaduría Urbana -Respuesta a observaciones en IDPC/ Ministerio de Cultura -Respuesta a observaciones en Curaduría Urbana 3. Plan de Calidad para la Ejecución de la Obra. 4. Componente arqueológico Diagnóstico arqueológico	15%
5	1.Componente de trámites y autorizaciones -Autorización emitida por el Ministerio de Cultura o el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural según corresponda. - Licencia de Construcción expedida -Autorizaciones de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos y permisos complementarios. 2. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Presupuesto final -Ajuste final de especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios. -Cronograma de obra, 3. Componente BIM 4. Informe Final. 5. Acta de aprobación de la totalidad de los productos emitida por la Interventoría. 6. Acta de entrega y recibo a satisfacción de los productos contratados.	15%

FORMA DE PAGO		
No. PAGO	PRODUCTOS	VALOR (%)
6	1. Suscripción del acta de liquidación.	5%

PARÁGRAFO PRIMERO. Todos los pagos estarán sujetos a la aprobación y recibo a satisfacción por parte de la interventoría y deberán cumplir con el alcance establecido en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Todos los pagos deberán acompañarse de la factura o documento equivalente y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, respecto del cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o la norma que la modifique o sustituya.

PARÁGRAFO TERCERO. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el soporte del pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del consultor y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO CUARTO. El cargo fijo relacionado con la radicación en Curaduría Urbana se encuentra incluido en los costos del contrato, por lo cual en el caso en que la solicitud de la licencia de construcción sea negada por parte de la Curaduría Urbana por causa imputable al contratista, el cargo fijo de la siguiente radicación será cancelado también por el contratista. Así mismo, el valor de las copias que exige la curaduría para la ejecutoria de la licencia correrá a cargo del contratista de estudios y diseños.

SEXTA. - PLAZO: El plazo del contrato es de ONCE (11) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución establecidos en el contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. El Consultor deberá presentar, para la aprobación de la interventoría, a los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato, y como requisito de la firma del acta de inicio, un cronograma diagrama de Gantt en versión Microsoft Project y las Hojas de Vida con los soportes correspondientes del Equipo Mínimo de Trabajo según lo establecido en los numerales 5.2 y 3.5 del anexo técnico

Para la suscripción del ACTA DE INICIO deberán estar aprobadas por la interventoría las hojas de vida del personal mínimo requerido y el cronograma diagrama de Gantt en versión Microsoft Project.

PARÁGRAFO SEGUNDO. TIEMPOS DE CONSULTORÍA DURANTE LA APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS POR PARTE DE ENTIDADES INVOLUCRADAS: Durante el tiempo establecido entre la radicación y trámite de permisos y licencias y la aprobación y aceptación de los mismos, RENOBO no reconocerá costos adicionales por los tiempos que tarden esos trámites. Es decir, los plazos del contrato incluyen los tiempos de revisión por parte de la interventoría y las entidades involucradas en la aprobación de los estudios y diseños y en general los requeridos para la entrega de productos de esta consultoría. En caso de que se requieran tiempos adicionales para permisos y licencias, por causas no imputables al contratista, las suspensiones o prórrogas del contrato que se celebren no generarán costos adicionales. Este es un riesgo asumido por el contratista.

Durante el plazo, el contratista Consultor se compromete a realizar todas las acciones que correspondan tanto de acompañamiento como de ajuste a los estudios y diseños que sean solicitados por las entidades y a mantener vigentes las garantías del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO. CONDICIÓN RESOLUTORIA. El plazo del contrato de consultoría se encuentra condicionada a la vigencia del Contrato Interadministrativo celebrado con la Secretaría Distrital de Educación y en caso de que el contrato interadministrativo se dé por terminado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato de consultoría se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación de este, situación que no generará obligaciones ni pagos adicionales a favor del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO CUARTO. Las afectaciones en el plazo establecido para la Etapa “Gestión de Autorizaciones, Licencias y Permisos Complementarios” , será sujeto a un análisis de antecedentes de los trámites solicitados por el consultor, por parte de la interventoría, evaluando las gestiones realizadas y las fechas de entrega respecto al cronograma vigente, las cuales deben cumplir con los tiempos establecidos por cada una de las entidades distritales y nacionales con los que den respuesta a las solicitudes de permisos, no sin antes

estudiar y evaluar la completa entrega de la información requerida para dicho trámite por parte del consultor establecidas como requisitos para la obtención del permiso, así como la calidad de la misma.

El cumplimiento de los tiempos requeridos por las entidades otorgantes de licencias y permisos, así como la oportunidad en la entrega de la información y su calidad, serán objeto de seguimiento por parte del Consultor, la Interventoría y la supervisión.

PARÁGRAFO QUINTO. El consultor deberá programar con anticipación todos los trámites requeridos y contemplar todas sus actividades con diligencia para lograr su objetivo y cumplir con los plazos máximos establecidos para cada uno de los productos y/o subproductos con la interventoría o entidades otorgantes de permisos y licencias.

PARÁGRAFO SEXTO. El contratista entregará los productos conforme a las especificaciones establecidas en el ANEXO TÉCNICO.

SÉPTIMA- OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONTRATISTA: Son obligaciones de las partes contractuales, las siguientes:

7.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. **EL CONTRATISTA** deberá cumplir las obligaciones propias de este contrato, las mencionadas en los diferentes apartes de los estudios previos y del anexo técnico de la Invitación Pública No. RENOBO-IP-06-2023**,** que antecedió a la contratación, sus anexos y formatos, los cuales hacen parte integral del presente contrato, en especial las siguientes:

7.1.1. OBLIGACIONES GENERALES. Contenidas en el numeral 6.1.1. de los estudios previos.

7.1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

7.1.2.1. Obligaciones técnicas.

1. Disponer de los equipos para realizar las pruebas necesarias durante la ejecución de la consultoría de manera oportuna, pertinente y suficiente.
2. Entregar los planos y estudios que se requieran durante la ejecución de la consultoría deberán estar perfectamente marcados y rotulados de acuerdo con el formato establecido por RenoBo.
3. Entregar a RenoBo todos los informes, anexos, documentos, planos, modelos BIM que se realicen durante la ejecución del contrato en medio físico y digital, debidamente firmados por los que intervienen en el estudio.
4. Cumplir con lo establecido en la NSR-10 y demás normas vigentes asociadas al estudio a contratar.
5. Cumplir con los requerimientos y lineamientos que el IDPC estipule para este tipo de estudios en edificaciones catalogadas como bien de interés cultural, para lo cual el consultor deberá elevar consulta al IDPC para que suministre dichos requerimientos y lineamientos.
6. Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en la calidad de los productos y/o entregables, con independencia del personal mínimo requerido.
7. Llevar a cabo la presentación ante RenoBo de todos los productos del contrato, una vez sean aprobados por parte de la Interventoría.
8. Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los estudios con la suficiencia necesaria para adelantar los productos contratados con calidad.
9. Verificar, en caso de existir estudios y diseños previos de los proyectos objeto del presente proceso, las gestiones adelantadas y los productos existentes, insumo referente para el desarrollo de los productos de la consultoría.
10. Desarrollar el contrato en oportunidad y entregar a la interventoría cuatro (4) juegos del diseño integral (informes, anexos, documentos, Planimetría y Estudios incluyendo el presupuesto, especificaciones y Programación de obra, planos y memorias de cálculo definitivas firmados por los que intervienen en el diseño, en medio físico, digital tipo PDF y editable en el formato nativo del archivo, de la última versión aprobada, y una vez se obtenga la Licencia de construcción ejecutoriada por parte de la Curaduría Urbana en cualquier modalidad según corresponda, conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Educación en adelante SED.
11. Soportar y ejecutar en metodología BIM, todo el proyecto y sus productos, de tal manera que permita asegurar la coordinación de las diferentes áreas y componentes del proyecto.
12. Adelantar los procesos de socialización del proyecto con la comunidad (Taller de imaginarios, socialización del proyecto cuando este sea radicado en Curaduría Urbana, socialización con la obtención de la licencia de construcción, de avance, finalización del proyecto y otros procesos que se puedan presentar como reuniones con las JAL, entes de control entre otras), para lo cual se deberá suministrar a la SED la información que esta requiera como soporte.
13. Obtener las licencias y permisos que se requieran de aprobación de los proyectos y conexión de servicios públicos con las entidades correspondientes dentro de los tiempos contractuales de consultoría. Las copias de curaduría para la licencia ejecutoriada u otro documento necesario para permisos de conexión correrán a cargo del Consultor de diseño. El valor de cargo

fijo que resulte del trámite ante la curaduría urbana deberá ser contemplado dentro de los costos del contrato de consultoría. El valor del costo variable será sufragado por RenoBo.

14. Suministrar a RenoBo todos los estudios, planos, memoria, ensayos, etc (en medio físico y archivo editable), necesarios para el trámite de aprobación del proyecto ante el IDPC y el Ministerio de Cultura; una vez se cuente con estas aprobaciones se tramitará la anuencia de la licencia de construcción ante el DADEP, así como para la solicitud de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana.
15. Entregar los productos a la planoteca de la SED, conforme instructivo de la Secretaría de Educación del Distrito.
16. Establecer en los costos y gastos del contrato aquellos asociados a la gestión y trámite de la consultoría, los cuales correrán por parte del Consultor, incluyendo la obtención de documentos como escrituras, planos, manzanas catastrales, folios de matrícula inmobiliaria; visitas a registro, notarias, entidades patrimoniales, y demás trámites necesarios para la realización de los diseños según la reglamentación aplicable a cada uno y la obtención de los permisos que le apliquen.
17. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.
18. Reportar el porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten bimestralmente el representante legal y del revisor fiscal de la Consultoría, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la interventoría.
19. Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.
20. Realizar todos los ajustes, modificaciones y/o complementos de los diseños que se deriven de fallas imputables a éste y que haya entregado producto del contrato que se suscriba, aún si los estudios técnicos y diseños se encuentran recibidos, terminados o liquidado el contrato. No obstante, lo anterior la entidad estará en la facultad de hacer efectiva las garantías del contrato.

Con relación a la coordinación de planimetría para todos los estudios técnicos y diseños:

21. Elaborar la estructura de desarrollo y aplicación de la metodología propuesta por el contratista para el proyecto, de manera articulada con la metodología BIM.
22. Coordinar con la Interventoría y RenoBo en las etapas de elaboración, desarrollo y entrega de los productos de la etapa de estudios técnicos y diseños.
23. Fijar los lineamientos de interacción entre los profesionales de las diferentes áreas que intervendrán en el proyecto.
24. Controlar la calidad, exactitud y tiempos para cada entregable.
25. Conocer todos los aspectos del proyecto y garantizar la precisión e interacción de todos los componentes del proyecto.
26. Garantizar la coordinación con la Interventoría de la articulación y traslapo de los estudios y diseños técnicos en las etapas de elaboración, desarrollo y entrega.
27. Revisar previo a la presentación a la Interventoría y RenoBo de la totalidad de los estudios técnicos y diseños elaborados por cada uno de los especialistas.
28. Revisar y verificar los alcances y entregables de cada uno de los especialistas con el fin de hacer las presentaciones de forma completa a RenoBo e Interventoría en las reuniones de avance de la ejecución de los diseños.
29. Coordinar en 3D la totalidad de los estudios y diseños entre especialidades, para garantizar la correspondencia de las diferentes instalaciones técnicas con la arquitectura y la estructura y evitar la sobreposición de redes y tuberías en obra, gestionando las interferencias acorde a lo descrito en el numeral de metodología BIM del presente documento.
30. Coordinar bajo la metodología BIM las distintas especialidades y generar los documentos de construcción a partir del modelo BIM coordinado.
31. Elaborar, ajustar, y entregar la totalidad de los productos indicados en el presente documento.
32. Elaborar y presentar para aprobación del Interventor el informe final a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.

7.1.2.2. Obligaciones Administrativas.

a) Previas al inicio del Contrato

1. Cargar en la Plataforma del SECOP II de manera oportuna, los documentos requeridos para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los plazos previstos para ello.
2. Radicar dentro del término establecido en RenoBo la Garantía de Cumplimiento, para su correspondiente aprobación.
3. Presentar las hojas de vida del equipo de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
4. Suscribir conjuntamente con el interventor, el acta correspondiente para dar inicio al Contrato.

5. Garantizar que el personal propuesto por el Consultor del proyecto se encuentre vinculado al mismo mediante contrato de trabajo o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.

b) Durante la ejecución del Contrato

1. Atender o responder las observaciones o aclaraciones que el interventor realice, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.
2. Mantener un archivo organizado, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, videos, solicitudes, requerimientos, PQRS, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar la entrega mensual de las actividades ejecutadas, de tal manera que el interventor tenga acceso a la misma en cualquier momento.
3. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del proyecto.
4. Suministrar de manera oportuna al interventor toda la base documental que dé fe del cumplimiento de su Contrato.
5. Garantizar que todo el personal, se encuentre debidamente afiliado al sistema de seguridad social (Salud, pensión y ARL).
6. Presentar a la interventoría oportunamente informes periódicos (semanales, mensuales, extraordinarios, finales) sobre el avance técnico de ejecución del contrato, con sus respectivos soportes según las condiciones indicadas en el presente documento.

7.1.2.3. Obligaciones Legales.

1. Llevar a cabo el componente jurídico correspondiente a la ejecución del Contrato.
2. Emitir conceptos de acuerdo con lo requerido para el contrato.
3. Elaborar los documentos de solicitud de adición o modificación contractual debidamente soportado y justificado, y presentarlos al interventor del contrato para su aprobación.
4. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los plazos perentorios.
5. Elaborar el componente jurídico de la liquidación del Contrato y suscribir junto con el interventor el acta que resulte de dicho ejercicio.

7.1.2.4. Obligaciones Financieras Y Contables.

1. Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en el Contrato
2. Realizar las solicitudes de pago de conformidad con la forma de pago prevista en el presente proceso
3. Elaborar los documentos necesarios para el correcto cumplimiento de los pagos.
4. Controlar en detalle el estado financiero, legal y contable del Contrato, llevando un registro de cada una de las operaciones.
5. Cumplir cabalmente con todas sus obligaciones relacionadas con pagos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como en parafiscales de SENA, ICBF, Caja de compensación familiar y liquidaciones del personal que se retire de la obra y entregar al interventor los documentos que certifiquen esto.
6. Deberá registrar en su contabilidad, bien sea, por centro de costo o de manera individualizada este contrato, de forma que permita al Estado verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos de este contrato, como practica de transparencia y de buen gobierno corporativo ordenada por la Ley 2195 de 2022.

7.1.2.5. Obligaciones Ambientales.

1. Dar cumplimiento a los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental de la República de Colombia establecidas en la legislación nacional
2. Prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y a la salud humana.
3. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.
4. Asegurar la adopción de normas de seguridad industrial y salud ocupacional.
5. Acatar los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental.

7.1.2.6. Obligaciones Sociales.

1. Realizar todas las gestiones sociales a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.
2. Garantizar el cumplimiento de todas las actividades sociales establecidas en el ANEXO TÉCNICO.

7.1.2.7. Obligaciones Postcontractuales.

1. Acompañar el proceso público de contratación de las obras resultantes de los estudios y diseños elaborados por él.
2. Responder en el término de un (1) día hábil, las observaciones que se presenten durante el proceso de selección del contratista de obra y que le sean enviadas por parte de RenoBo. Las respuestas deben ser claras y enviadas por escrito con el fin de que puedan ser publicadas para el conocimiento de los oferentes interesados en el proceso de selección del contratista de obra.
3. Asistir a las reuniones a las que sea convocado, durante el proceso de selección del contratista de obra.
4. Asistir a las audiencias a las que haya lugar y estar en capacidad de dar las respuestas que surjan durante la audiencia, manteniendo estricta coordinación con RenoBo.
5. Responder a cualquier consulta u observación realizada por RenoBo, la SED y el contratista de obra en ejecución de ésta, en cumplimiento de su obligación de garantizar la calidad de sus diseños y la responsabilidad en la autoría de los mismos.

7.2. OBLIGACIONES DE RENOBO. Son obligaciones de RenoBo las siguientes:

1. Suscribir el Contrato en la Plataforma SECOP II.
2. Pagar oportunamente por la ejecución del contrato, en los términos pactados en la Cláusula Forma de Pago del Contrato
3. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Suministrar la información necesaria y oportuna para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Aprobar la garantía única constituida por el CONTRATISTA, siempre y cuando sea expedida de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.
6. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del CONTRATISTA a través de la interventoría.
7. Impartir las directrices y orientaciones generales para el desarrollo del contrato.
8. Las que imponga su condición, necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

OCTAVA. -CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL: Para el seguimiento, verificación y control de la ejecución del cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato de Consultoría, **RenoBo**, de conformidad con lo establecido en el numeral 16 del Estudio Previo, la vigilancia, control y supervisión del contrato será ejecutada por una Interventoría Integral contratada por la empresa, que verificará el desarrollo general del contrato. El Interventor será responsable de aprobar los pagos, los informes que presente el Contratista y de proyectar el acta de recibo final para terminación de contrato, cuando sea el caso, y en general cumplir con lo previsto en el Manual de contratación y Gestión de Negocios de la Empresa, además la correcta ejecución del objeto contratado. El interventor desempeñará las actividades previstas en en el Manual de contratación y Gestión de Negocios de la Empresa, sus respectivas modificaciones o adiciones, la invitación a presentar oferta sus anexos y el contrato.

PARÁGRAFO. - El Interventor está facultado a solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y será responsable por mantener informado a RenoBo de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. En ningún caso el interventor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre EL CONTRATISTA y RenoBo, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades.

NOVENA. - GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de **LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C**.-**RENOBO** y de la **SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN** en los términos establecidos en la normatividad vigente cualquiera de las siguientes garantías: (I) Contratos de seguro, (ii) Fiducia mercantil de garantía o (iii) Garantías bancarias o cartas de crédito stand by que ampare los siguientes riesgos:

AMPARO	MONTO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	Por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato.	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato,
Pago de Salarios, prestaciones sociale indemnizaciones laborales	10% del valor del Contrato	Vigente por el plazo de ejecución del Contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Calidad del Servicio	30% del valor total del Contrato.	Vigente desde el vencimiento del plazo de ejecución del Contrato y cinco años más.

PARÁGRAFO PRIMERO. -La aprobación de las garantías por parte de RenoBo, es requisito previo para el inicio de la ejecución del contrato. En los casos en que la garantía de cumplimiento consista en un Contrato de Seguro contenido en una póliza, ésta deberá corresponder al producto que en el mercado asegurador se denomina: "Póliza de Cumplimiento en favor de Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación", o "Póliza para Régimen Privado de Contratación" o "Seguro de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación", o "Garantía ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación" o similar,

cuyo beneficiario sea el Patrimonio Autónomo y la Empresa, y que no incluya dentro de las exclusiones las multas o cláusulas penales pecuniarias de apremio y las cláusulas penales pecuniarias compensatorias o moratorias o sancionatorias. El contratista deberá anexar el respectivo recibo de pago de prima.

PARÁGRAFO SEGUNDO. -TÉRMINO PARA ENTREGA DE LA POLIZA: EL CONTRATISTA debe entregar a RenoBo, a más tardar dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la firma del presente contrato, las garantías a las que se refiere la presente cláusula y el comprobante de pago de las primas. Este plazo será también aplicable para todos los eventos que se requiera la actualización de la póliza.

PARÁGRAFO TERCERO. - PREVENCIÓN DE RIESGOS: EL CONTRATISTA es responsable y deberá adoptar y cumplir con todas las medidas de seguridad y preventivas que tiendan a evitar la causación de daños y perjuicios físicos, económicos, técnicos, financieros, contables, jurídicos en desarrollo y ejecución del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO. - SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS: EL CONTRATISTA debe mantener en todo momento de vigencia del contrato la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente, respectivamente, **EL CONTRATISTA** deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago.

De igual modo, **EL CONTRATISTA** deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato y/o de recibo a satisfacción de las obras objeto de este, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas. El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, será de cargo exclusivo de **EL CONTRATISTA.**

PARÁGRAFO QUINTO. La póliza que expida la compañía de seguros deberá contener, por condición particular expresa, que, para efectos de este Contrato, no se aplicará ninguna cláusula o estipulación de indemnización proporcional atada al cumplimiento de la obligación asegurada. Así las cosas, la aseguradora indemnizará en todo momento según el valor asegurado en la póliza, sin tener en cuenta proporciones cumplidas del Contrato, así mismo debe establecer que la póliza cubre el valor de las multas derivadas de la cláusula penal de apremio y de la cláusula penal pecuniaria.

PARÁGRAFO SEXTO. RenoBo podrá siniestrar la póliza de seguro que haya sido expedida a favor de la empresa y hacer exigible a la aseguradora el cumplimiento de los amparos y las indemnizaciones correspondientes.

DÉCIMA.- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento por inejecución total, parcial o ejecución imperfecta o retardada o constitución en mora de cualquiera de las obligaciones que adquiere EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, se generará a su cargo el pago de una cláusula penal a título de tasación anticipada pero no definitiva de perjuicios, cuyo monto será equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato. La pena no exime a EL CONTRATISTA del cumplimiento de la(s) obligación(es) principal(es), es decir que no la extingue, ni exime del pago de los perjuicios que superen el valor de este porcentaje en los términos del artículo 1594 y siguientes del Código Civil y demás normas concordantes.

RenoBo podrá descontar el valor de la cláusula penal en su función de tasación anticipada de perjuicios de las sumas de dinero que adeude a EL CONTRATISTA por cualquier concepto. De no ser posible el descuento total o parcial, EL CONTRATISTA se obliga a consignar a favor de LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.-RENOBO, el valor o el saldo no descontado dentro del plazo que se señale para tal fin, LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.-RENOBO, y renuncia expresamente a todo requerimiento para efectos de su constitución en mora.

Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás efectos civiles previstos en la ley o en el contrato a cargo del Contratista, entre ellos el desistir o exigir el cumplimiento del negocio y/o la respectiva reclamación de indeminización de mayores perjuicios o reparación integral.

PARÁGRAFO PRIMERO: La cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de esta sanción, así mismo la pena no exime a El Contratista del cumplimiento de la(s) obligación(es) principal(es), es decir que no la extingue, ni del pago de los perjuicios que superen el valor de este porcentaje en los términos del artículo 1594 y siguientes del Código Civil y demás normas concordantes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La estimación del perjuicio se realizará de manera independiente a las multas u otro tipo de sanciones a que se haga acreedor el Contratista durante la ejecución del contrato.

No obstante, lo anterior, RenoBo podrá adelantar todos los trámites contractuales y legales correspondientes para hacer efectivas las reclamaciones de las pólizas, así como adelantar las acciones legales a que haya lugar.

DÉCIMA PRIMERA.- MULTAS CON EFECTOS CONMINATORIOS: En virtud del contrato que se celebre en desarrollo del presente proceso de selección, EL CONTRATISTA en ejercicio de la autonomía de la voluntad, acepta libre, expresa e irrevocablemente la causación y efectividad de la imposición de multas con efectos conminatorios en caso de incumplimiento parcial, mora o retraso de su parte en la ejecución de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

RenoBo podrá hacer exigible estos apremios sucesivos a EL CONTRATISTA por cada día calendario de retraso, por un valor equivalente al CERO COMA UNO POR CIENTO (0,1%) del valor total del contrato, sin exceder el DIEZ POR CIENTO (10%) de dicho valor.

Para efectos de la aplicación de la cláusula penal de apremio, RenoBo, a través del Interventor contratado, verificará periódicamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, de acuerdo con lo señalado en el respectivo contrato. Para hacer efectiva la cláusula penal de apremio no se requiere que RenoBo, constituya en mora a EL CONTRATISTA, el simple retardo imputable a éste dará origen al pago o compensación de las sumas previstas en este numeral. El Contratista autoriza que RenoBo descuente y compense de las sumas a su favor, los valores correspondientes a la cláusula penal con función de apremio. De no existir tales saldos a favor de EL CONTRATISTA o de no resultar éstos suficientes para cubrir la totalidad del valor de la cláusula penal con función de apremio RenoBo, podrá obtener el pago total o parcial de esta modalidad de la cláusula penal mediante el ejercicio de las acciones legales a que haya lugar.

DÉCIMA SEGUNDA. - PROCEDIMIENTO APLICACIÓN CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA Y MULTA CON EFECTOS CONMINATORIOS: Para establecer el incumplimiento contractual, la cuantificación de los perjuicios, la exigencia y pago de la cláusula penal de apremio (multa), y/o cláusula penal pecuniaria compensatoria o moratoria y, en general, para hacer exigibles otros amparos conexos con el incumplimiento, cuando la garantía sea un contrato de seguro contenido en una póliza, se dará aplicación a lo previsto en la respectiva póliza en relación con las condiciones sobre el aviso de ocurrencia del siniestro, cuantificación y ocurrencia, procedimiento para establecer el incumplimiento, los plazos para el pago de la obligación económica a cargo del contratista y/o garante, y demás requisitos y condiciones del contrato de seguro contenido en la póliza, siempre que la póliza haya sido objeto de aprobación por parte de RenoBo.

De no contener la póliza respectiva un procedimiento para establecer el incumplimiento, se dará aplicación por acuerdo de voluntades de las partes contractuales, al siguiente procedimiento:

a) El interventor del contrato, una vez tenga conocimiento de los hechos u omisiones que a su juicio constituyen presunto incumplimiento, deberá requerir de manera escrita al contratista, para que explique por escrito las razones por las cuales se está presentando el presunto incumplimiento y exigiéndole que cumpla con la obligación en mora o retardada o imperfecta, y para que presente las acciones pertinentes para remediarlo, dándole un plazo perentorio para su respuesta y cumplimiento;

b) Si el contratista no contesta dentro del plazo otorgado para allegar sus explicaciones por escrito, o su respuesta no justifica el presunto incumplimiento, y además persisten los motivos que originaron el requerimiento, el interventor, deberá elaborar un informe con destino al Ordenador del Gasto o equivalente, en el que se indique por lo menos: i) los datos del contrato (identificación y tipo de contrato, partes, objeto, cuantía, plazo y obligaciones generales o específicas presuntamente incumplidas); ii) las circunstancias de tiempo, modo y lugar respecto de los hechos que soportan los cargos por inejecución o ejecución imperfecta o retardada de la(s) obligación(es) o prestación que resulta(n) exigible(s); y, iii) la posible consecuencia derivada del presunto incumplimiento; iv) la relación de las pruebas a disposición sobre el presunto incumplimiento;

c) El Ordenador del Gasto o equivalente valorará el informe y, de encontrarlo procedente, con la asesoría y acompañamiento de la Dirección de Gestión Contractual, requerirá por escrito al Contratista, para que: i) subsane dicho incumplimiento, y, ii) rinda por escrito dentro de un plazo razonable las explicaciones y aporte las pruebas a que haya lugar.

d) Una vez vencido el plazo para presentar las explicaciones y pruebas por parte del requerido, el Ordenador del Gasto o equivalente, con el apoyo de la Dirección de Gestión Contractual, en un plazo razonable, no superior a treinta (30) días hábiles, procederá a elaborar un Acta mediante la cual se deje constancia sobre el siguiente contenido mínimo: i) Datos generales del contrato y presuntas obligaciones incumplidas; ii) El informe presentado por el Interventor; iii) El requerimiento hecho por el Ordenador del Gasto o equivalente; iv) Las explicaciones, alegatos y pruebas allegadas por el sujeto requerido; v) El análisis y conclusiones que realice RenoBo

En el evento en que RenoBo establezca la configuración de los requisitos o supuestos para hacer efectiva y exigible la multa o cláusula penal pecuniaria de apremio, o la cláusula penal pecuniaria compensatoria o moratoria, o se verifique la ocurrencia de un siniestro

relacionado con riesgos posteriores a la etapa de ejecución del contrato, o la ocurrencia de un incumplimiento en el mismo que no cuente con garantía alguna, se procederá a dejar constancia mediante Acta. El Acta será firmada por el: i) Ordenador del Gasto o equivalente, ii) el Interventor y iii) el contratista, este último es requisito si su voluntad es asumir el pago directo de la multa o cláusula penal pecuniaria o descuento por ANS, o por compensación u otro medio de pago.

e) Una vez suscrita y comunicada por el medio más expedito a los interesados el Acta de que trata el literal anterior, el contratista podrá presentar una solicitud de impugnación o escrito de reconsideración dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes contados desde la comunicación efectiva de la decisión, directamente ante RenoBo, con el fin de que se aclare, modifique, adicione o se deje sin efectos la decisión.

f) Si la decisión no es impugnada dentro del término previsto en el literal anterior, o siendo objeto de reconsideración se ratifica total o parcialmente la decisión, se procederá a requerir formalmente al contratista, para que proceda a realizar el pago directo a favor de RenoBo o a compensar de los saldos a su favor, lo correspondiente a la respectiva obligación. Si el deudor no consigna el valor respectivo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al requerimiento, o no existen saldos a favor del deudor para que proceda la compensación, en cualquiera de las situaciones referidas se procederá a expedir la certificación en tal sentido por parte de Subgerencia de Gestión Corporativa o dependencia equivalente y se presentará la reclamación y solicitud de pago ante el garante acompañada de los siguientes documentos: i) copia del contrato; ii) copia del Acta; iii) copia de la garantía; iv) constancia de no pago de la obligación por parte del deudor o la inexistencia de saldos a compensar; v) demás documentos requeridos según el tipo de garantía.

g) En caso contrario, si el contratista prueba que cumplió con la(s) obligación(es) o se extinguió la misma, o que actuó con diligencia o cuidado en las obligaciones de medio, o que le asistió una causal de exclusión de responsabilidad o causa extraña (en obligaciones de resultado), se ordenará la terminación del proceso y el archivo de las actuaciones.

PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez surtido el trámite antes señalado, RenoBo, podrá descontar el valor de la cláusula penal o multas de las sumas que le adeude a El Contratista por cualquier concepto. De no ser posible el descuento total o parcial, EL CONTRATISTA se obliga a consignar a favor de RenoBo, el valor o el saldo no descontado dentro del plazo que se señale para tal fin.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El pago de la cláusula penal de apremio o multa, o de la pecuniaria compensatoria o moratoria, no libera al contratista de cumplir con lo pactado, no impide la imposición de nuevas sanciones o descuentos por hechos que se estimen distintos, ni lo exime de indemnizar integralmente los perjuicios causados.

PARÁGRAFO TERCERO La aplicación de la cláusula penal en cualquiera de sus funciones no impide a RenoBo, la aplicación y el cobro de la totalidad de los perjuicios causados con ocasión del incumplimiento de El Contratista, ni el ejercicio de las acciones previstas en las leyes vigentes.

DÉCIMA TERCERA. - **COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y DE NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN.**

El CONTRATISTA se compromete a preservar, fortalecer y garantizar, la transparencia y la prevención de corrupción en la gestión contractual, en el marco de los principios y normas constitucionales y en especial en lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, en la Ley 2014 de 2019, en el Decreto 338 de 2019 y las demás normas que lo modifiquen o adicionen. En consecuencia, el contratista se obliga, entre otras a:

a) No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva, directa o indirectamente, a ningún funcionario del Contratante o de la Empresa en relación con su propuesta o la ejecución del contrato, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.

b) Dar aviso inmediato a la Empresa y/o autoridades competentes de cualquier acto de corrupción, soborno, presión o favorecimiento del que tenga o llegare a tener conocimiento en la ejecución del contrato.

c) No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.

Si se presentan hechos constitutivos de corrupción por parte del CONTRATISTA, tales circunstancias podrán dar lugar a sanciones de tipo administrativo, penal y/o disciplinario.

DÉCIMA CUARTA. - CONFLICTO DE INTERESES Y OBLIGACIONES ESPECIALES: El CONTRATISTA deberá garantizar y mantener la imparcialidad en todo momento, evitando cualquier conflicto de interés o circunstancia que pueda afectar de cualquier forma la ejecución del contrato de consultoría..

En caso que, durante la ejecución del contrato, el contratista conozca situaciones en las que pueda verse inmerso en un conflicto de interés, deberá reportarlo inmediatamente a la supervisión, que tomara las medidas y acciones a que haya lugar.

DÉCIMA QUINTA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El CONTRATISTA ejecutará el contrato con plena autonomía; razón por la cual queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre RenoBo y el CONTRATISTA, y, por lo tanto, los trabajadores, dependientes, contratistas y colaboradores que participen en el servicio o la ejecución del proyecto, son exclusivamente empleados del CONTRATISTA. En consecuencia, el futuro CONTRATISTA, será responsable de los salarios, afiliación y pago de aportes a seguridad social integral, prestaciones sociales y demás derechos y beneficios exigidos por la ley, a favor de los trabajadores, dependientes, contratistas y colaboradores resultantes de la relación contractual a cualquier título.

DÉCIMA SEXTA. - CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato sin que medie autorización expresa y escrita de **RenoBo.**

DÉCIMA SÉPTIMA. – PROPIEDAD INTELECTUAL: Sin perjuicio de los derechos Morales auto reconocidos al contratista consultor, que por su naturaleza están a cargo de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia, este mismo reconoce que la propiedad y derechos patrimoniales de los productos y diseños contratados corresponden a la Secretaría de Educación Distrital-SED. Todo lo anterior, sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la Ley 23 de 1982, las Decisiones números 351 y 486 la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con las normas referidas.

DÉCIMA OCTAVA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato será objeto de liquidación, dentro de los seis (6) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato. Durante la etapa de liquidación las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar con ocasión a la ejecución del contrato. Para la liquidación, RenoBo enviará el Acta de Liquidación al CONTRATISTA, al domicilio registrado en el acuerdo, quien tendrá diez (10) días hábiles contados a partir del recibo del acta para realizar las observaciones que estimen pertinentes y/o suscribir el acta remitida. En caso de no recibir observaciones en el plazo fijado se entenderá que no existen y se procederá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a suscribir el acta correspondiente.

PARÁGRAFO. Cumplido el plazo de los seis (6) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, sin que haya sido posible realizar la liquidación, el CONTRATISTA, en virtud del principio de autonomía de la voluntad de las partes, autoriza voluntariamente al CONTRATANTE para liquidar el contrato de manera unilateral. Las PARTES reconocen total validez y efectos jurídicos a la liquidación que haga el CONTRATANTE. Lo anterior no implica que el CONTRATISTA renuncie a las acciones legales a las que haya lugar.

DÉCIMA NOVENA. - INDEMNIDAD: El CONTRATISTA mantendrá indemne a RenoBo contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. A su vez, El CONTRATISTA deberá garantizar la INDEMNIDAD por cualquier acto originado en sus proveedores de bienes y servicios, indemnidad contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por dichos proveedores en la ejecución de las actividades contratadas. Para ello suscribirá las cláusulas correspondientes en los contratos con los cuales se ejecute el proyecto.

PARÁGRAFO. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra RenoBo, por asuntos que sean de responsabilidad del CONTRATISTA, éste será llamado en garantía y será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a RenoBo. El CONTRATISTA será responsable de todos los daños causados a RenoBo, por su accionar o la de sus subcontratistas o dependientes y le reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos debidamente a satisfacción de RenoBo.

VIGÉSIMA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente Contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos:

1. Por haberse cumplido plenamente su objeto.
2. Por mutuo acuerdo entre las Partes.
3. Por vencimiento del término previsto para su duración.
4. Por imposibilidad absoluta de realizar su objeto.
5. Por incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o por el no pago de salarios, prestaciones y derechos laborales económicos, afiliación y pagos a seguridad social integral, así como aportes parafiscales de los Guardas de Seguridad en los tiempos estipulados, por parte de contratista.
6. Por las demás causales legales.

VIGÉSIMA PRIMERA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Las Partes de común acuerdo podrán suspender la ejecución del Contrato por causas de fuerza mayor y caso fortuito debidamente comprobados, caso en el cual procederán a la suscripción de un acta en la que conste la misma. La suspensión no dará derecho a exigir indemnización alguna a favor de ninguna de las Partes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - REPRESENTACIÓN: Ninguna de las obligaciones contenidas en las cláusulas anteriores generarán, en ningún caso vínculo adicional entre las Partes, ni habilitarán al CONTRATISTA para representar al CONTRATANTE y/o RenoBo.

VIGÉSIMA TERCERA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las estipulaciones y acuerdos contenidos en este Contrato, regirán a partir de su fecha de suscripción y dejarán sin efecto alguno los demás acuerdos o convenios, que sobre la misma materia hubieran celebrado con anterioridad las PARTES.

VIGÉSIMA CUARTA. - ANEXOS Y DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, para todos los efectos hacen parte integral del presente contrato y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales y su aplicación deberá hacerse de forma armónica: 1) Estudios Previos o documento de análisis preliminar; 2) Anexo técnico; 3) Reglas de participación de la invitación pública No. RENOBO-IP-06-2023 y anexos; 4) La propuesta presentada por el CONTRATISTA y sus anexos; 5) La comunicación de aceptación de oferta y sus anexos; 6) La documentación publicada por la convocante en la plataforma SECOP II relacionada con la Invitación Publica No. RENOBO-IP-06-2023; 67) El acta de inicio del presente contrato; 8) Las actas que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes; 9) Las especificaciones técnicas e instrucciones que le sean suministradas al contratista por el interventor para la ejecución del presente contrato. En forma subsidiaria y complementaria para la ejecución del presente contrato se deberán observar también: (i) La Resolución 002 del 06 de enero de 2023 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa y Gestión de Negocios" o el que lo adicione o modifique.

VIGÉSIMA QUINTA. - PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS: El CONTRATISTA, se obliga expresamente a entregar al CONTRATANTE, la información veraz y verificable actualizada que éste le exija para el cumplimiento de la normatividad relacionada con prevención de lavado de activos y a actualizar periódicamente sus datos durante la ejecución del contrato, suministrando la totalidad de los soportes que el Contratante le solicite. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, el CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato en observancia de las normas vigentes. Para efectos de la terminación referida en el párrafo anterior bastará con el envío de una comunicación en ese sentido a la dirección registrada como de correspondencia.

PARÁGRAFO. El CONTRATANTE y el CONTRATISTA certifican que cuentan con los medios idóneos para la prevención de lavado de activos y realizará las gestiones pertinentes para efectuar las verificaciones a que haya lugar con el fin de evitar el ingreso y egreso de recursos que provengan de actividades relacionadas con lavado de activos.

VIGÉSIMA SEXTA. - DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES: El domicilio contractual corresponde la ciudad de Bogotá, D.C. Las notificaciones o comunicaciones que se permitan o requieran conforme a este Contrato podrán ser entregadas en mano, o a través de un servicio de mensajería especializada, o enviadas por correo electrónico o fax (en la inteligencia que la entrega se confirme o verifique mediante la recepción automatizada o los registros electrónicos), o correo (sólo registrado o certificado), con acuse de recibo, en cada caso en el domicilio que se establece a continuación para cada Parte en este Contrato.

El CONTRATANTE:	Contacto: Subgerente de Ejecución de Proyectos- Carlos Alberto Acosta Narváez Dirección: Autopista Norte # 97 - 70 Edificio Porto 100 Teléfono: 359 94 94 Correo electrónico: cacostan@renobo.com.co
El CONTRATISTA:	Contacto: German Alfredo Bazzani Pradere Dirección: Cll 57 # 18-22 oficina 602-403 Teléfonos: 314 474 9354 315 654 4287 fijo 3102656 Correo electrónico: consultoriarenoboliceo@gmail.com

PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior información podrá ser modificada, mediante notificación escrita por la Parte interesada a la otra Parte con no menos de cinco (5) días calendario de anticipación a la fecha señalada para iniciar la vigencia de la nueva dirección. Cualquier notificación enviada de conformidad con las estipulaciones de la presente cláusula será considerada efectiva a partir de la fecha de recibo por el destinatario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. De conformidad con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el Contratista autoriza y acepta que las comunicaciones o decisiones emitidas en desarrollo del presente contrato sean comunicados y/o notificados de manera electrónica, a través de al correo electrónico enunciado en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Toda controversia o diferencia relativa a la formación, perfeccionamiento, ejecución, terminación o liquidación de este Contrato, salvo por la ejecución de obligaciones que consten en un título ejecutivo, se resolverá por la vía de arreglo directo, conciliación, transacción y solo en caso de que estas fracasen se acudirá a la jurisdicción ordinaria.

VIGÉSIMA OCTAVA - CONFIDENCIALIDAD: Las Partes se obligan a no revelar a terceros las condiciones contractuales pactadas entre ellas, ni la información que llegaren a conocer con ocasión de la celebración de este Contrato. Esta obligación de confidencialidad se prolongará más allá de la vigencia de cualquier relación contractual que entre las Partes actualmente exista o llegue a existir. Las Partes harán del conocimiento de sus empleados y de terceros involucrados en la ejecución del Contrato, el alcance de este compromiso de confidencialidad y serán responsables de que éstos cumplan con el manejo adecuado de la información. Cada una de las Partes será patrimonialmente responsable ante la otra por todos los perjuicios, tanto patrimoniales como extrapatrimoniales, que alguna llegué a sufrir por razón del incumplimiento de esta obligación.

PARÁGRAFO PRIMERO. Información Confidencial significa toda la información, documentos, negociaciones, acuerdos y/o materiales (escritos, orales, o en medio electrónico) relacionados directa o indirectamente con el presente Contrato, que sea suministrada por cualquiera de los directores, funcionarios, agentes, consultores, contratistas, subcontratistas, asesores, y/o empleados de las Partes, o que de cualquier otra forma sea divulgada o revelada, directa o indirectamente, a la otra Parte y/o a cualquiera de sus directores, representantes, empleados, contratistas, agentes, asesores, consultores y, en general, cualquier persona directa o indirectamente relacionada esta última, antes, durante o después de la fecha de suscripción del presente Contrato, incluyendo, sin limitarse a cualquier análisis, manuales, compilaciones, estudios y demás documentos, registros o datos preparados por la parte reveladora que contengan o que reflejen o que se hayan generado a partir de la fecha del presente Contrato con base en dicha información.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las Partes podrán revelar a las autoridades competentes, para los fines y en los casos previstos expresamente en las leyes vigentes, la Información Confidencial de que trata este Contrato, cuando ello sea indispensable en cumplimiento de obligaciones y deberes legales. En tal caso, la Parte que deba divulgar la información, comunicará previamente y por escrito de este hecho a la otra, indicando la autoridad a la cual será revelada la información confidencial, así como los motivos que justifican su proceder.

VIGÉSIMA NOVENA. - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El contrato se entiende perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes en la plataforma secop II y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía exigida por parte de RenoBo y la expedición del Registro Presupuestal.

En constancia se firma el presente contrato en la plataforma SECOP II.

	Nombre	Dependencia
Elaboró y cargó en plataforma SECOP II	Sebastián Garcés Restrepo– Contratista de la Empresa	Dirección de Contratación
Revisó en plataforma SECOP II	Martha Consuelo Andrade Muñoz – Directora	Dirección de Contratación
Aprobó en plataforma SECOP II	Carlos Alberto Acosta Narváez-Ordenador del gasto por delegación	Subgerencia de Ejecución de Proyectos

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Acta de inicio Contrato o Convenio

En Bogotá, se reunieron los abajo firmantes con el objeto de suscribir el presente documento para dar inicio a la ejecución del Contrato No. 431 DE 2023

I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Objeto: CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	
Contratista: Consultoría	
Nombre de la Empresa/Entidad:	CONSORCIO PAIDEIA
Nit de la Empresa/Entidad:	901.780.655-8
Representante Legal/Supervisor:	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE
Interventor	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS - IACOLCIC SAS/ RL YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
	INTERVENTORÍA
Valor:	
$ 1.685.040.000,00	MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE, Incluido IVA
Plazo de Ejecución:	Once (11) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio,
Fecha de Inicio:	1 DE FEBRERO DE 2024
Fecha de Finalización:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

Se firma la presente acta a los 1 días del mes febrero de 2024

			
Firma			**Firma**
Representante Legal Contratista			Representante Legal Interventor

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-45-101105939**	20

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	**02**	**2026**	**01**	**02**	**2024**	**00:00**	**16**	**06**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PAIDEIA	**NIT: 901.780.655-8**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 57 NRO. 18 - 22 OFC. 602	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013102656

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	**NIT: 830.144.890-8**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 17 - 18 P 16 22 23 Y 24	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3599494

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN CONTRATO DE CONSULTORIA No. 431-2023, REFERENTE A CONTRATAR LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTION Y OBTENCION DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION FUNCIONAL, RESTAURACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACION, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	01/02/2024	16/12/2026	$505,512,000.00	$505,512,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/02/2024	16/06/2029	$168,504,000.00	$168,504,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/01/2025	16/06/2031	$505,512,000.00	$505,512,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN REINICIO AUTOMATICO DE FECHA FEBRERO 10 DE 2026 Y ACTA DE MODIFICACION No. 1 DE FECHA FEBRERO 16 DE 2026 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 431-2023, SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA, D.C. - RENOBO Y DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****859,231.00	$ *******8,000.00	$ *****164,774.00	$ *********1,032,005.00	$ ****1,179,528,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-45-101105939

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-45-101105939**	20

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	**02**	**2026**	**01**	**02**	**2024**	**00:00**	**16**	**06**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PAIDEIA		**NIT: 901.780.655-8**
DIRECCIÓN: CL 57 NRO. 18 - 22 OFC. 602	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 6013102656

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.		**NIT: 830.144.890-8**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 17 - 18 P 16 22 23 Y 24	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3599494

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****859,231.00	$ *******8,000.00	$ *****164,774.00	$ *********1,032,005.00	$ ****1,179,528,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11002119064615(3900)000001032005(96)20250131

REFERENCIA PAGO:

1100211906461-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-45-101105939	20

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	02	2026	01	02	2024	00:00	16	06	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PAIDEIA		**NIT: 901.780.655-8**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 57 NRO. 18 - 22 OFC. 602		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6013102656

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.		**NIT: 830.144.890-8**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 10 NRO. 17 - 18 P 16 22 23 Y 24		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3599494

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HERRERA DIAZ ALBERTO JOSE	73083317	33.00
ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	901183827-7	34.00
JCM ESTUDIO S.A.S.	901234140-6	33.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-45-101105939

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONSULTORIA

Pago	3	Contrato	431 DE 2023	Periodo	28 de NOVIEMBRE 2025	AL	30 DE MARZO	DE 2026

Contratista	CONSORCIO PAIDEIA	Objeto	*"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."*

		Cto. Inicial	Adición	Cto. Actual
Vr. contrato Consultoria	100%	$ 1.685.040.000	0	1.685.040.000

Vr. contrato Consultoria	100%	1.685.040.000	0	1.685.040.000
Pago contra liquidación contrato	5%	84.252.000	0	84.252.000
Vr. para pago por avance		505.512.000	0	505.512.000
Desagregado	Costo directo	1.416.000.000	0	1.416.000.000
	IVA	269.040.000	0	269.040.000

Pago 1	Fecha pago	Corte	% de avance	Corte Consultoria						Costo total	Saldo Contrato
				Valor Fijo			Valor por Avance				
				Valor	IVA	Subtotal	Valor	IVA	Subtotal		
Pago 1	4637.nov.26	168.504.000	10,00%	0	0	0	141.600.000	26.904.000	168.504.000	168.504.000	1.516.536.000
Pago 2	2025 jun 18	421.260.000	25,00%	0	0	0	354.000.000	67.260.000	421.260.000	421.260.000	1.095.276.000
Pago 3		505.512.000	30,00%	0	0	0	424.800.000	80.712.000	505.512.000	505.512.000	589.764.000
Total		**1.095.276.000**	**65,0%**	**0**	**0**	**0**	**920.400.000**	**174.876.000**	**1.095.276.000**	**1.095.276.000**	

En Bogotá D.C; a los treinta (30) días del mes marzo de 2026 acordaron dejar constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato para el pago N°3 de consultoría de acuerdo con la cláusula QUINTA. - FORMA DE PAGO establecida en el contrato mencionado

Contratista	Supervisor
GERMAN ALFREDO BAZZANI	**YAMIL FABIAN CASTRILLÓN**
REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO PAIDEIA	IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS

Convenciones	
	Vr. por avance presente corte
	Vr. fijo presente corte

ACTA DE APROBACIÓN PRODUCTOS DE CONSULTORÍA PAGO 3 - DISEÑOS						
CONTRATO No.:		431 - 2023				
OBJETO:		*"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."*				
CONTRATISTA:		CONSORCIO PAIDEIA				
INTERVENTOR:		IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS				
PERÍODO A PAGAR:	**DESDE EL**	28 de noviembre de 2025	**AL**	12 de diciembre de 2025	**DESEMBOLSO No.**	**3**
PERÍODO DE SUSPENSION	**DESDE EL**	12 de diciembre de 2025	**AL**	09 de Febrero de 2026	**DESEMBOLSO No.**	**NA**
PERÍODO A PAGAR:	**DESDE EL**	10 de Febrero de 2026	**AL**	30 de Marzo de 2026	**DESEMBOLSO No.**	**3**

1. PAGO 3_PROYECTO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL BIC -DOCUMENTO DE MEMORIA DESCRIPTIVA CON EL AVANCE DE LOS PRODUCTOS DEL HITO DE PAGO.				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
PROYECTO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL BIC -DOCUMENTO DE MEMORIA DESCRIPTIVA CON EL AVANCE DE LOS PRODUCTOS DEL HITO DE PAGO 3.	IM-29-07-2025_MEMORIA_DESCRIPTIVA.pdf (Cantidad 183 paginas, Formato: PDF)	V4 - 02/28/2025	RENOBO-418-2023-468 N°E2025011217.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=f3Ll7sOhwVo&version=f3Ll7sOhwVo&type=revisions&etag=f3Ll7sOhwVo
	Anexo_ A-122-PROYECTO - PRESENTACIÓN HISTORICA (1) copia.pdf (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V1 - 02/28/2025	RENOBO-418-2023-468 N°E2025011217.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=fdBO8c0Du8M&version=fdBO8c0Du8M&type=revisions&etag=fdBO8c0Du8M
Firmas	Firma Profesional Encargado Consultoría Oscar Rafael Guio Ruiz Especialista en Patrimonio	Firma Profesional Encargado Interventoría María Isabel Galindo Martínez Especialista en Patrimonio		

3.1_3.1.3 PAGO 3 _COMPONENTE DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO -ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
3.1_3.1.3 PAGO 3 - DISEÑOS - COMPONENTE DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO - ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO	**Planos:** IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-101-ANTEPROYECTO - PLANTA DE LOCALIZACION (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-102-ANTEPROYECTO - ÁREAS DETALLADAS Y ESQUEMAS (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-103-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA PRIMER PISO_LIBERACIONES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-104-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA PRIMER PISO_PREEXISTENCIAS (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-105-1-ANTEPROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA PRIMER PISO_OBRA NUEVA - ZONA NORESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-105-2-ANTEPROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA PRIMER PISO_OBRA NUEVA - ZONA SURESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-105-3-ANTEPROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA PRIMER PISO_OBRA NUEVA - ZONA NOROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-105-4-ANTEPROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA PRIMER PISO_OBRA NUEVA - ZONA SUROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-105-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA PRIMER PISO_OBRA NUEVA (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-106-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA SEGUNDO PISO_LIBERACIONES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V3 - 22/02/2025	RENOBO-418-2023-467 N°E2025011302	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/YrDLDbA06PU
	IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-107-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA SEGUNDO PISO_PREEXISTENCIAS (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-108-1-ANTEPROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA SEGUNDO PISO_OBRA NUEVA - ZONA NORESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-108-2-ANTEPROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA SEGUNDO PISO_OBRA NUEVA - ZONA SURESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-108-3-ANTEPROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA SEGUNDO PISO_OBRA NUEVA - ZONA NOROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-108-4-ANTEPROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA SEGUNDO PISO_OBRA NUEVA - ZONA SUROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-108-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA SEGUNDO PISO_OBRA NUEVA (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-109-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA ZARZO_LIBERACIONES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-110-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA ZARZO_PREEXISTENCIAS (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-111-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA ZARZO_OBRA NUEVA (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-112-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA EXISTENTE CUBIERTAS_LIBERACIONES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V3 - 22/02/2025	RENOBO-418-2023-467 N°E2025011302	
	IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-113-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA CUBIERTAS_OBRA NUEVA (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-114-1-ANTEPROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA CUBIERTAS_OBRA NUEVA - ZONA NORESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-114-2-ANTEPROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA CUBIERTAS_OBRA NUEVA - ZONA SURESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-114-3-ANTEPROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA CUBIERTAS_OBRA NUEVA - ZONA NOROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-114-4-ANTEPROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA CUBIERTAS_OBRA NUEVA - ZONA SUROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-114-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA CUBIERTAS_PREEXISTENCIAS (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-115-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA CIELORASO PRIMER PISO _LIEBRACIONES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-116-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA CIELORASO PRIMER PISO_PREEXISTENCIAS (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-117-1-ANTEPROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA CIELORASO PRIMER PISO _OBRA NUEVA - ZONA NORESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-117-2-ANTEPROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA CIELORASO PRIMER PISO _OBRA NUEVA - ZONA SURESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V3 - 22/02/2025	RENOBO-418-2023-467 N°E2025011302	
	IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-117-3-ANTEPROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA CIELORASO PRIMER PISO _OBRA NUEVA - ZONA NOROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-117-4-ANTEPROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA CIELORASO PRIMER PISO _OBRA NUEVA - ZONA SUROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-117-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA CIELORASO PRIMER PISO _OBRA NUEVA (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-118-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA CIELORASO SEGUNDO PISO_LIBERACIONES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-119-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA CIELORASO PRIMER PISO_PREEXISTENCIAS (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-120-1-ANTEPROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA CIELORASO SEGUNDO PISO_OBRA NUEVA - ZONA NORESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-120-2-ANTEPROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA CIELORASO SEGUNDO PISO_OBRA NUEVA - ZONA SURESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-120-3-ANTEPROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA CIELORASO SEGUNDO PISO_OBRA NUEVA - ZONA NOROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-120-4-ANTEPROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA CIELORASO SEGUNDO PISO_OBRA NUEVA - ZONA SUROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-120-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA CIELORASO SEGUNDO PISO_OBRA NUEVA (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-121-ANTEPROYECTO VISTAS RENDERS (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-122-ANTEPROYECTO - PRESENTACIÓN HISTORICA (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-201-1-ANTEPROYECTO - PLANO ARQUITECTÓNICO - FACHADAS EXTERIOR ESTE - ZONA SURESTE Y NORESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-201-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - FACHADAS EXTERIOR ESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V3 - 22/02/2025	RENOBO-418-2023-467 N°E2025011302	

IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-202-1-ANTEPROYECTO - PLANO ARQUITECTÓNICO - FACHADAS EXTERIOR OESTE - ZONA SUROESTE Y NOROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-202-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - FACHADAS EXTERIOR OESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-203-1-ANTEPROYECTO - PLANO DE ARQUITECTÓNICO - FACHADA EXTERIOR SUR - ZONA SURESTE Y SUROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-203-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - FACHADA EXTERIOR SUR (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-204-1-ANTEPROYECTO - PLANO DE ARQUITECTÓNICO - FACHADAS EXTERIORES NORTE - ZONA NOROESTE Y NORESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-204-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - FACHADAS EXTERIORES NORTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V3 - 22/02/2025	RENOBO-418-2023-467 N°E2025011302	
IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-205-1-ANTEPROYECTO - FACHADAS ARQUITECTÓNICAS - FACHADAS INTERIORES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-205-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - FACHADAS INTERIORES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-206-1-ANTEPROYECTO - FACHADAS ARQUITECTÓNICAS - FACHADAS INTERIORES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-206-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - FACHADAS INTERIORES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-207-1-ANTEPROYECTO - FACHADAS ARQUITECTÓNICAS - FACHADAS INTERIORES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-207-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - FACHADAS INTERIORES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-208-1-ANTEPROYECTO - PLANO ARQUITECTÓNICO - CORTES_TRANSVERSALES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-208-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - CORTES_TRANSVERSALES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-209-1-ANTEPROYECTO - PLANO ARQUITECTÓNICO - CORTES_TRANSVERSALES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-209-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO -CORTES_TRANSVERSALES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V3 - 22/02/2025	RENOBO-418-2023-467 N°E2025011302	
IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-210-1-ANTEPROYECTO - PLANO ARQUITECTÓNICO - CORTES_TRANSVERSALES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-210-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - CORTES_TRANSVERSALES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-211-1-ANTEPROYECTO - PLANO ARQUITECTÓNICO - CORTES_LONGITUDINALES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-211-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - CORTES_LONGITUDINALES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-212-1-ANTEPROYECTO - PLANO ARQUITECTÓNICO - CORTES_LONGITUDINALES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-212-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - CORTES_LONGITUDINALES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-213-1-ANTEPROYECTO - PLANO ARQUITECTÓNICO - CORTES_LONGITUDINALES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-213-ANTEPROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - CORTES_LONGITUDINALES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) IED AGUSTÍN NIETO CABALLERO-A-213-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - CORTES_LONGITUDINALES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V3 - 22/02/2025	RENOBO-418-2023-467 N°E2025011302	
Modelos: 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_TLI_EXISTENTE_01 (Cantidad 1 Archivos, Formato: REVIT) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_TLI_OBRA NUEVA_02 (Cantidad 1 Archivos, Formato: REVIT)	V3 - 22/02/2025	RENOBO-418-2023-467 N°E2025011302	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/utD4f6RdxAk
Firma Profesional Encargado Consultoría Francisco José Becerra Arquitecto Diseñador		Firma Profesional Encargado Interventoría Luis Henry Paz Alarcón Arquitecto Diseñador	
3.1_3.1.3 PAGO 3 _COMPONENTE DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO - PROYECTO ARQUITECTÓNICO			
A-100 PLANTAS DE CONJUNTO A-101-PROYECTO - PLANTA DE LOCALIZACION (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-102-PROYECTO - ÁREAS DETALLADAS Y ESQUEMAS (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-103-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA PRIMER PISO_LIBERACIONES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-104-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA PRIMER PISO_PREEXISTENCIAS (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-105-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA PRIMER PISO_OBRA NUEVA (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-106-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA SEGUNDO PISO_LIBERACIONES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-107-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA SEGUNDO PISO_PREEXISTENCIAS (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-108-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA SEGUNDO PISO_OBRA NUEVA (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-109-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA ZARZO_LIBERACIONES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-110-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA ZARZO_PREEXISTENCIAS (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)			
A-111-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA ZARZO_OBRA NUEVA (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-112-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA EXISTENTE CUBIERTAS_LIBERACIONES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-113-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA CUBIERTAS_OBRA NUEVA (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-114-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA CUBIERTAS_PREEXISTENCIAS (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-115-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA CIELORASO PRIMER PISO _LIEBRACIONES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-116-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA CIELORASO PRIMER PISO_PREEXISTENCIAS (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-117-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA CIELORASO PRIMER PISO _OBRA NUEVA (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-118-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA CIELORASO SEGUNDO PISO_LIBERACIONES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-119-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA CIELORASO PRIMER PISO_PREEXISTENCIAS (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-120-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - PLANTA CIELORASO SEGUNDO PISO_OBRA NUEVA (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V3 - 22/02/2025	RENOBO-418-2023-467 N°E2025011302 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/k4-323mY6zE
A-100-1 PLANTAS ARQUITECTONICAS A-105-1-PROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA PRIMER PISO_OBRA NUEVA - ZONA NORESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-105-2-PROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA PRIMER PISO_OBRA NUEVA - ZONA SURESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-105-3-PROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA PRIMER PISO_OBRA NUEVA - ZONA NOROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-105-4-PROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA PRIMER PISO_OBRA NUEVA - ZONA SUROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-108-1-PROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA SEGUNDO PISO_OBRA NUEVA - ZONA NORESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-108-2-PROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA SEGUNDO PISO_OBRA NUEVA - ZONA SURESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-108-3-PROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA SEGUNDO PISO_OBRA NUEVA - ZONA NOROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-108-4-PROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA SEGUNDO PISO_OBRA NUEVA - ZONA SUROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-114-1-PROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA CUBIERTAS_OBRA NUEVA - ZONA NORESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-114-2-PROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA CUBIERTAS_OBRA NUEVA - ZONA SURESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V3 - 20/11/2025	RENOBO-418-2023-467 N°E2025011302 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/crcTq3ZB3no
A-114-3-PROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA CUBIERTAS_OBRA NUEVA - ZONA NOROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-114-4-PROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA CUBIERTAS_OBRA NUEVA - ZONA SUROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-117-1-PROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA CIELORASO PRIMER PISO _OBRA NUEVA - ZONA NORESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-117-2-PROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA CIELORASO PRIMER PISO _OBRA NUEVA - ZONA SURESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-117-3-PROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA CIELORASO PRIMER PISO _OBRA NUEVA - ZONA NOROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-117-4-PROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA CIELORASO PRIMER PISO _OBRA NUEVA - ZONA SUROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-120-1-PROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA CIELORASO SEGUNDO PISO_OBRA NUEVA - ZONA NORESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-120-2-PROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA CIELORASO SEGUNDO PISO_OBRA NUEVA - ZONA SURESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-120-3-PROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA CIELORASO SEGUNDO PISO_OBRA NUEVA - ZONA NOROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-120-4-PROYECTO - PLANTA ARQUITECTÓNICA - PLANTA CIELORASO SEGUNDO PISO_OBRA NUEVA - ZONA SUROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V3 - 20/11/2025	RENOBO-418-2023-467 N°E2025011302 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	

3.1_3.1.3 PAGO 3 - DISEÑOS - COMPONENTE DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO -PROYECTO ARQUITECTÓNICO	**A-200 ALZADOS DE CONJUNTO** A-201-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - FACHADAS EXTERIOR ESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-202-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - FACHADAS EXTERIOR OESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-203-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - FACHADA EXTERIOR SUR (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-204-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - FACHADAS EXTERIORES NORTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-205-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - FACHADAS INTERIORES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-206-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - FACHADAS INTERIORES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-207-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - FACHADAS INTERIORES(Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V3 - 20/11/2025	RENOBO-418-2023-467 N°E2025011302 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/tXC92CVI0_g
	A-200 CORTES DE CONJUNTO A-208-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - CORTES_TRANSVERSALES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-209-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - CORTES_TRANSVERSALES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-210-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - CORTES_TRANSVERSALES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-211-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - CORTES_LONGITUDINALES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-212-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - CORTES_LONGITUDINALES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-213-PROYECTO - PLANO DE CONJUNTO - CORTES_LONGITUDINALES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V3 - 20/11/2025	RENOBO-418-2023-467 N°E2025011302 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/hjjb6141gu4
	A-200-1 ALZADOS ARQUITECTONICOS A-201-1-PROYECTO - PLANO ARQUITECTÓNICO - FACHADAS EXTERIOR ESTE - ZONA SURESTE Y NORESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-202-1-PROYECTO - PLANO ARQUITECTÓNICO - FACHADAS EXTERIOR OESTE - ZONA SUROESTE Y NOROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-203-1-PROYECTO - PLANO DE ARQUITECTÓNICO - FACHADA EXTERIOR SUR - ZONA SURESTE Y SUROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-204-1-PROYECTO - PLANO DE ARQUITECTÓNICO - FACHADAS EXTERIORES NORTE - ZONA NOROESTE Y NORESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-205-1-PROYECTO - FACHADAS ARQUITECTÓNICAS - FACHADAS INTERIORES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-206-1-PROYECTO - FACHADAS ARQUITECTÓNICAS - FACHADAS INTERIORES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-207-1-PROYECTO - FACHADAS ARQUITECTÓNICAS - FACHADAS INTERIORES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V3 - 20/11/2025	RENOBO-418-2023-467 N°E2025011302 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/JR4fSDDA_zM
	A-200-1 CORTES ARQUITECTONICOS A-208-1-PROYECTO - PLANO ARQUITECTÓNICO - CORTES_TRANSVERSALES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-209-1-PROYECTO - PLANO ARQUITECTÓNICO - CORTES_TRANSVERSALES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-210-1-PROYECTO - PLANO ARQUITECTÓNICO - CORTES_TRANSVERSALES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-211-1-PROYECTO - PLANO ARQUITECTÓNICO - CORTES_LONGITUDINALES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-212-1-PROYECTO - PLANO ARQUITECTÓNICO - CORTES_LONGITUDINALES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-213-1-PROYECTO - PLANO ARQUITECTÓNICO - CORTES_LONGITUDINALES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V3 - 20/11/2025	RENOBO-418-2023-467 N°E2025011302 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/K3xyqBdenpE
	A-300 DETALLES DE FACHADA A-301-PROYECTO - CORTE_FACHADA_OBRA NUEVA - NORESTE - CF1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-302-PROYECTO - CORTE_FACHADA_OBRA NUEVA - NORESTE - CF2 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-303-PROYECTO - CORTE_FACHADA_OBRA NUEVA - SURESTE - CF3 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-304-PROYECTO - CORTE_FACHADA_AMPLIACIÓN - CF4 - CF5 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-305-PROYECTO - CORTE_FACHADA_AMPLIACIÓN - CF6 - CF7 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-306-PROYECTO - AMPLIACION FACHADA ESTE_ACCESOS - AF2 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-307-PROYECTO - AMPLIACION FACHADA NORTE Y SUR_ACCESOS - AF3 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-308-PROYECTO - AMPLIACION FACHADA NORTE Y SUR_ACCESOS - AF4(Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-309-PROYECTO - CERRAMIENTO (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V3 - 20/11/2025	RENOBO-418-2023-467 N°E2025011302 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/rDQKnoWm78Y
	A-400 DETALLES BAÑOS A-401-PROYECTO - DETALLE BAÑO PROFESORES (E-P1B6) - PISO 1_OBRA NUEVA_A (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-402-PROYECTO - DETALLE BAÑO PROFESORES (E-P1B6) - PISO 1 OBRA NUEVA_B (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-403-PROYECTO - DETALLE BAÑO ALUMNOS (E-P1B1 - E-P1B2) - PISO 1 OBRA NUEVA_A (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-404-PROYECTO - DETALLE BAÑO ALUMNOS (E-P1B1 - E-P1B2) - PISO 1 OBRA NUEVA_B (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-405-PROYECTO - DETALLE BAÑO PAGADURIA (E-P1B7 - E-P1B8) - PISO 1 OBRA NUEVA (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-406-PROYECTO - DETALLE BAÑO PREESCOLAR (E-P1B4 - E-P1B5) - PISO 1 OBRA NUEVA_A (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-407-PROYECTO - DETALLE BAÑO PREESCOLAR (E-P1B4 - E-P1B5) - PISO 1 OBRA NUEVA_B (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-408-PROYECTO - DETALLE BAÑO ALUMNOS (N-P1B1 - N-P1B2 - N-P1B5 - N-P1B6) - PISO 1 AMPLIACIÓN_A (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-409-PROYECTO - DETALLE BAÑO ALUMNOS (N-P1B1 - N-P1B2 - N-P1B5 - N-P1B6) - PISO 1 AMPLIACIÓN_B (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-410-PROYECTO - DETALLE BAÑO ALUMNOS (N-P1B3 - N-P1B4 - N-P1SG3) - PISO 1 AMPLIACIÓN_A (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-411-PROYECTO - DETALLE BAÑO ALUMNOS (N-P1B3 - N-P1B4 - N-P1SG3) - PISO 1 AMPLIACIÓN-B (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-412-PROYECTO - DETALLE BAÑO PMR (N-P1B3) - PISO 1 OBRA NUEVA (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-413-PROYECTO - DETALLE BAÑO RECTORIA (E-P1B7) - PISO 1 OBRA NUEVA (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-414-PROYECTO - DETALLE BAÑO ALUMNOS (E-P2B4 - E-P2B5) - PISO 2 OBRA NUEVA_A (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-415-PROYECTO - DETALLE BAÑO ALUMNOS (E-P2B4 - E-P2B5) - PISO 2 OBRA NUEVA_B (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-416-PROYECTO - DETALLE BAÑO ALUMNOS (E-P2B6 - E-P2B7) - PISO 2 OBRA NUEVA_A (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-417-PROYECTO - DETALLE BAÑO ALUMNOS (E-P2B6 - E-P2B7) - PISO 2 OBRA NUEVA_B (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-418-PROYECTO - DETALLE BAÑO ALUMNOS (E-P2B1 - E-P2B2) - PISO 2 OBRA NUEVA_A (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-419-PROYECTO - DETALLE BAÑO ALUMNOS (E-P2B1 - E-P2B2) - PISO 2 OBRA NUEVA_B (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-420-PROYECTO - DETALLE BAÑO PERSONAL (E-P2B3) - PISO 2 OBRA NUEVA_A (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-421-PROYECTO - DETALLE BAÑO PERSONAL (E-P2B3) - PISO 2 OBRA NUEVA_B (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-422-PROYECTO - DETALLE BAÑO ALUMNOS (N-P2B6 - N-P2B8 - N-P2SG1) - PISO 2 AMPLIACIÓN_A (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-423-PROYECTO - DETALLE BAÑO ALUMNOS (N-P2B6 - N-P2B8 - N-P2SG1) - PISO 2 AMPLIACIÓN_B (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-424-PROYECTO - DETALLE BAÑO ALUMNOS (N-P2B7 - N-P2B9 - N-P2SG2) - PISO 2 AMPLIACIÓN_A (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-425-PROYECTO - DETALLE BAÑO ALUMNOS (N-P2B7 - N-P2B9 - N-P2SG2) - PISO 2 AMPLIACIÓN_B (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-426-PROYECTO - DETALLE BAÑO PMR (N-P2B8) (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V3 - 20/11/2025	RENOBO-418-2023-467 N°E2025011302 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/HR0061OFWj4
	A-400 DETALLES ESPACIOS A-427-PROYECTO - DETALLE DE COCINA (N-P1CO) - PISO 1 AMPLIACIÓN_A (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-428-PROYECTO - DETALLE DE COCINA (N-P1CO) - PISO 1 AMPLIACIÓN_B (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-429-PROYECTO - DETALLE DE COCINA (N-P1CO) - PISO 1 AMPLIACIÓN_C (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-430-PROYECTO - DETALLE DE ESTAR Y TINTOS (E-P1AD9) - PISO 1 OBRA NUEVA (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-431-PROYECTO - LUDOTECA AMBIENTE POLIVALENTE Y DE JUEGO (E-P1BL2) - PISO 1 OBRA NUEVA_A (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-432-PROYECTO - LUDOTECA AMBIENTE POLIVALENTE Y DE JUEGO (E-P1BL2) - PISO 1 OBRA NUEVA_B (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-433-PROYECTO - BIBLIOTECA (E-P1BL1) - PISO 1 OBRA NUEVA_A (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-434-PROYECTO - BIBLIOTECA (E-P1BL1) - PISO 1 OBRA NUEVA_B (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-435-PROYECTO - AULA DE TECNOLOGÍA Y-O INFORMÁTICA (E-P1LT1) - PISO 1 OBRA NUEVA_A (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-436-PROYECTO - AULA DE TECNOLOGÍA Y-O INFORMÁTICA (E-P1LT1) - PISO 1 OBRA NUEVA_B (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-437-PROYECTO - LABORATORIO INTEGRADO FÍSICA Y QUÍMICA (E-P2A5) - PISO 2 OBRA NUEVA_A (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-438-PROYECTO - LABORATORIO INTEGRADO FÍSICA Y QUÍMICA (E-P2A5) - PISO 2 OBRA NUEVA_B (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-439-PROYECTO - AMBIENTE DE APREDIZAJE ARTES (E-P2LT2) - PISO 2 OBRA NUEVA_A (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-440-PROYECTO - AMBIENTE DE APREDIZAJE ARTES (E-P2LT2) - PISO 2 OBRA NUEVA_B (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-441-PROYECTO - LABORATORIO DE CIENCIAS Y BIOLOGIA (E-P2LT1) - PISO 2 OBRA NUEVA_A (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-442-PROYECTO - LABORATORIO DE CIENCIAS Y BIOLOGIA (E-P2LT1) - PISO 2 OBRA NUEVA_B (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-443-PROYECTO - EMISORA ESCOLAR Y PRENSA (E-P2LT6) - PISO 2 OBRA NUEVA (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-444-PROYECTO - AMBIENTE DE APRENDIZAJE MÚSICA (E-P2LT3) - PISO 2 OBRA NUEVA_A (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-445-PROYECTO - AMBIENTE DE APRENDIZAJE MÚSICA (E-P2LT3) - PISO 2 OBRA NUEVA_B (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-446-PROYECTO - DETALLES MOBILIARIO FIJO.pdf (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-447-PROYECTO - DETALLES CIELO RASO COMEDOR (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V3 - 20/11/2025	RENOBO-418-2023-467 N°E2025011302 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/0MAJZNCHujQ
	A-500 DETALLES CARPINTERIA PUERTAS A-501-PROYECTO - DETALLE PUERTAS PATRIMONIALES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-502-PROYECTO - DETALLE PUERTAS PATRIMONIALES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-503-PROYECTO - DETALLE VENTANAS (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-504-PROYECTO - DETALLE VENTANAS (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-505-PROYECTO - DETALLE PUERTAS OBRA NUEVA (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-506-PROYECTO - DETALLE PUERTAS OBRA NUEVA (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-507-PROYECTO - DETALLE PUERTAS ACCESO PRINCIPAL (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-508-PROYECTO - DETALLE VENTANAS OBRA NUEVA Y JUNTA DILATACIÓN SISMICA (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-509-PROYECTO - DETALLE BARANDA RAMPAS Y ESCALERAS (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V3 - 20/11/2025	RENOBO-418-2023-467 N°E2025011302 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/u88ROAwDc1Y

	A-600 DETALLES ESCALERAS Y RAMPAS A-601-PROYECTO - DETALLE DE ESCALERA PROTEGIDA (E-P2E1) NOROESTE_OBRA NUEVA_A (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-602-PROYECTO - DETALLES DE ESCALERA PROTEGIDA (E-P2E1) NOROESTE_OBRA NUEVA_B (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-603-PROYECTO - DETALLES DE ESCALERA PROTEGIDA (E-P2E3) NORESTE_OBRA NUEVA (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-604-PROYECTO - DETALLES DE ESCALERA PROTEGIDA (E-P2E4) SURESTE_RESTAURACIÓN (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-605-PROYECTO - DETALLES DE ESCALERA PROTEGIDA (E-P2E5) SUROESTE_OBRA NUEVA_A (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-606-PROYECTO - DETALLES DE ESCALERA PROTEGIDA (E-P2E5) SUROESTE_OBRA NUEVA_B (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-607-PROYECTO - DETALLE RAMPA Y ESCALERA CENTRAL OCCIDENTAL (N-P2R1 - N-P2E1) - SUROESTE_RESTAURACIÓN_A (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-608-PROYECTO - DETALLE RAMPA Y ESCALERA CENTRAL OCCIDENTAL (N-P2R1 - N-P2E1) - SUROESTE_RESTAURACIÓN_B (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-609-PROYECTO - DETALLE RAMPA Y ESCALERA CENTRAL OCCIDENTAL (N-P2R1 - N-P2E1) - SUROESTE_RESTAURACIÓN_C (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-610-PROYECTO - DETALLE RAMPA Y ESCALERA CENTRAL OCCIDENTAL (N-P2R1 - N-P2E1) - SUROESTE_RESTAURACIÓN_D (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V3 - 20/11/2025	RENOBO-418-2023-467 N°E2025011302 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/sVaVIanBT-c
	Modelos 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_TLI_EXISTENTE_01 (Cantidad 1 Archivos, Formato: REVIT) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_TLI_OBRA NUEVA_02.rvt (Cantidad 1 Archivos, Formato: REVIT) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_TEC_ARQ_TLI_ENTORNO_03 (Cantidad 1 Archivos, Formato: REVIT)	V3 - 20/11/2025	RENOBO-418-2023-467 N°E2025011302 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/826roeSKL68
Firmas				
	Firma Profesional Encargado Consultoría Francisco José Becerra Arquitecto Diseñador		Firma Profesional Encargado Interventoría Luis Henry Paz Alarcón Arquitecto Diseñador	

3.1.7.0 PAGO 3 - COMPONENTE DE DISEÑO ESTRUCTURAL				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
3.1.7.0 PAGO 3 - 3. COMPONENTE DE DISEÑO ESTRUCTURAL	**Geotecnia.** ANDRES ERASO BAENA - Memorial de Rsponsabilidad - GEOTECNISTA.pdf (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	N/A	N/A	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=gVC6SpetTfE&version=gVC6SpetTfE&type=revisions&etag=gVC6SpetTfE
	Memorias Nuevas: CERRAMIENTO. MEMORIA DE CALCULO CERRAMIENTO V5 26-06-12 (Cantidad 31 paginas, Formato: PDF). EDIFICIO DE SERVICIOS. MEMORIA DE CALCULO EDIFICIOS DE SERVICIO V6 26-06-12.pdf (Cantidad 545 paginas, Formato: PDF) ESCALERA RAMPA. MEMORIA DE CALCULO RAMPA V6 26-06-12.pdf (Cantidad 293 paginas, Formato: PDF) POLIVALENTES. MEMORIA DE CALCULO ESPACIOS POLIVALENTES V7 26-06-12.pdf (Cantidad 407 paginas, Formato: PDF)	V0 - 09/01/2025	RENOBO-418-2023-469 N°E2025011304 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/_iGQmqRefkI
	REFORZAMIENTO INFORME DE REFORZAMIENTO AGUSTIN NIETO v13 26-06-12.pdf (Cantidad 2562 paginas, Formato: PDF).	V0 - 25/11/2025	RENOBO-418-2023-469 N°E2025011304 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/1rcx-qBcbwA
	REVISION INDEPENDIENTE. 1. MEMORIA DE REVISIÓN INDEPENDIENTE AGUSTIN NIETO - Polivalentes 290526.pdf (Cantidad 34 paginas, Formato: PDF). 2. MEMORIA DE REVISIÓN INDEPENDIENTE AGUSTIN NIETO - edificio de servicios 260526.pdf (Cantidad 39 paginas, Formato: PDF). 3. MEMORIA DE REVISIÓN INDEPENDIENTE AGUSTIN NIETO - ESCALERA 290526.pdf (Cantidad 39 paginas, Formato: PDF). 4. MEMORIA DE REVISIÓN INDEPENDIENTE AGUSTIN NIETO - RAMPA290526.pdf (Cantidad 37 paginas, Formato: PDF). 5. MEMORIA DE REVISIÓN INDEPENDIENTE AGUSTIN NIETO - CUBIERTA ANEXA290526 - copia.pdf (Cantidad 38 paginas, Formato: PDF).	V1 - 28/10/2025	RENOBO-418-2023-469 N°E2025011304 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/rhEKfdnXIIE
	VULNERABILIDAD INFORME DE VULNERABILIDAD AGUSTIN NIETO v9 26-05-15.pdf (Cantidad 1822 paginas, Formato: PDF).	V0 - 05/12/2025	RENOBO-418-2023-469 N°E2025011304 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/zumurd0uLTg
	PLANOS 4312023_ANC_CPAIDEIA_EST_PLA_DIS_EDIFICIO SERVICIOS 26-05-2026 (Cantidad 11 paginas, Formato: PDF). 4312023_ANC_CPAIDEIA_EST_PLA_DIS_ESPACIOS POLIVALENTES 26-05-2026 (Cantidad 14 paginas, Formato: PDF). 4312023_ANC_CPAIDEIA_EST_PLA_DIS_RAMPA ESCALERA CUBIERTA 26-05-2026 (Cantidad 10 paginas, Formato: PDF). DETALLES ESTRUCTURALES CERRAMIENTO AGUSTIN NIETO 29-07-2025.pdf (Cantidad 2 paginas, Formato: PDF). REF AGUSTIN NIETO_LIBERACIONES 26-05-2026.pdf (Cantidad 59 paginas, Formato: PDF).	V0 - 28/10/2025	RENOBO-418-2023-469 N°E2025011304 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/Hy2b2sHC7iY
	Modelos: 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_EST_TLI_EXISTENTE_01.rvt (Cantidad 1 Archivos, Formato: REVIT) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_EST_TLI_OBRA NUEVA_02.rvt (Cantidad 1 Archivos, Formato: REVIT)	V3 - 25/07/2025	RENOBO-418-2023-469 N°E2025011304 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/0Fjemrm-z6I
Firmas				
	Firma Profesional Encargado Consultoría Jorge Alexander Romero L Especialista en Estructuras		Firma Profesional Encargado Interventoría Luis Felipe Carrillo Especialista en Estructuras	

4. PAGO 3_ 3.1.7.1 PAGO 3 COMPONENTE ELÉCTRICO				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
	INFORMACION DOCUMENTAL Acta de Grado Especializacion (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V6 - 30/03/2024	RENOBO-418-2023-527 N° E2026003086 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/nrm_yTHzNjk
	INFORMES **Redes Electricas** INFORME INICIAL DISEÑO REDES ELÉCTRICAS PROYECTO ANC.pdf (Cantidad 91 paginas, Formato: PDF)	V6 - 30/03/2025	RENOBO-418-2023-527 N° E2026003087 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/rOP3bix6BTY
	ILUMINACION SED - COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO - EDIFICIO ANTIGUO - NIVEL 1 - EMERG (Cantidad 179 paginas, Formato: PDF) SED - COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO - EDIFICIO ANTIGUO - NIVEL 1 (Cantidad 301 paginas, Formato: PDF) SED - COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO - EDIFICIO ANTIGUO - NIVEL 2 - EMERG (Cantidad 142 paginas, Formato: PDF) SED - COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO - EDIFICIO ANTIGUO - NIVEL 2 (Cantidad 449 paginas, Formato: PDF) SED - COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO - EDIFICIO NUEVO - NIVEL 1_IL - EMERG (Cantidad 126 paginas, Formato: PDF) SED - COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO - EDIFICIO NUEVO - NIVEL 1_IL (Cantidad 396 paginas, Formato: PDF) SED - COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO - EDIFICIO NUEVO - NIVEL 2_IL - EMERG (Cantidad 77 paginas, Formato: PDF) SED - COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO - EDIFICIO NUEVO - NIVEL 2_IL (Cantidad 52 paginas, Formato: PDF) SED- COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO - INFORME DE DISEÑO (Cantidad 28 paginas, Formato: PDF) 20260827 RETILAP vs SIMULADO - Tabla comparativa ANC (Cantidad 1 Arqchivo, Formato: Excel)	V6 - 30/03/2025	RENOBO-418-2023-527 N° E2026003087 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/MC72dLTPuZg
	Sistema Fotovoltaico COLEGIO AGUSTIN NIETO_Project.VC0-Report (Cantidad 7 paginas, Formato: PDF) Datasheet-Fronius-Tauro-50-100kW-x-3-D (Cantidad 4 paginas, Formato: PDF) PANELES SOLARES - SKA611HDGDC-655-700 (Cantidad 2 paginas, Formato: PDF)	V6 - 30/03/2025	RENOBO-418-2023-527 N° E2026003087 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/zAJy57Qsjdw

3.1.7.1 PAGO 3 DISEÑO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	**PLANOS PDF ED. NUEVO** 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_-Plano - E-001 - DETALLES CONSTRUCTIVOS CAJAS SUBTERRANEAS-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_-Plano - E-1-01EN03 - ACOMETIDAS Y ALIMENTADORES ELÉCTRICOS N1 ED-NUEVO SECCIÓN_SW-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_-Plano - E-1-01EN04 - ACOMETIDAS Y ALIMENTADORES ELÉCTRICOS N1 ED-NUEVO SECCIÓN_NW-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_-Plano - E-2-01EN03 - SALIDAS ELÉCTRICAS ILUMINACIÓN N1 ED- NUEVO SECCIÓN_SW-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_-Plano - E-2-01EN04 - SALIDAS ELÉCTRICAS ILUMINACIÓN N1 ED- NUEVO SECCIÓN_NW-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_-Plano - E-2-02EN03 - SALIDAS ELÉCTRICAS ILUMINACIÓN N2 ED- NUEVO SECCIÓN_SW-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_-Plano - E-2-02EN04 - SALIDAS ELÉCTRICAS ILUMINACIÓN N2 ED- NUEVO SECCIÓN_NW-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_-Plano - E-3-01EN03 - SALIDAS ELÉCTRICAS TOMACORRIENTES N1 ED- NUEVO SECCIÓN_SW-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_-Plano - E-3-12EN04 - SALIDAS ELÉCTRICAS TOMACORRIENTES N1 y N2 ED-NUEVO SECCIÓN_NW-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_-Plano - E-4-01EN03 - SISTEMA DE PUESTA A TIERRA N1 ED- NUEVO SECCIÓN SW-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V6 - 30/03/2024	RENOBO-418-2023-527 N° E2026003086 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/_IUI_nudCJ0
	PLANOS PDF ED. PATRIMONIAL 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_-Plano - E-003 - DIAGRAMA UNIFILAR GENERAL-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-000 - LISTADO DE PLANOS-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-001 - DETALLES CONSTRUCTIVOS CAJAS DE PASO-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-1-01EA01 - ACOMETIDAS Y ALIMENTADORES ELÉCTRICOS N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-1-02EA01 - ACOMETIDAS Y ALIMENTADORES ELÉCTRICOS N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-1-02EA02 - ACOMETIDAS Y ALIMENTADORES ELÉCTRICOS N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-2-01EA01 - SALIDAS ELÉCTRICAS ILUMINACIÓN N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-2-01EA01 - SALIDAS ELÉCTRICAS ILUMINACIÓN N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-2-01EA02 - SALIDAS ELÉCTRICAS ILUMINACIÓN N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-2-01EA02 - SALIDAS ELÉCTRICAS ILUMINACIÓN N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-2-02EA01 - SALIDAS ELÉCTRICAS ILUMINACIÓN N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-2-02EA01 - SALIDAS ELÉCTRICAS ILUMINACIÓN N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-2-02EA02 - SALIDAS ELÉCTRICAS ILUMINACIÓN N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-2-02EA02 - SALIDAS ELÉCTRICAS ILUMINACIÓN N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V6 - 30/03/2025	RENOBO-418-2023-527 N° E2026003087 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/wtSq-1IqlCQ
	4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-3-01EA01 - SALIDAS ELÉCTRICAS TOMACORRIENTES N1 ED-ANTIGUO SECCIÓN_NE-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-3-01EA02 - SALIDAS ELÉCTRICAS TOMACORRIENTES N1 ED-ANTIGUO SECCIÓN_SE-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-3-02EA01 - SALIDAS ELÉCTRICAS TOMACORRIENTES N2 ED-ANTIGUO SECCIÓN_NE-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-3-02EA02 - SALIDAS ELÉCTRICAS TOMACORRIENTES N2 ED-ANTIGUO SECCIÓN_SE-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-4-01EA01 - SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-4-01EA02 - SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-4-02EA01 - SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-5-02AN01 - SIPRA N2 LICEO AGUSTIN NIETO-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-5-03AN00 - SIPRA NC LICEO AGUSTIN NIETO-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-5-04AN00 - SIPRA FACHADAS LICEO AGUSTIN NIETO-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-5-05AN00 - SIPRA 3D LICEO AGUSTIN NIETO-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V6 - 30/03/2025	RENOBO-418-2023-527 N° E2026003087 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	
	PLANOS DWG **ED. PATRIMONIAL** 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-5-04AN00 - SIPRA FACHADAS LICEO AGUSTIN NIETO (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_-Plano - E-003 - DIAGRAMA UNIFILAR GENERAL (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-000 - LISTADO DE PLANOS (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-001 - DETALLES CONSTRUCTIVOS CAJAS DE PASO (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-1-01EA01 - ACOMETIDAS Y ALIMENTADORES ELÉCTRICOS N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-1-02EA01 - ACOMETIDAS Y ALIMENTADORES ELÉCTRICOS N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-1-02EA02 - ACOMETIDAS Y ALIMENTADORES ELÉCTRICOS N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-2-01EA01 - SALIDAS ELÉCTRICAS ILUMINACIÓN N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-2-01EA02 - SALIDAS ELÉCTRICAS ILUMINACIÓN N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-2-02EA01 - SALIDAS ELÉCTRICAS ILUMINACIÓN N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-2-02EA02 - SALIDAS ELÉCTRICAS ILUMINACIÓN N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG)	V6 - 30/03/2025	RENOBO-418-2023-527 N° E2026003087 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	
	4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-3-01EA01 - SALIDAS ELÉCTRICAS TOMACORRIENTES N1 ED-ANTIGUO SECCIÓN_NE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-3-01EA02 - SALIDAS ELÉCTRICAS TOMACORRIENTES N1 ED-ANTIGUO SECCIÓN_SE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-3-02EA01 - SALIDAS ELÉCTRICAS TOMACORRIENTES N2 ED-ANTIGUO SECCIÓN_NE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-3-02EA02 - SALIDAS ELÉCTRICAS TOMACORRIENTES N2 ED-ANTIGUO SECCIÓN_SE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-4-01EA01 - SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-4-01EA02 - SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-4-02EA01 - SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-5-02AN01 - SIPRA N2 LICEO AGUSTIN NIETO (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-5-03AN00 - SIPRA NC LICEO AGUSTIN NIETO (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-5-04AN00 - SIPRA FACHADAS LICEO AGUSTIN NIETO (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_-Plano - E-5-05AN00 - SIPRA 3D LICEO AGUSTIN NIETO (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG)	V6 - 30/03/2025	RENOBO-418-2023-527 N° E2026003087 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/4qTtXq0LxMs
	Nota: Como parte de los archivos asociados a las extensiones de AutoCAD, en las carpetas se encuentran también archivos en formato PDF, JPG y PNG. Estos deben descargarse junto con los archivos de AutoCAD para garantizar la correcta apertura y visualización de los mismos. Se aclara que dichos archivos corresponden a extensiones o referencias vinculadas a los archivos de AutoCAD, por lo que no deben considerarse como documentos independientes; sin embargo, es necesario descargarlos para asegurar el adecuado funcionamiento y visualización de los archivos en AutoCAD. Relacionados de la siguiente forma: 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI EXISTENTE_01-CS274-1-4808399 (Cantidad 1 Archivos, Formato: JPG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_EXISTENTE_01-CS274-4808397 (Cantidad 1 Archivos, Formato: JPG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_EXISTENTE_01-CS274-2.jpg-4808401 (Cantidad 1 Archivos, Formato: PNG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_EXISTENTE_01-CS275-1-4808405 (Cantidad 1 Archivos, Formato: PNG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_EXISTENTE_01-CS275-1-B-4808407 (Cantidad 1 Archivos, Formato: PNG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_EXISTENTE_01-CS275-2-4808409 (Cantidad 1 Archivos, Formato: PNG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_EXISTENTE_01-CS275-4808403 (Cantidad 1 Archivos, Formato: PNG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_EXISTENTE_01-CS276-1-4808413 (Cantidad 1 Archivos, Formato: PNG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_EXISTENTE_01-CS276-2-4808415 (Cantidad 1 Archivos, Formato: PNG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_EXISTENTE_01-CS276-4808411 (Cantidad 1 Archivos, Formato: PNG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_EXISTENTE_01-CS280-1-4808419 (Cantidad 1 Archivos, Formato: PNG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_EXISTENTE_01-CS280-2-4808421 (Cantidad 1 Archivos, Formato: PNG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_EXISTENTE_01-CS280-4808417 (Cantidad 1 Archivos, Formato: PNG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_EXISTENTE_01-CS280-ISO-4808423 (Cantidad 1 Archivos, Formato: PNG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_EXISTENTE_01-LOGO-SDE-3726825 (Cantidad 1 Archivos, Formato: PNG)	V6 - 30/03/2025	RENOBO-418-2023-527 N° E2026003087 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	

	ED. NUEVO 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_-Plano - E-4-01EN03 - SISTEMA DE PUESTA A TIERRA N1 ED- NUEVO SECCIÓN SW (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_-Plano - E-001 - DETALLES CONSTRUCTIVOS CAJAS SUBTERRANEAS (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_-Plano - E-1-01EN03 - ACOMETIDAS Y ALIMENTADORES ELÉCTRICOS N1 ED- NUEVO SECCIÓN_SW (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_-Plano - E-1-01EN04 - ACOMETIDAS Y ALIMENTADORES ELÉCTRICOS N1 ED- NUEVO SECCIÓN_NW (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_-Plano - E-2-01EN03 - SALIDAS ELÉCTRICAS ILUMINACIÓN N1 ED- NUEVO SECCIÓN_SW (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_-Plano - E-2-01EN04 - SALIDAS ELÉCTRICAS ILUMINACIÓN N1 ED- NUEVO SECCIÓN_NW (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_-Plano - E-2-02EN03 - SALIDAS ELÉCTRICAS ILUMINACIÓN N2 ED- NUEVO SECCIÓN_SW (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_-Plano - E-2-02EN04 - SALIDAS ELÉCTRICAS ILUMINACIÓN N2 ED- NUEVO SECCIÓN_NW (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_-Plano - E-3-01EN03 - SALIDAS ELÉCTRICAS TOMACORRIENTES N1 ED- NUEVO SECCIÓN_SW (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_-Plano - E-3-12EN04 - SALIDAS ELÉCTRICAS TOMACORRIENTES N1 y N2 ED- NUEVO SECCIÓN_NW (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_-Plano - E-4-01EN03 - SISTEMA DE PUESTA A TIERRA N1 ED- NUEVO SECCIÓN SW (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_-Plano - E-4-02EN03 - SISTEMA FOTOVOLTAICO N1 ED- NUEVO SECCIÓN SW (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG)	V6 - 30/03/2025	RENOBO-418-2023-527 N° E2026003087 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/huAiTr2_BF4
	Nota: Como parte de los archivos asociados a las extensiones de AutoCAD, en las carpetas se encuentran también archivos en formato PDF, JPG y PNG. Estos deben descargarse junto con los archivos de AutoCAD para garantizar la correcta apertura y visualización de los mismos. Se aclara que dichos archivos corresponden a extensiones o referencias vinculadas a los archivos de AutoCAD, por lo que no deben considerarse como documentos independientes; sin embargo, es necesario descargarlos para asegurar el adecuado funcionamiento y visualización de los archivos en AutoCAD. Relacionados de la siguiente forma: 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_OBRANUEVA_02-CS274-1-1711316 (Cantidad 1 Archivos, Formato: JPG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_OBRANUEVA_02-CS274-1711313 (Cantidad 1 Archivos, Formato: JPG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_OBRANUEVA_02-CS274-2.jpg-1711319 (Cantidad 1 Archivos, Formato: PNG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_OBRANUEVA_02-CS275-1-1711343 (Cantidad 1 Archivos, Formato: PNG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_OBRANUEVA_02-CS275-1-B-1711350 (Cantidad 1 Archivos, Formato: PNG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_OBRANUEVA_02-CS275-2-1711353 (Cantidad 1 Archivos, Formato: PNG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_OBRANUEVA_02-CS275-1711340 (Cantidad 1 Archivos, Formato: PNG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_OBRANUEVA_02-CS276-1-1711381 (Cantidad 1 Archivos, Formato: PNG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_OBRANUEVA_02-CS276-2-1711390 (Cantidad 1 Archivos, Formato: PNG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_OBRANUEVA_02-CS276-1711372 (Cantidad 1 Archivos, Formato: PNG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_OBRANUEVA_02-CS280-1-1711420 (Cantidad 1 Archivos, Formato: PNG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_OBRANUEVA_02-CS280-2-1711423 (Cantidad 1 Archivos, Formato: PNG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_OBRANUEVA_02-CS280-1711417 (Cantidad 1 Archivos, Formato: PNG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_OBRANUEVA_02-CS280-ISO-1711440 (Cantidad 1 Archivos, Formato: PNG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_OBRANUEVA_02-LOGO-SDE-1268348 (Cantidad 1 Archivos, Formato: PNG)	V6 - 30/03/2025	RENOBO-418-2023-527 N° E2026003087 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	
	MODELOS: 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_EXISTENTE_01.rvt(Cantidad 1 Archivos, Formato: REVIT) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ELE_TLI_OBRA NUEVA_02.rvt (Cantidad 1 Archivos, Formato: REVIT)	V6 - 30/03/2025	RENOBO-418-2023-527 N° E2026003087 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/qog7Czx6a28
Firmas				
	Firma Profesional Encargado Consultoría Héctor Alfonso Hernández L Especialista Eléctrico		Firma Profesional Encargado Interventoría Luis Fernando Vega Morales Especialista Eléctrico	

3.1.6.1. PAGO 3 _4. COMPONENTE ELÉCTRICO DISEÑO DE RED DE VOZ, DATOS, TELEVISIÓN, TELÉFONO Y VIDEO.

PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
	INFORMES INFORME 20260723 v2 DISEÑO COMUNICACIONES ANC (Cantidad 14 paginas, Formato: PDF)	V1 - 12/03/2026	RENOBO-418-2023-511 N°E2026002310 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=AWqZ1b9jDnM&version=AWqZ1b9jDnM&type=revisions&etag=AWqZ1b9jDnM
	INFORME 20260723 v2 DISEÑO SISTEMA DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS ANC (Cantidad 22 paginas, Formato: PDF)	V1 - 12/03/2026	RENOBO-418-2023-511 N°E2026002310 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=EnTQXCJQNG0&version=EnTQXCJQNG0&type=revisions&etag=EnTQXCJQNG0
	INFORME 20260723 v2 DISEÑO CONTROL DE ACCESO ANC (Cantidad 13 paginas, Formato: PDF)	V1 - 12/03/2026	RENOBO-418-2023-511 N°E2026002310 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=Xp6U0otAcUo&version=Xp6U0otAcUo&type=revisions&etag=Xp6U0otAcUo
	INFORME 20260723 v2 DISEÑO SEGURIDAD ANC (Cantidad 65 paginas, Formato: PDF)	V1 - 12/03/2026	RENOBO-418-2023-511 N°E2026002310 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=Jin_rCRRPA4&version=Jin_rCRRPA4&type=revisions&etag=Jin_rCRRPA4
	INFORME 20260723 v2 DISEÑO TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE ANC (Cantidad 25 paginas, Formato: PDF)	V1 - 12/03/2026	RENOBO-418-2023-511 N°E2026002310 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=kIFviPGEo_s&version=kIFviPGEo_s&type=revisions&etag=kIFviPGEo_s
	INFORME 20260723 v0 DISEÑO SONIDO AMBIENTAL ANC (Cantidad 25 paginas, Formato: PDF)	V1 - 12/03/2026	RENOBO-418-2023-511 N°E2026002310 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=UXsf8onqbDQ&version=UXsf8onqbDQ&type=revisions&etag=UXsf8onqbDQ
	PLANOS PDF EDIFICIO NUEVO 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_CYS_C-1-12EN04 - CABLEADO ESTRUCTURADO N1 y N2 ED- NUEVO SECCIÓN_NW-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_CYS_C-6-01EN34 - SISTEMA DE INTRUSIÓN N1 ED- NUEVO SECCIÓN_NW-SW-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_CYS_C-000 - LISTADO DE PLANOS COMUNICACIONES Y SEGURIDAD-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_CYS_C-1-000 - TOPOLOGIA - CABLEADO ESTRUCTURADO Y CCTV-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_CYS_C-2-12EN04 - TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE N1 Y N2 ED- NUEVO SECCIÓN_NW-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_CYS_C-3-12EN04 - SONIDO AMBIENTAL N1 Y N2 ED- NUEVO SECCIÓN_NW-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_CYS_C-4-12EN03 - CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN N1 Y N2 ED- NUEVO SECCIÓN_SW-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_CYS_C-4-12EN04 - CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN N1 Y N2 ED- NUEVO SECCIÓN_NW-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_CYS_C-5-000 - TOPOLOGIA - DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_CYS_C-5-12EN03 - DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS N1 Y N2 ED- NUEVO SECCIÓN_SW-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_CYS_C-5-12EN04 - DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS N1 Y N2 ED- NUEVO SECCIÓN_NW-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V3 - 12/03/2026	RENOBO-418-2023-511 N°E2026002310 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/WVdgN5l-hlo
	PLANOS EDIFICACION PATRIMONIAL 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-000 - LISTADO DE PLANOS COMUNICACIONES Y SEGURIDAD-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-1-000 - TOPOLOGIA - CABLEADO ESTRUCTURADO Y CCTV-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-1-01EA01 - CABLEADO ESTRUCTURADO N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-1-01EA02 - CABLEADO ESTRUCTURADO N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-1-02EA01 - CABLEADO ESTRUCTURADO N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-1-02EA02 - CABLEADO ESTRUCTURADO N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-02-01EA01 - TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-2-000 - TOPOLOGIA - MEMORIAS - TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-2-01EA02 - TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-2-02EA01 - TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE-Layout1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V3 - 12/03/2024	RENOBO-418-2023-511 N°E2026002308 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	

3.1.6.1. DISEÑO DE RED DE VOZ, DATOS, TELEVISIÓN, TELÉFONO Y VIDEO.	SECCIÓN_SE-Layout1 (Cantidad 1 página, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-3-01EA01 - SONIDO AMBIENTAL N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE-Layout1 (Cantidad 1 página, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-3-01EA02 - SONIDO AMBIENTAL N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE-Layout1 (Cantidad 1 página, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-3-02EA01 - SONIDO AMBIENTAL N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE-Layout1 (Cantidad 1 página, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-3-02EA02 - SONIDO AMBIENTAL N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE-Layout1 (Cantidad 1 página, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-4-01EA01 - CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE-Layout1 (Cantidad 1 página, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-4-01EA02 - CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE-Layout1 (Cantidad 1 página, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-4-02EA01 - CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE-Layout1 (Cantidad 1 página, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-4-02EA02 - CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE-Layout1 (Cantidad 1 página, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-5-000 - TOPOLOGIA - DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS-Layout1 (Cantidad 1 página, Formato: PDF)	V3 - 12/03/2025	RENOBO-418-2023-511 N°E2026002309 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/YSTjhFysyCI
	20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-5-01EA01 - DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE-Layout1 (Cantidad 1 página, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-5-01EA02 - DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE-Layout1 (Cantidad 1 página, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-5-02EA01 - DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE-Layout1 (Cantidad 1 página, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-5-02EA02 - DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE-Layout1 (Cantidad 1 página, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-6-01EA01 - SISTEMA DE INTRUSIÓN N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE-Layout1 (Cantidad 1 página, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-6-01EA02 - SISTEMA DE INTRUSIÓN N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE-Layout1 (Cantidad 1 página, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-6-02EA01 - SISTEMA DE INTRUSIÓN N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE-Layout1 (Cantidad 1 página, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-6-02EA02 - SISTEMA DE INTRUSIÓN N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE-Layout1 (Cantidad 1 página, Formato: PDF) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-7-12EA02 - CONTROL DE ACCESO N1 Y N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE-Layout1 (Cantidad 1 página, Formato: PDF)	V3 - 12/03/2026	RENOBO-418-2023-511 N°E2026002310 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	
	EDIFICACION NUEVA **PLANOS DWG** 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_CYS_C-000 - LISTADO DE PLANOS COMUNICACIONES Y SEGURIDAD (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_CYS_C-1-000 - TOPOLOGIA - CABLEADO ESTRUCTURADO Y CCTV (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_CYS_C-2-12EN04 - TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE N1 Y N2 ED- NUEVO SECCIÓN_NW (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_CYS_C-3-12EN04 - SONIDO AMBIENTAL N1 Y N2 ED- NUEVO SECCIÓN_NW (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_CYS_C-4-12EN03 - CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN N1 Y N2 ED- NUEVO SECCIÓN_SW (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_CYS_C-4-12EN04 - CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN N1 Y N2 ED- NUEVO SECCIÓN_NW (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_CYS_C-5-000 - TOPOLOGIA - DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_CYS_C-5-12EN03 - DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS N1 Y N2 ED- NUEVO SECCIÓN_SW (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG)	V3 - 12/03/2026	RENOBO-418-2023-511 N°E2026002310 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/r3y3L739W78
	20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_CYS_C-5-12EN04 - DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS N1 Y N2 ED- NUEVO SECCIÓN_NW (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) **Nota:** Como parte de los archivos asociados a las **extensiones de AutoCAD**, en las carpetas se encuentran también archivos en formato JPG. Estos deben descargarse junto con los archivos de AutoCAD para garantizar la correcta apertura y visualización de los mismos. Se aclara que dichos archivos corresponden a extensiones o referencias vinculadas a los archivos de AutoCAD, por lo que no deben considerarse como documentos independientes; sin embargo, es necesario descargarlos para asegurar el adecuado funcionamiento y visualización de los archivos en AutoCAD. Relacionados de la siguiente forma: 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_CYS_TLI_OBRANUEVA_02-LOGO-SDE-1536993 (Cantidad 1 Archivos, Formato: Extencion PNG) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_CYS_TLI_OBRANUEVA_02-Topologiasistemadeintrusión-1637696 (Cantidad 1 Archivos, Formato: Extencion PNG)	V3 - 12/03/2026	RENOBO-418-2023-511 N°E2026002310 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	
	EDIFICACION ANTIGUA **PLANOS DWG** 1-20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-000 - LISTADO DE PLANOS COMUNICACIONES Y SEGURIDAD (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 1-20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-1-000 - TOPOLOGIA - CABLEADO ESTRUCTURADO Y CCTV (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 1-20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-1-01EA02 - CABLEADO ESTRUCTURADO N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 1-20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-3-000 - TOPOLOGIA - SONIDO AMBIENTAL (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-000 - LISTADO DE PLANOS COMUNICACIONES Y SEGURIDAD (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-1-000 - TOPOLOGIA - CABLEADO ESTRUCTURADO Y CCTV (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-1-01EA01 - CABLEADO ESTRUCTURADO N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-1-01EA02 - CABLEADO ESTRUCTURADO N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-1-02EA01 - CABLEADO ESTRUCTURADO N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-1-02EA02 - CABLEADO ESTRUCTURADO N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG)	V3 - 12/03/2026	RENOBO-418-2023-511 N°E2026002310 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	
	20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-02-01EA01 - TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-2-000 - TOPOLOGIA - MEMORIAS - TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-2-01EA02 - TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-2-02EA01 - TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-2-02EA02 - TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-3-000 - TOPOLOGIA - SONIDO AMBIENTAL (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-3-01EA01 - SONIDO AMBIENTAL N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-3-01EA02 - SONIDO AMBIENTAL N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-3-02EA01 - SONIDO AMBIENTAL N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-3-02EA02 - SONIDO AMBIENTAL N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG)	V3 - 12/03/2026	RENOBO-418-2023-511 N°E2026002310 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	
	20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-4-01EA01 - CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-4-01EA02 - CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-4-02EA01 - CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-4-02EA02 - CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-5-000 - TOPOLOGIA - DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-5-01EA01 - DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-5-01EA02 - DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-5-02EA01 - DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-5-02EA02 - DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-6-01EA01 - SISTEMA DE INTRUSIÓN N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG)	V3 - 12/03/2026	RENOBO-418-2023-511 N°E2026002310 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/2wE-hj2j7xI

	20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-6-01EA02 - SISTEMA DE INTRUSION N1 ED- ANTIGUO SECCION_SE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-6-02EA01 - SISTEMA DE INTRUSIÓN N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-6-02EA02 - SISTEMA DE INTRUSIÓN N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-7-12EA02 - CONTROL DE ACCESO N1 Y N2 ED- ANTIGUO SECCIÓN_SE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWG) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-1-01EA01 - CABLEADO ESTRUCTURADO N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWL) 20260723_v2_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_-Sheet - C-1-01EA01 - CABLEADO ESTRUCTURADO N1 ED- ANTIGUO SECCIÓN_NE (Cantidad 1 Archivos, Formato: DWL **Nota:** Como parte de los archivos asociados a las **extensiones de AutoCA**D, en las carpetas se encuentran también archivos en formato PDF y JPG. Estos deben descargarse junto con los archivos de AutoCAD para garantizar la correcta apertura y visualización de los mismos. Se aclara que dichos archivos corresponden a extensiones o referencias vinculadas a los archivos de AutoCAD, por lo que no deben considerarse como documentos independientes; sin embargo, es necesario descargarlos para asegurar el adecuado funcionamiento y visualización de los archivos en AutoCAD. Relacionados de la siguiente forma: 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_CYS_TLI_EXISTENTE_01-Diagramacontrolacceso-2-4995327 (Cantidad 1 Archivos, Formato: Extencion JPG). 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_CYS_TLI_EXISTENTE_01-LOGO-SDE-4247825 (Cantidad 1 Archivos, Formato: Extencion JPG). 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_CYS_TLI_EXISTENTE_01-Topologiasistemadeintrusión-4996165 (Cantidad 1 Archivos, Formato: Extencion JPG).	V3 - 12/03/2026	RENOBO-418-2023-511 N°E2026002310 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	
	MODELOS: 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_CYS_TLI_EXISTENTE_01.rvt (Cantidad 1 Archivos, Formato: REVIT) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_CYS_TLI_OBRA NUEVA_02.rvt (Cantidad 1 Archivos, Formato: REVIT)	V3 - 12/03/2026	RENOBO-418-2023-511 N°E2026002310 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/HwyerzCM1j4
Firmas	Firma Profesional Encargado Consultoría Jhon Fredy Girald Especialista en Seguridad, Control y CCTV	Firma Profesional Encargado Interventoría Jaime Palomares Guzmán Especialista en Seguridad, Control y CCTV		

3.1_5.2 PAGO 3 _ 5. COMPONENTE HIDROSANITARIO, DE GAS Y RED DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO.

PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
3.1_5.2 PAGO 3 - DISEÑOS-ENTREGA FINAL 5. COMPONENTE HIDROSANITARIO, DE GAS Y RED DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO.	**INFORME** 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_INF_HS_DIS.pdf (Cantidad 76 pagina, Formato: PDF)	V1 - 10-10-2024	RENOBO-418-2023-499 E2026002004 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=HfqQCcBSDnY&version=HfqQCcBSDnY&type=revisions&etag=HfqQCcBSDnY
	CALCULOS EDITABLES 1.CÁLCULO TANQUE DE ALMACENAMIETO renobo (Cantidad 1 Arqchivo, Formato: Excel) 2.CALCULO RED DE SUMINISTRO-I.E. Agusitin Nieto Cabellero (Cantidad 1 Arqchivo, Formato: Excel)) 3. CALCULO RED DE DESAGUE A.R-Exis -I.E. Aguistin Nieto Caballero (Cantidad 1 Arqchivo, Formato: Excel) 4. CALCULO RED DE DESAGUE CONEXIÓN 2-I.E. Agustin Nieto Caballero (Cantidad 1 Arqchivo, Formato: Excel) 5.CALCULO TRAMPA GRASAS-RENOBO (Cantidad 1 Arqchivo, Formato: Excel) 6.CALCULO DE CARCAMOS -I.E. AGUSTIN NIETO CABALLERO (Cantidad 1 Arqchivo, Formato: Excel) 7. CÁLCULO DE BAJANTES LLUVIAS- RENOBO (Cantidad 1 Arqchivo, Formato: Excel) 8. CALCULO RED DE AGUAS LLUVIAS- I.E. Aguistin nieto Caballero (Cantidad 1 Arqchivo, Formato: Excel) 9. CÁLCULO DE TANQUE DE AGUAS LLUVIAS - IE AGUSTIN N.xlsx (Cantidad 1 Arqchivo, Formato: Excel) 10.CALCULO GAS Agustin (Cantidad 1 Arqchivo, Formato: Excel) 11.CALCULO RED DE SUMINISTRO-I.E. Agusitin Nieto-Reuso de A.LL (Cantidad 1 Arqchivo, Formato: Excel) 12.CALCULO POTENCIA EQUIPO RCI- RENOBO (Cantidad 1 Arqchivo, Formato: Excel) 13. Calculo Desarenador - I.E Agustin Nieto (Cantidad 1 Arqchivo, Formato: Excel) 14.CÁLCULO TANQUE RCI - I.E AGUSTÍN NIETO CABALLERO (Cantidad 1 Arqchivo, Formato: Excel) 15.CÁLCULO BAJANTES AGUAS RESIDUALES-IE AGUSTIN NIETO.xlsx (Cantidad 1 Arqchivo, Formato: Excel) 16.CÁLCULO VENTILACION AGUAS RESIDUALES - IE AGUSTIN NIETO.xlsx (Cantidad 1 Arqchivo, Formato: Excel)	V1 - 10-10-2024	RENOBO-418-2023-499 E2026002004 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/5vT8e0ScaYg
	PLANOS DWG **HGA** 100 - 201 - 300 - 301 - 400 - 401 (Cantidad 6 Archivos, Formato: DWG) **HPL** 100 - 101 102 - 103 - 200 - 201 - 202 - 300 - 400 (Cantidad 9 Archivos, Formato: DWG) **HRC** 100 - 101 102 - 103 - 200 - 201 - 202 - 300 - 301 - 302 - 303 - 304 - 305 - 306 -307 - 400 - 401 - 402 - 403 (Cantidad 19 Archivos, Formato: DWG) **HSA** 100 - 101 102 - 103 - 200 -300 - 301 - 302 - 400 - 401 - 402 (Cantidad 11 Archivos, Formato: DWG) **HSU** 100 - 101 - 102 - 200 -300 - 301 - 302 - 303 - 304 - 400 - 401 - 402 - 403 - 601- 602 (Cantidad 15 Archivos, Formato: DWG)	V1 - 10-10-2024	RENOBO-418-2023-499 E2026002004 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/mFOmS1alrjE
	PLANOS PDF HGA-100 - 4312023 _ANC_GAS NATURAL PISO 1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HGA-102 - 4312023_ANC_GAS NATURAL PISO 2 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HGA-201 - 4312023 _ANC_CORTE GAS NATURAL (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HGA-300 - 4312023_ANC_GAS NATURAL DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HGA-301 - 4312023_ANC_GAS NATURAL DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HGA-401 - 4312023_ANC_ISO GAS NATURAL (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HPL-100 - 4312023_ANC_DESAGUES ALL- PISO 1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HPL-101 - 4312023_ANC_DESAGUES A-LL- PISO 1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HPL-102 - 4312023_ANC_DESAGUES A-LL--Cubierta (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HPL-103 - 4312023_ANC_DESGUES A-LL- CUBIERTA (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HPL-200 - 4312023_ANC_CORTE Desagues A-LL- (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HPL-201 - 4312023_ANC_CORTE Desagues A-LL- (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HPL-202 - 4312023_ANC_CORTE DESAGUES A-LL- (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HPL-300 - 4312023_ANC_DESAGUES A-LL- DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HPL-400 - 4312023_ANC_ISO DESAGUES A-LL- (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HRC-100 - 4312023_ANC_EXTINCION INCENDIOS PISO 1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HRC-101 - 4312023_ANC_ EXTINCION INCENDIOS PISO 1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HRC-102 - 4312023_ANC_ EXTINCION INCENDIOS PISO 2 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HRC-103 - 4312023_ANC_EXTINCION INCENDIOS PISO 2 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HRC-200 - 4312023_ANC_CORTE_R-C-I- (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HRC-201 - 4312023_ANC_CORTE_R-C-I- (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HRC-202 - 4312023_ANC_CORTE R-C-I- (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HRC-300 - 4312023_ANC_ EXTINCION INCENDIOS DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HRC-301 - 4312023_ANC_ EXTINCION INCENDIOS DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HRC-302 - 4312023_ANC_ EXTINCION INCENDIOS DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HRC-303 - 4312023_ANC_ EXTINCION INCENDIOS DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HRC-304 - 4312023_ANC_ EXTINCION INCENDIOS DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HRC-305 - 4312023_ANC_EXTINCION INCENDIOS DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HRC-306 - 4312023_ANC_EXTINCION INCENDIOS DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HRC-307 - 4312023_ANC_EXTINCION INCENDIOS DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HRC-400 - 4312023_ANC_ISO R-C-I- (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HRC-400 - 4312023_ANC_ISO_RCI (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HRC-401 - 4312023_ANC_ISO_RCI (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HRC-402 - 4312023_ANC_ISO_RCI (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HRC-403 - 4312023_ANC_ISO_RCI (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSA-100 - 4312023_ANC_DESAGUES A-R- PISO 1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSA-101 - 4312023_ANC_DESAGUES A-R- PISO 1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSA-102 - 4312023_ANC_DESAGUES A-R- PISO 2 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSA-103 - 4312023_ANC_DESAGUES A-R- PISO 2 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSA-103-4312023_ANC_DESAGUES A.R. PISO 2 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSA-200 - 4312023_ANC_CORTE DESAGUES AR (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSA-200 - 4312023_ANC_CORTE_Desagues A-R (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSA-300 - 4312023_ANC_DESAGUES AR DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSA-300 - 4312023_ANC_DESAGUES A-R- DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSA-301 - 4312023_ANC_DESAGUES AR DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSA-301 - 4312023_ANC_DESAGUES A-R- DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSA-302 - 4312023_ANC_DESAGUES AR DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSA-400 - 4312023_ANC_ISO AR (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSA-400 - 4312023_ANC_ISO_DESAGUES A-R- PISO 1 y PISO 2 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSA-400-4312023_ANC_ISO AR (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSA-401 - 4312023_ANC_ISO_DESAGUES A-R- PISO 2 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSA-402 - 4312023_ANC_ISO_DESAGUES A-R- PISO 1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSU-100 - 4312023_ANC_SUMINISTRO A-P PISO 1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSU-101 - 4312023_ANC_SUMINISTRO A-P- PISO 2 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSU-102 - 4312023_ANC_suministro de A-P- piso 2 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSU-200 - 4312023_ANC_CORTE SUMINISTRO A-P- (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSU-200 - 4312023_ANC_CORTE_Suministro A-P (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSU-300 - 4312023_ANC_SUMINISTRO A-P- DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSU-301 - 4312023_ANC_SUMINISTRO A-P- DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSU-302 - 4312023_ANC_SUMINISTRO A-P- DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V1 - 10-10-2024	RENOBO-418-2023-499 E2026002004 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/y3JJ3n9tIB8

	HSU-302-4312023_ANC_SUMINISTRO A.P. DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSU-303 - 4312023_ANC_SUMINISTRO A-P- DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSU-303-4312023_ANC_SUMINISTRO A.P. DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSU-304 - 4312023_ANC_SUMINISTRO A-P- DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSU-304-4312023_ANC_SUMINISTRO A.P. DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSU-400 - 4312023_ANC_ISO_SUMINISTRO A-P- PISO 1 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSU-401 - 4312023_ANC_ISO_SUMINISTRO A-P- PISO 1 y PISO 2 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSU-402 - 4312023_ANC_ISO_SUMINISTRO A-P- PISO 2 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSU-403 - 4312023_ANC_ISO SUMINISTRO A-P- (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSU-601 - 4312023_ANC_DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSU-602 - 4312023_ANC_DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)			
	MODELO 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_HS_TLI_EXISTENTE_01 (Cantidad 1 archivo, Formato: RVT) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_HS_TLI_OBRA NUEVA_02 (Cantidad 1 archivo, Formato: RVT)	V1 - 10-10-2024	RENOBO-418-2023-499 E2026002004 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/3qO8HIiM5v4
Firmas	Firma Profesional Encargado Consultoría Omar Archila Mendoza Especialista Redes Hidráulicas	Firma Profesional Encargado Interventoría Alejandro Pérez Campo Especialista Redes Hidráulicas		

3.1_4_ PAGO 3_COMPONENTE DE INSTALACIONES MECÁNICAS

PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
3.1_4_ COMPONENTE DE INSTALACIONES MECÁNICAS	**Informe:** 20260210_ComponentedeInstMecánicas(Cantidad 16 pagina, Formato: PDF)	V1 - 20/03/2026	RENOBO-418-2023-519 N° E2026002864	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=GZWgwxzOBsY&version=a_CTDmFc3CY&type=revisions&etag=a_CTDmFc3CY
	Planos DETALLE CAMPANA EXTRACTORA (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSU-100 - 4312023_ANC_SUMINISTRO A-P_BOMBAS (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSU-601 - 4312023_ANC_DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) HSU-602 - 4312023_ANC_DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V1 - 20/03/2026	RENOBO-418-2023-519 N° E2026002864	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/55PLceEIHmE
	Especificaciones 2. EH-20L (Cantidad 1 pagina, Formato: PNG) 2. EH-SMR (Cantidad 1 pagina, Formato: PNG) 2. Expectativas de Mant_campana (Cantidad 2 paginas, Formato: PDF) 3. Ficha-HE-2-50-50-1-60-75-1 (Cantidad 2 paginas, Formato: PDF) 4. Ficha-Tecnica-Jet-JE-1-E0282-1G00-43-59-45-46-48-1G05-13-12-15-14 (Cantidad 5 paginas, Formato: PDF) 5. 481 & 483 Installation and Start-Up Manual (Cantidad 12 paginas, Formato: PDF) 5.1 481 & 483 Dimensions (Cantidad 4 pagina, Formato: PDF)	V1 - 20/03/2026	RENOBO-418-2023-519 N° E2026002864	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/OT9pvTyg94Y
	Modelos 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_TLI_EXISTENTE_01 (Cantidad 1 Archivos, Formato: REVIT)	V1 - 20/03/2027	RENOBO-418-2023-519 N° E2026002865 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/826roeSKL68
Firmas	Firma Profesional Encargado Consultoría Juan Carlos Beltran Coordinador tecnico de consultoria	Firma Profesional Encargado Interventoría Yamil Fabian Castrillon Director de Interventoria		

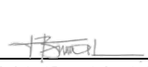
3.1_2.4.3 PAGO 3 _7. COMPONENTE BIOCLIMÁTICO

PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
3.1_2.4.3 PAGO 3 COMPONENTE BIOCLIMÁTICO	ANC_431_2023_Informe Bioclimático No.3 Agustin Nieto Caballero.pdf (Cantidad 177 paginas, Formato: PDF)	V1 -28/10/2025	RENOBO-418-2023-470 N°E2025011305 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/esa7AJ_jW80
Firmas	Firma Profesional Encargado Consultoría Natalia Lucila Medina Patrón Especialista Bioclimatico	Firma Profesional Encargado Interventoría David Ernesto Delgado Reyes Especialista Bioclimatico		

3.1_2.3.1 PAGO 3 _ 8.COMPONENTE DE SEGURIDAD HUMANA

PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
3.1_2.3.1_PAGO 3 COMPONENTE DE SEGURIDAD HUMANA	**Informes:** ANC_ARQ_431_2023_INFORME DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (Cantidad 22 paginas, Formato: PDF) ANC_ARQ_431_2023_INFORME DE SEGURIDAD HUMANA (Cantidad 291 paginas, Formato: PDF) ANC_ARQ_431_2023_MEMORIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (Cantidad 23 paginas, Formato: PDF) ANC_ARQ_431_2023_MEMORIA DE SEGURIDAD HUMANA (Cantidad 30 paginas, Formato: PDF)	V5 - 23/01/2026	RENOBO-418-2023-510 No E2026002266	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/81674lD0cko
	Planos: ASH-101-PROYECTO - PLANTA DE SEGURIDAD HUMANA PRIMER PISO - NUEVA CONSTRUCCIÓN (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASH-102-PROYECTO - PLANTA DE SEGURIDAD HUMANA SEGUNDO PISO - NUEVA CONSTRUCCIÓN (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASH-103-PROYECTO - PLANTA DE ACCESIBILIDAD PRIMER PISO - NUEVA CONSTRUCCIÓN (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASH-104-PROYECTO - PLANTA DE ACCESIBILIDAD SEGUNDO PISO - NUEVA CONSTRUCCIÓN (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V5 - 23/01/2026	RENOBO-418-2023-510 No E2026002266	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/gQZhqKaFZWg
	A-600 DETALLES ESCALERAS Y RAMPAS A-601-PROYECTO - DETALLE DE ESCALERA PROTEGIDA (E-P2E1) NOROESTE_OBRA NUEVA_A (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-602-PROYECTO - DETALLES DE ESCALERA PROTEGIDA (E-P2E1) NOROESTE_OBRA NUEVA_B (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-603-PROYECTO - DETALLES DE ESCALERA PROTEGIDA (E-P2E3) NORESTE_OBRA NUEVA (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-604-PROYECTO - DETALLES DE ESCALERA PROTEGIDA (E-P2E4) SURESTE_RESTAURACIÓN (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-605-PROYECTO - DETALLES DE ESCALERA PROTEGIDA (E-P2E5) SUROESTE_OBRA NUEVA_A (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-606-PROYECTO - DETALLES DE ESCALERA PROTEGIDA (E-P2E5) SUROESTE_OBRA NUEVA_B (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-607-PROYECTO - DETALLE RAMPA Y ESCALERA CENTRAL OCCIDENTAL (N-P2R1 - N-P2E1) - SUROESTE_RESTAURACIÓN_A (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-608-PROYECTO - DETALLE RAMPA Y ESCALERA CENTRAL OCCIDENTAL (N-P2R1 - N-P2E1) - SUROESTE_RESTAURACIÓN_B (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-609-PROYECTO - DETALLE RAMPA Y ESCALERA CENTRAL OCCIDENTAL (N-P2R1 - N-P2E1) - SUROESTE_RESTAURACIÓN_C (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) A-610-PROYECTO - DETALLE RAMPA Y ESCALERA CENTRAL OCCIDENTAL (N-P2R1 - N-P2E1) - SUROESTE_RESTAURACIÓN_D (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V3 - 20/11/2025	RENOBO-418-2023-467 N°E2025011302	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/4idoeuNRNCs
Firmas	Firma Profesional Encargado Consultoría Omar Eduardo Vaca Ramírez Especialista S. Humana	Firma Profesional Encargado Interventoría Gerardo Acevedo Caballero Especialista S. Humana		
NOTA:	Desde la Interventoría se deja constancia de que el ítem **A-600 "Detalles Escaleras y Rampas"** cuenta con aprobación en el componente de Arquitectura. No obstante, considerando que su alcance técnico incide directamente en las condiciones de Seguridad Humana, el hito se incorpora nuevamente en este componente, en atención a las observaciones formuladas y a la correspondiente revisión técnica realizada en el marco de Seguridad Humana.			

3.1_2.2 PAGO 3 _, 9. COMPONENTE DE PAISAJISMO Y DISEÑO DE ÁREAS EXTERIORES.				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
3.1_2.2 PAGO 3 COMPONENTE DE PAISAJISMO.	**Informes** ANC_MANUAL DE MANTENIMIENTO.pdf (Cantidad 11 paginas, Formato: PDF) ANC_MEMORIA TÉCNICA PAISAJISMO.pdf (Cantidad 16 paginas, Formato: PDF)	V3 - 20/11/2025	RENOBO-418-2023-467 N°E2025011302 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/zywvYCZPjPs
	APA-100-PAISAJISMO APA-101-PROYECTO - PLANTA CLAUSTRO INTERIOR NORTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) APA-102-PROYECTO - PLANTA CLAUSTRO INTERIOR SUR (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) APA-103-PROYECTO - PLANTA CLAUSTRO INTERIOR NORTE LIBERACIONES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) APA-104-PROYECTO - PLANTA CLAUSTRO INTERIOR SUR LIBERACIONES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) APA-105-PROYECTO - PLANTA TERRAZA BLOQUE TECNICO.pdf (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V3 - 20/11/2025	RENOBO-418-2023-467 N°E2025011302 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/A7oC4CunoVM
	Modelo 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_TEC_ARQ_TLI_ENTORNO_03.rvt	V3 - 20/11/2025	RENOBO-418-2023-467 N°E2025011302 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/utD4f6RdxAk
Firmas				
	Firma Profesional Encargado Consultoría Francisco José Becerra Arquitecto Diseñador	Firma Profesional Encargado Interventoría Yamil Fabian Castrillon Director de Interventoria		

3.1_2.6.1 PAGO 3 _ 10. COMPONENTE DE SEÑALIZACIÓN Y SEÑALÉTICA				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
3.1_2.6.1 PAGO 3 COMPONENTE DE SEÑALIZACIÓN Y SEÑALÉTICA	ASE-101-1-PROYECTO - PLANTA SEÑALIZACIÓN - PLANTA PRIMER PISO_OBRA NUEVA - ZONA NORESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-101-2-PROYECTO - PLANTA SEÑALIZACIÓN - PLANTA PRIMER PISO_OBRA NUEVA - ZONA SURESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-101-3-PROYECTO - PLANTA SEÑALIZACIÓN - PLANTA PRIMER PISO_OBRA NUEVA - ZONA NOROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-101-4-PROYECTO - PLANTA SEÑALIZACIÓN - PLANTA PRIMER PISO_OBRA NUEVA - ZONA SUROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-102-1-PROYECTO - PLANTA SEÑALIZACIÓN - PLANTA SEGUNDO PISO_OBRA NUEVA - ZONA NORESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-102-2-PROYECTO - PLANTA SEÑALIZACIÓN - PLANTA SEGUNDO PISO_OBRA NUEVA - ZONA SURESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-102-3-PROYECTO - PLANTA SEÑALIZACIÓN - PLANTA SEGUNDO PISO_OBRA NUEVA - ZONA NOROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-102-4-PROYECTO - PLANTA SEÑALIZACIÓN - PLANTA SEGUNDO PISO_OBRA NUEVA - ZONA SUROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-103-1-PROYECTO - PLANTA SEÑALIZACIÓN PODOTÁCTIL - PLANTA PRIMER PISO_OBRA NUEVA - ZONA NORESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-103-2-PROYECTO - PLANTA SEÑALIZACIÓN PODOTÁCTIL - PLANTA PRIMER PISO_OBRA NUEVA - ZONA SURESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V3 - 25/11/2025	RENOBO-418-2023-472 N°E2025011219	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/2Wz-11RFs74
	ASE-103-3-PROYECTO - PLANTA SEÑALIZACIÓN PODOTÁCTIL - PLANTA PRIMER PISO_OBRA NUEVA - ZONA NOROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-103-4-PROYECTO - PLANTA SEÑALIZACIÓN PODOTÁCTIL - PLANTA PRIMER PISO_OBRA NUEVA - ZONA SUROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-104-1-PROYECTO - PLANTA SEÑALIZACIÓN PODOTÁCTIL - PLANTA SEGUNDO PISO_OBRA NUEVA - ZONA NORESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-104-2-PROYECTO - PLANTA SEÑALIZACIÓN PODOTÁCTIL - PLANTA SEGUNDO PISO_OBRA NUEVA - ZONA SURESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-104-3-PROYECTO - PLANTA SEÑALIZACIÓN PODOTÁCTIL - PLANTA SEGUNDO PISO_OBRA NUEVA - ZONA NOROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-104-4-PROYECTO - PLANTA SEÑALIZACIÓN PODOTÁCTIL - PLANTA SEGUNDO PISO_OBRA NUEVA - ZONA SUROESTE (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-105-1-PROYECTO - PLANO SEÑALIZACIÓN - CORTE_TRANSVERSAL (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-105-2-PROYECTO - PLANO SEÑALIZACIÓN - CORTE_LONGITUDINAL (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-105-3-PROYECTO - PLANO SEÑALIZACIÓN - CORTE_ZONA DE ENTRADA PRINCIPAL (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-106-1-PROYECTO - PLANO SEÑALIZACIÓN - TABLA DE CONVENCIONES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)			
	ASE-106-2-PROYECTO - PLANO SEÑALIZACIÓN - TABLA DE CONVENCIONES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-107-1-PROYECTO - PLANO SEÑALIZACIÓN - DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-107-2-PROYECTO - PLANO SEÑALIZACIÓN - DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-107-3-PROYECTO - PLANO SEÑALIZACIÓN - DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-107-4-PROYECTO - PLANO SEÑALIZACIÓN - DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-107-5-PROYECTO - PLANO SEÑALIZACIÓN - DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-107-6-PROYECTO - PLANO SEÑALIZACIÓN - DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-107-7-PROYECTO - PLANO SEÑALIZACIÓN - DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-107-8-PROYECTO - PLANO SEÑALIZACIÓN - DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-107-9-PROYECTO - PLANO SEÑALIZACIÓN - DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)			
	ASE-107-10-PROYECTO - PLANO SEÑALIZACIÓN - DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-107-11-PROYECTO - PLANO SEÑALIZACIÓN - DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-107-12-PROYECTO - PLANO SEÑALIZACIÓN - DETALLES(Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-107-13-PROYECTO - PLANO SEÑALIZACIÓN - DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-107-14-PROYECTO - PLANO SEÑALIZACIÓN - DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-107-15-PROYECTO - PLANO SEÑALIZACIÓN - DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-107-16-PROYECTO - PLANO SEÑALIZACIÓN - DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-107-17-PROYECTO - PLANO SEÑALIZACIÓN - DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-107-18-PROYECTO - PLANO SEÑALIZACIÓN - DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-107-19-PROYECTO - PLANO SEÑALIZACIÓN - DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-107-20-PROYECTO - PLANO SEÑALIZACIÓN - DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-107-21-PROYECTO - PLANO SEÑALIZACIÓN - DETALLES (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) ASE-107-22-PROYECTO - PLANO SEÑALIZACIÓN - RUTA DE EVACUACIÓN (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)			
	Manual de Señalética B+P (2) (Cantidad 55 paginas, Formato: PDF)	V3 - 25/11/2025	RENOBO-418-2023-352 N°E2025001904	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=SE6ULMJHU3o&version=SE6ULMJHU3o&type=revisions&etag=SE6ULMJHU3o
Firmas				
	Firma Profesional Encargado Consultoría Francisco José Becerra Arquitecto Diseñador	Firma Profesional Encargado Interventoría Yamil Fabian Castrillon Director de Interventoria		

3.1_8.2_ PAGO 3 _ 11 COMPONENTE AMBIENTAL Y DE MANEJO DE RESIDUOS.				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
3.1_8.2_ PAGO 3 COMPONENTE AMBIENTAL Y DE MANEJO DE RESIDUOS.	**Conceptos Entidades** 120242000204021_00001_sergiocardenas_1729083350 ACMR.PDF. (Cantidad 2 paginas, Formato: PDF) 20247000482412.PDF. (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 2024EE87039.PDF. (Cantidad 10 paginas, Formato: PDF) Oficio de Salida Respuesta Final.PDF. (Cantidad 2 paginas, Formato: PDF)	V2 - 21/01/2025	RENOBO-418-2023-473 N°E2025011220 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/EZv6XmYfNoc
	Reciclables IEYDRO.PDF(Cantidad 40 paginas, Formato: PDF) MCUARS.PDF. (Cantidad 9 paginas, Formato: PDF) MGRSO_IED_ANC.PDF. (Cantidad 15 paginas, Formato: PDF) MMGRSO_ IED_ANC.PDF, (Cantidad 8 paginas, Formato: PDF)	V2 - 21/01/2025	RENOBO-418-2023-473 N°E2025011220 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/cXruJNEQewU
	Residuos ordinaros IEYDRP.PDF(Cantidad 38 paginas, Formato: PDF) MCUARSP.PDF. (Cantidad 9 paginas, Formato: PDF) MGRSP_IED_ANC.PDF. (Cantidad 13 paginas, Formato: PDF) MMGRSP_IED_ANC.PDF. (Cantidad 8 paginas, Formato: PDF)	V2 - 21/01/2025	RENOBO-418-2023-473 N°E2025011220 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=InP6D1iHWpY&version=InP6D1iHWpY&type=revisions&etag=InP6D1iHWpY
	Residuos peligrosos IEYDRR.PDF (Cantidad 45 paginas, Formato: PDF) MCUARSR.PDF. (Cantidad 10 paginas, Formato: PDF) MGRSR_IED_ANC.PDF. (Cantidad 19 paginas, Formato: PDF) MMGRSR_IED_ANC.PDF. (Cantidad 9 paginas, Formato: PDF)	V2 - 21/01/2025	RENOBO-418-2023-473 N°E2025011220RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/d9lBhLeuGmM

	Planos **Manejo de residuos Ordinarios** PLANO-3-UARS-ORDINARIOS.dwg (Cantidad 1 Archivo, Formato: DWG) PLANO-3-UARS-ORDINARIOS.PDF(Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V2 - 21/01/2025	RENOBO-418-2023-473 N°E2025011220 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/0PMTywfm-Sk
	Respel PLANO-1-UARS-PELIGROSOS_POSCONSUMO.DWG. (Cantidad 1 Archivo, Formato: DWG) PLANO-1-UARS-PELIGROSOS_POSCONSUMO. (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V2 - 21/01/2025	RENOBO-418-2023-473 N°E2025011220 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/_u8s2wyUCvY
	Reciclables PLANO-2-UARS-RECICLABLES.DWG. (Cantidad 1 Archivo, Formato: DWG) PLANO-2-UARS-RECICLABLES.PDF(Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V2 - 21/01/2025	RENOBO-418-2023-473 N°E2025011220 RENOBO-418-2023-559 N° E2026007965 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/HRzYQXDXNgY
Firmas				
	Firma Profesional Encargado Consultoría Linda Ximena Robayo Especialista Ambiental		Firma Profesional Encargado Interventoría Yamil Fabian Castrillon Diréctor de Interventoria	

3.1_2.5 PAGO 3 COMPONENTE ACÚSTICO

PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
3.1_2.5 PAGO 3 COMPONENTE ACÚSTICO	INFORME ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO V3.pdf (Cantidad 102 pagina, Formato: PDF)	V3 - 23/09/2025	RENOBO-418-2023-471 N°E2025011218	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=V9SJBVrL0PU&version=V9SJBVrL0PU&type=revisions&etag=V9SJBVrL0PU
	PLANO ACUS02 ACOND AGUSTIN NIETO SEP 2025 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V3 - 23/09/2025	RENOBO-418-2023-471 N°E2025011218	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=fJPu27-5_pA&version=fJPu27-5_pA&type=revisions&etag=fJPu27-5_pA
	PLANOS DIS ACUS AGUSTIN NIETO V2 AISLAMIENTOJULIO 2025 (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF)	V3 - 23/09/2025	RENOBO-418-2023-471 N°E2025011218	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=tQiEAiapM8w&version=tQiEAiapM8w&type=revisions&etag=tQiEAiapM8w
Firmas				
	Firma Profesional Encargado Consultoría Cesar Augusto Ortiz Especialista Acustico		Firma Profesional Encargado Interventoría Eduardo Cote Menendez Especialista Acustico	

COMPONENTE DE PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES Y PARTICULARES

PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
13. 3.1_10.1 PAGO 3 _COMPONENTE DE PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMACIÓN -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**PRESUPUESTO** 01. PPTO GENERAL PORTADA DE FIRMAS (Cantidad 1 pagina, Formato: PDF) 01. PPTO GENERAL CONSOLIDADO CORREGIDO SIN VINCULOS (1).xlsx (1 documento en Formato: XLSX)	V3 - 30/03/2026	RENOBO-418-2023-526 N° E2026003085 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/I3vZAXz3MfE
	ESPECIFICACIONES **ED. NUEVO** ESPECIFICACIONES_EDIFICIO_NUEVO_ARQ_PAT (Cantidad 403 paginas, Formato: docx) ESPECIFICACIONES_TECNICAS ESTRUCTURALES EDIFICIO NUEVO 2026-03-25 (Cantidad 90 paginas, Formato: docx) ESPECIFICACIONES_TECNICAS_ELE Y COM (1)_Edificio nuevo (Cantidad 269 paginas, Formato: docx) ESPECIFICACIONES_TECNICAS_V0_redes humedas Nuevo (Cantidad 290 paginas, Formato: docx)	V3 - 30/03/2026	RENOBO-418-2023-526 N° E2026003085 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/D6H_ma1On4E
	ESPECIFICACIONES **ED. PATRIMONIAL** ESPECIFICACIONES_TECNICAS ESTRUCTURALES PATRIMONIALES 2 2026-03-25 (Cantidad 82 paginas, Formato: docx) ESPECIFICACIONES_TECNICAS_ED. PATRIMONIAL_ARQ_PAT (Cantidad 515 paginas, Formato: docx) ESPECIFICACIONES_TECNICAS_ELE Y COM (1)_Edf patrimonial (Cantidad 206 paginas, Formato: docx) ESPECIFICACIONES_TECNICAS_V0_redes humedas Patrimonial (Cantidad 209 paginas, Formato: docx)	V3 - 30/03/2026	RENOBO-418-2023-526 N° E2026003085 RENOBO-418-2023-585 N° E2026009646	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/oTBnBmR2s4M
Firmas				
	Firma Profesional Encargado Consultoría Francisco Ovidio Murillo Especialista Presupuesto		Firma Profesional Encargado Interventoría Edwin Fernando Cadavid Especialista Presupuesto	

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del recibo y aprobación de los estudios y diseños del contrato en mención, el día 30 del mes de Marzo de 2026

FIRMA
Nombre: Arq. German Alfredo Bazzani Pradere
Representante legal.

CONTRATISTA

FIRMA
Nombre: Arq. Yamil Fabián Castrillón
Representante Legal

INTERVENTOR

NOTAS:

(1) Componente objeto de la aprobación (Forma de pago), de acuerdo a la clasificación establecida en el Anexo Técnico, Estudio Previo y/o Contrato: Componente de diagnóstico del BIC, Componente de diagnóstico de redes, Componente de diagnóstico estructural, etc.

(2) Productos y características a aprobar (Hacen parte del componente de la nota 1) establecidos en Anexo Técnico, Estudio Previo y/o Contrato y sus anexos, contrato, norma vigente,etc. Requisitos identificados y verificables establecidos durante la ejecución del contrato.

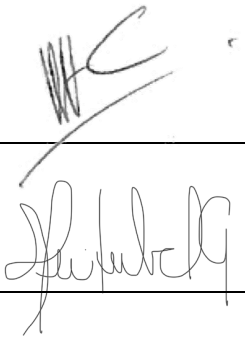
(3) Componente específico del producto revisado, es decir: No. y tipo de planos, memorias de cálculo, lista de actividades, esquemas, informes, documentos radicados, oficios, medios magnéticos, etc. Formato de documento a entregar, (Físico o digital).

(4) Versión y Fecha del Documento Aprobado.

(5) Oficios o informes mediante el cual, la interventoría dio aprobación del producto y remitió a Renobo.
(6) LINK que direccione al repositorio en Trimble donde se encuentra la versión del documento aprobado y sus soportes.
(7) Firma del profesional encargado por parte de la consultoría o Interventoría de la revisión y aprobación de cada producto.

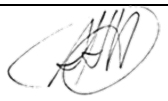
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. 418-2023

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".

1. Proyecto de intervención integral del BIC		
Sub-producto Documento de memoria descriptiva (con el avance de los productos del hito de pago)		
Se certifica el recibo a satisfacción del componente y de los productos descritos en la presente acta. Y la aprobación de Interventoría al cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas.		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de interventoria	Yamil Fabián Castrillón	
Especialista en Patrimonio	María Isabel Galindo	

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

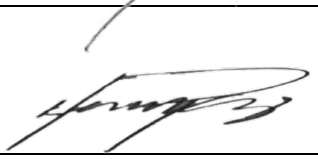
Consultoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Especialista en Patrimonio	Oscar Rafael Guio	

Link Trimble Connect
https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYIYzoLM/viewer/2D?id=f3LI7sOhwVo&version=f3LI7sOhwVo&type=revisions&etag=f3LI7sOhwVo

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 30 días del mes de marzo de 2026

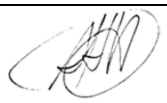
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. 418-2023

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".

2. Componente de diseño arquitectónico		
Sub-producto Anteproyecto arquitectónico		
Sub-producto Proyecto arquitectónico		
Se certifica el recibo a satisfacción del componente y de los productos descritos en la presente acta. Y la aprobación de Interventoría al cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas.		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de interventoria	Yamil Fabián Castrillón	
Especialista en Diseño	Henry Paz Alarcón	

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Consultoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Especialista en Diseño	Francisco José Becerra	

Link Trimble Connect
https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYIYzoLM/data/folder/ciQ8905MoSI

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 30 días del mes de marzo de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. 418-2023

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".

3. Componente Estructural		
Sub-producto Proyecto de reforzamiento estructural		
Sub-producto Diseño estructural para nuevas edificaciones y otras estructuras		
Se certifica el recibo a satisfacción del componente y de los productos descritos en la presente acta. Y la aprobación de Interventoría al cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas.		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de interventoria	Yamil Fabián Castrillón	
Especialista en Estructura	Luis Felipe Carrillo	

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Consultoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Especialista en Estructura	Jorge Alexander Romero	

Link Trimble Connect
https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYIYzoLM/data/folder/4FqzVHQ2GYw

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 30 días del mes de marzo de 2026

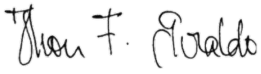
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. 418-2023

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".

1. Componente Eléctrico		
Sub-producto Diseño de instalaciones eléctricas normal y regulada		
Sub-producto Diseño de red de voz, datos, televisión, teléfono y video.		
Se certifica el recibo a satisfacción del componente y de los productos descritos en la presente acta. Y la aprobación de Interventoría al cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas.		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de interventoria	Yamil Fabián Castrillón	
Especialista en Eléctrico	Luis Fernando Vega	
Especialista en CCTV	Jaime Palomares Guzmán	

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Consultoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Especialista en Eléctrico	Héctor Alfonso Hernández	
Especialista en CCTV	Jhon Fredy Giraldo	

Link Trimble Connect Eléctrico
https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/9SDHNE6OXss
Link Trimble Connect CCTV
https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/pVJlH-p6PJU

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 30 días del mes de marzo de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. 418-2023

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".

5. Componente hidrosanitario, de gas y red de protección contra incendio		
Sub-producto Diseños de instalaciones hidráulicos _ Diseño de instalaciones para aguas residuales _ Diseño de redes de aguas lluvias _ Diseño de res de gas _ Diseño de red contra incendios		
Se certifica el recibo a satisfacción del componente y de los productos descritos en la presente acta. Y la aprobación de Interventoría al cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas.		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de interventoria	Yamil Fabián Castrillón	
Especialista en instalaciones hidrosanitarias y gas	Alejandro Pérez Campo	

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Consultoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Especialista en instalaciones hidrosanitarias y gas	Omar Archila	

Link Trimble Connect
https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYIYzoLM/data/folder/fCEuCKS6rQg

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 30 días del mes de marzo de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. 418-2023

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".

6. Componente de instalaciones mecánicas		
Sub-producto Diseños de instalaciones mecánicas (ascensores, motobombas, sistema hidro-flow, aire acondicionado, ventilación mecánica, ventilación natural y/o asistida).		
Se certifica el recibo a satisfacción del componente y de los productos descritos en la presente acta. Y la aprobación de Interventoría al cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas.		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de interventoría	Yamil Fabián Castrillón	

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Consultoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Coordinador técnico de consultoría	Juan Carlos Beltrán	

Link Trimble Connect

Documentos
https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYIYzoLM/data/folder/vhipOIwaVv8

Modelo
https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYIYzoLM/data/folder/826roeSKL68

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 30 días del mes de marzo de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. 418-2023

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".

7. Componente bioclimático		
Sub-producto Estudio de sostenibilidad y propuesta bioclimática		
Se certifica el recibo a satisfacción del componente y de los productos descritos en la presente acta. Y la aprobación de Interventoría al cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas.		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de interventoria	Yamil Fabián Castrillón	
Especialista bioclimático	David Delgado	

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

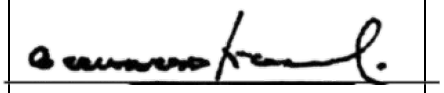
Consultoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Especialista bioclimático	Natalia Lucila Medina	

Link Trimble Connect
https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/esa7AJ_jW80

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 30 días del mes de marzo de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. 418-2023

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".

8. Componente seguridad humana y accesibilidad universal		
Sub-producto Proyecto de seguridad humana y accesibilidad universal		
Se certifica el recibo a satisfacción del componente y de los productos descritos en la presente acta. Y la aprobación de Interventoría al cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas.		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de interventoria	Yamil Fabián Castrillón	
Especialista seguridad humana	Gerardo Acevedo	

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Consultoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Especialista seguridad humana	Omar Eduardo Vaca	

Link Trimble Connect
https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYIYzoLM/data/folder/AGxDotEIxO8

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 30 días del mes de marzo de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. 418-2023

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".

9. Componente de paisajismo y diseño de áreas exteriores		
Sub-producto Proyecto de Paisajismo y diseño de áreas exteriores		
Sub-producto Propuesta de tratamiento silvicultural y manejo ambiental (Según se requiera).		
Se certifica el recibo a satisfacción del componente y de los productos descritos en la presente acta. Y la aprobación de Interventoría al cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas.		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de interventoría	Yamil Fabián Castrillón	

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Consultoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Especialista en Diseño	Francisco José Becerra	

Link Trimble Connect
https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYIYzoLM/data/folder/QbfwqerL_Qo

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 30 días del mes de marzo de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. 418-2023

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".

10. Componente de señalización y señalética		
Sub-producto Diseño de señalización y señalética.		
Se certifica el recibo a satisfacción del componente y de los productos descritos en la presente acta. Y la aprobación de Interventoría al cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas.		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de interventoría	Yamil Fabián Castrillón	

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Consultoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Especialista en Diseño	Francisco José Becerra	

Link Trimble Connect
https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/OUvynb82-Dw

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 30 días del mes de marzo de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. 418-2023

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".

11. Componente ambiental y manejo de residuos		
Sub-producto Propuesta ambiental		
Se certifica el recibo a satisfacción del componente y de los productos descritos en la presente acta. Y la aprobación de Interventoría al cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas.		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de interventoría	Yamil Fabián Castrillón	

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Consultoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Especialista Ambiental	Linda Ximena Robayo	

Link Trimble Connect
https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/-285VN8XsGw

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 30 días del mes de marzo de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. 418-2023

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".

12. Componente acústico		
Sub-producto Diseño de Acondicionamiento y Aislamiento Acústico		
Se certifica el recibo a satisfacción del componente y de los productos descritos en la presente acta. Y la aprobación de Interventoría al cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas.		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de interventoria	Yamil Fabián Castrillón	
Especialista en Acústica	Eduardo Cote	

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

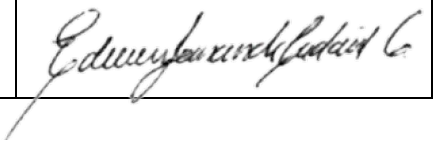
Consultoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Especialista en Acústica	Cesar Augusto Ortiz	

Link Trimble Connect
https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYIYzoLM/data/folder/9Sw63AFHn4g

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 30 días del mes de marzo de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. 418-2023

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".

13. COMPONENTE DE PRESUPUESTO		
Sub-producto Especificaciones técnicas generales y particulares		
Se certifica el recibo a satisfacción del componente y de los productos descritos en la presente acta. Y la aprobación de Interventoría al cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas.		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de interventoria	Yamil Fabián Castrillón	
Especialista en presupuesto	Edwin Fernando Cadavid	

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Consultoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Especialista en presupuesto	Francisco Ovidio Murillo	

Link Trimble Connect
https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYIYzoLM/data/folder/q5omJHpS_pQ

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 30 días del mes de marzo de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. 418-2023

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".

14.Componente BIM Estado de Avance 78%		
Sub- producto Modelos – Arquitectura – Estructura – Redes Secas – Redes Húmedas – Seguridad Humana – Señalética – Instalaciones Mecánicas		
Se certifica el recibo a satisfacción del componente y de los productos descritos en la presente acta. Y la aprobación de Interventoría al cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas.		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de interventoria	Yamil Fabián Castrillón	
Leonardo Hernández	Coordinador BIM interventoría	

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Consultoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
José Luis Peña	Coordinador BIM Consultoría	

Link Trimble Connect_ los modelos se encuentran en carpeta por cada especialidad.
https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/U9NQHMBTS1k

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 30 días del mes de marzo de 2026

FORMATO 3
OTRO SI CONFORMACIÓN ESTRUCTURA PLURAL.

Entre los suscritos a saber: **German Alfredo Bazzani Pradere**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.240.307, expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación legal de **ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS**, legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá D.C., con NIT. 901.183.827-7, y debidamente facultado por la junta de socios, **Carlos Mauricio Giraldo Quintero**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.026.454, expedida en Pereira, quien obra en nombre y representación legal de **JCM ESTUDIO SAS**, legalmente constituida, con domicilio principal en Pereira, con NIT. 901.234.140-6, debidamente facultado por los estatutos sociales, y **ALBERTO JOSE HERRERA DIAZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 73.083.317, expedida en Cartagena quien obra en nombre propio y como persona natural, legalmente constituida, con domicilio principal en Cartagena, con NIT. 73.083.317-0, debidamente facultado por los estatutos sociales, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado conformar un **CONSORCIO** cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO: El objeto del presente documento es la integración de **CONSORCIO** entre **ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS, JCM ESTUDIO SAS** y **ALBERTO JOSE HERRERA DIAZ,** con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que lo constituyen, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del CONTRATO, dentro del proceso de selección N° **RENOBO-IP-06-2023**, por la entidad, cuyo objeto es: "***CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DE LOS COLEGIOS: LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA Y COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"***. Nuestra responsabilidad será de la forma en que se describe en la cláusula sexta del presente documento, en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el acuerdo. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

(Se deberá consignar el número y fecha de acta de Junta de Socios o Asamblea de Accionistas, de las personas jurídicas integrantes, en la que conste la facultad expresa de conformar estructuras plurales y la cuantía máxima en que a través de esas formas de asociación pueden contratar, la cual en todo caso debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del contrato.)

SEGUNDA. - DENOMINACIÓN: El presente CONSORCIO se denominará **CONSORCIO PAIDEÍA**.

TERCERA. - DOMICILIO: El domicilio del será la (dirección, teléfono y/o fax) de la ciudad de Bogotá D.C.

CUARTA. - REPRESENTANTE: Se designa como representante de la estructura plural al(a) señor(a) **German Alfredo Bazzani Pradere**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.240.307, expedida en Bogotá D.C., cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar. Igualmente se nombra suplente del representante al señor **CARLOS MAURICIO GIRALDO QUINTERO,** Identificado con cédula de ciudadanía N° 10.026.454 de Pereira quien tendrá las mismas facultades del Representa Legal.

QUINTA. - DURACIÓN: La duración mínima, será hasta el 07 de octubre de 2024 y cinco (5) años más contado desde la finalización del término de ejecución del objeto contractual. En todo caso durará el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA. - CONDICIONES Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), la estructura plural no podrá ser modificada sin el consentimiento previo la contratante, y será distribuida de la siguiente forma:

Integrantes	%	Labor para desarrollar en la propuesta (administrativos, jurídicos, técnicos y económicos)
ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	34	
JCM ESTUDIO SAS	33	
ALBERTO JOSE HERRERA DIAZ	33	

La responsabilidad en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el acuerdo será solidaria tanto frente al proyecto como respecto del cumplimiento de las obligaciones independientemente de su porcentaje de participación. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

SÉPTIMA. - CLÁUSULAS OPCIONALES: El documento podrá contener las demás cláusulas opcionales: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no incluyan limitaciones o exclusiones frente a la convocante y/o la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá. D.C. (Reglas básicas que regulan la relaciones entre los integrantes de la estructura plural, Aspectos financieros, Arbitramento, entre otras).

OCTAVA. - VALOR: El valor del contrato será de mil cuatrocientos tres millones diez mil pesos $ 1.403.010.000

NOVENO- LA notificaciones de realizaran en la calle 57 NO. 18-22 OFICINA 602, A los telefonos 6013102656/3144749354 y correo electronico grupobazzani.contabilidad@gmail.com

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año 2023 **.**

GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE
C.C. 79.240.307 de Bogotá D.C.
Representante Legal
ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI S.A.S.
NIT 901.183.827-7

CARLOS MAURICIO GIRALDO QUINTERO
C.C. 10.026.454 de Pereira
Representante Legal
JCM ESTUDIO SAS
NIT 901.234.140-6

ALBERTO JOSE HERRERA DIAZ
C.C. 73.083.317 de Cartagena
Representante Legal
Personal Natural

Acepto,

GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE
C.C. 79.240.307 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSORCIO PAIDEÍA

CARLOS MAURICIO GIRALDO QUINTERO
C.C. 10.026.454 de Pereira
Representante Legal Suplente
CONSORCIO PAIDEÍA

Bogotá, 5 de abril de 2024 **RENOBO-418-2023-040**

Arquitecto:
Iván Serrano Salamanca
Supervisor Contrato de Interventoría número 418-2023
Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C
Autopista Norte # 97 - 70 Edificio Porto 100
Bogotá D.C.
.

Referencia: Contrato de consultoría N°:431 -2023

Objeto: "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Asunto: Aprobación Informe mensual No 1 V2 de consultoría. Contrato 431

Cordial saludo,

Tomando en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-040 a través del cual se remitió a la interventoría el documento "INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA N° 01 – V0", una vez revisado el documento se realizaron las observaciones pertinentes mediante el oficio radicado RENOBO-418-2023-026, a su vez teniendo en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-041 a través del cual se remitió a la interventoría el documento "INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA N° 01 – V1" una vez revisado el documento se realizan las observaciones pertinentes mediante el oficio radicado RENOBO-418-2023-029, Tomando en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-043 a través del cual se remitió a la interventoría el documento "INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA N° 01 – V2" una vez revisado el documento se realizan las observaciones pertinentes mediante el oficio radicado RENOBO-418-2023-035. Tomando en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-049 .una vez revisado nuevamente el documento.
Esta interventoría se permite brindar respuesta en aprobación del informe mensual N°1 V2

Se adjunta Informe del consultor, y link de descarga.
https://drive.google.com/drive/u/2/folders/14VQlIa7qnFjSH3V4KwewoyzxAL4NQHr3

Sin otro particular. Agradezco su atención.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
Representante Legal y coordinador de interventoría

Bogotá, 09 de Mayo de 2024 **RENOBO-418-2023-072**

Señores
Consorcio Paideia
Atn. German Alfredo Bazzani Pradere
Representante legal.
Bogotá D.C.
.

Referencia: Contrato de consultoría N°:431 -2023

Objeto: "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Asunto: Aprobación Informe mensual No 2 V3 de consultoría.

Cordial saludo,

Tomando en cuenta el oficio remitido RENOBO-418-2023-042 mediante el cual se solicitó la remisión del informe mensual No2-V0. Teniendo en cuenta el oficio remitido RENOBO- 418-2023-044 mediante el cual esta interventoría reitero la solicitud de remisión del informe mensual No2-V0. Tomando en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC- 2024-052 a través del cual se remitió a la interventoría el documento "INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No2–V0", una vez revisado el documento se realizan las observaciones pertinentes mediante el oficio radicado RENOBO-418-2023-046, Tomando en cuenta el oficio remitido CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-062 a través del cual se remitió a la interventoría el documento "INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No2–V1" una vez revisado el documento se reiteran o se deben complementar las observaciones descritas mediante el oficio RENOBO-418-2023-058 Tomando en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-065 a través del cual se remitió a la interventoría el documento "INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No2–V2" una vez revisado el documento se observa que esta pendiente la subsanación al informe social mediante el ofició RENOBO-418-2023-068. Tomando en cuenta el oficio remitido CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-067 a

través del cual se remitió a la interventoría el documento “INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA No2–V3. Una vez revisado el documento, Esta interventoría se permite brindar respuesta en aprobación del informe mensual N°2 V3.

Se remite documento a la supervisión (Arq. Iván Serrano) copiado en él envió del presente comunicado con sus respectivos anexos, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular. Agradezco su atención.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
Representante Legal y Director de interventoría

Bogotá, 14 de Junio de 2024 **RENOBO-418-2023-112**

Señores
Consorcio Paideia
Atn. German Alfredo Bazzani Pradere
Representante legal.
Bogotá D.C.
.

Referencia: Contrato de consultoría N°:431 -2023

Objeto: "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Asunto: Aprobación Informe mensual No 3 V2 de consultoría.

Cordial saludo,

Tomando en cuenta el oficio remitido RENOBO-418-2023-073 mediante el cual la interventoría solicitó la remisión del informe mensual No3 V0 el 9 de mayo, considerando el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-068 mediante al cual fue remitido *"Informe Mensual No3 V0"* el 11 de mayo, una vez revisado el documento se remitieron observaciones mediante oficio RENOBO-418-2023-080, tomando en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-082 mediante al cual fue remitido *"Informe Mensual No3 V1"* una vez revisado el documento se remitieron observaciones mediante oficio RENOBO-418-2023-101, considerando el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-089 mediante al cual fue remitido *"Informe Mensual No3 V2* una vez revisado el documento, esta interventoría se permite brindar respuesta de aprobación al Informe Mensual No3 V2 de consultoría.

Se remite documento a la supervisión (Arq. Iván Serrano) copiado en él envió del presente comunicado con sus respectivos anexos, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular. Agradezco su atención.

Cordialmente,

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
Representante Legal y Director de interventoría

Bogotá, 11 de Julio de 2024 **RENOBO-418-2023-145**

Señores
Consorcio Paideia
Atn. German Alfredo Bazzani Pradere
Representante legal.
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de consultoría N°: 431-2023

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Asunto: En respuesta al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-105. Informe Mensual No 4 V-2 Consultoría Agustín Nieto Caballero.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el oficio RENOBO-418-2023-107 del 12 de junio en el cual se solicita el cumplimiento en las fechas de entrega de los informes mensuales, y a su vez la entrega del informe mensual N4 V-0. Considerando el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-092 mediante al cual fue remitido "Informe Mensual No4 V0" el 12 de junio, una vez revisado el documento se realizaron las observaciones pertinentes. Tomando en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-099 mediante al cual fue remitido "*Informe Mensual No4 V1*" el 26 de junio, una vez revisado el documento, se reiteran observaciones. Teniendo en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-105 mediante al cual fue remitido "*Informe Mensual No4 V2*" una vez revisado el documento, esta interventoría se permite brindar respuesta de aprobación al Informe Mensual No4 V2 de consultoría.

Por lo anterior se solicita al consultor subir el informe con el respectivo oficio aprobatorio a la plataforma Secop II.

Se remite documento a la supervisión (Arq. Andrea Carolina Torres, Directora Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos), (Arq. Paola Flórez G, Profesional de la Dirección Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos), copiado en él envió del presente comunicado con sus respectivos anexos, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco la atención

Cordialmente,



IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
Representante Legal

Bogotá, 18 de Julio de 2024 **RENOBO-418-2023-150**

Señores
Consorcio Paideia
Atn. German Alfredo Bazzani Pradere
Representante legal.
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de consultoría N°: 431-2023

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Asunto: En respuesta al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-112. Informe Mensual No 5 V-1 Consultoría Agustín Nieto Caballero.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-104 mediante al cual fue remitido *"20240705_INFORME MENSUAL 5_v0"* el 08 de Julio, una vez revisado el documento se realizaron las observaciones pertinentes, considerando el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-112 del 16 de julio, mediante el cual se remitieron las subsanaciones al documento *"20240705_INFORME MENSUAL 5_v1",* una vez revisado el documento esta interventoría se permite brindar respuesta de aprobación al informe mensual No 5-V1 de consultoría.

Por lo anterior se solicita al consultor subir el informe con el respectivo oficio aprobatorio a la plataforma Secop II.

Se remite documento a la supervisión (Arq. Iván Serrano), copiado en él envió del presente comunicado con sus respectivos anexos, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco la atención

Cordialmente,

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
Representante Legal

Bogotá, 19 de Septiembre de 2024 **RENOBO-418-2023-227**

Señores
Consorcio Paideia
Atn. German Alfredo Bazzani Pradere
Representante legal.
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de consultoría N°: 431-2023

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Asunto: Aprobación Informe Mensual de Consultoría No.6, correspondiente al mes de julio de 2024.

Cordial saludo,

Considerando el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-119, mediante el cual se remitió el documento *"20240806_INFORME MENSUAL 6_v0"* el 8 de agosto de 2024, y después de revisar dicho documento se realizaron observaciones a través del oficio RENOBO-418-2023-193. En atención al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-131, en el que la consultoría presentó el documento de "*subsanación de observaciones al Informe Mensual N.º 6 v1"*, y tras revisar el documento ajustado, esta interventoría otorga la aprobación al Informe Mensual N.º 6 v1 de la consultoría.

Agradezco la atención

Cordialmente,

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
Representante Legal

Bogotá, 30 de octubre de 2024 **RENOBO-418-2023-305**

Señores
Consorcio Paideia
Atn. German Alfredo Bazzani Pradere
Representante legal.
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de consultoría N°: 431-2023

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Asunto: Aprobación Informe Mensual de Consultoría No.7, correspondiente al mes de agosto de 2024.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-143 mediante al cual fue remitido *"20240906_INFORME MENSUAL 7_v0"* el 11 de agosto de 2024, una vez revisado el documento se realizaron observaciones mediante oficio RENOBO-418-2023-249. Considerando el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-167 mediante el cual la consultoría remitió el documento "*20241003_INFORME MENSUAL 7_V1"* una vez revisado el documento se realizaron las observaciones pertinentes, tomando en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-178, mediante el cual se remitió el documento "*20241003_INFORME MENSUAL 7_V1 (1)".* y tras revisar el documento ajustado, esta interventoría otorga la aprobación al Informe Mensual N.º 7 v1 de la consultoría, por lo cual se solicita subir a la plataforma secop II.

Agradezco la atención

Cordialmente,

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
Representante Legal

Bogotá, 29 de noviembre de 2024 **RENOBO-418-2023-331**

Señores
Consorcio Paideia
Atn. German Alfredo Bazzani Pradere
Representante legal.
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de consultoría N°: 431-2023

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Asunto: Aprobación Informe Mensual de Consultoría No.8, correspondiente al mes de septiembre de 2024.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-143 mediante al cual fue remitido *"20241008_INFORME MENSUAL 8_V0_Observaciones"*, una vez revisado el documento se realizaron las observaciones pertinentes mediante oficio RENOBO-418-2023-298, tomando en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-184, mediante el cual se remitió *"Subsanación observaciones a informe mensual N°8*", una vez revisado, se reiteraron observaciones mediante oficio RENOBO-418-2023-330, considerando el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-192, mediante el cual se remitió el documento "*Subsanación observaciones a informe mensual N°8"*, una vez revisado, esta interventoria se permite brindar respuesta de aprobación al documento informe mensual N.8 de consultoría.

Agradezco la atención

Cordialmente,

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
Representante Legal

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	**INTERVENTORÍA**	IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA

Bogotá, 03 de febrero de 2025 **RENOBO-418-2023-344**

Señores
Consorcio Paideia
Atn. German Alfredo Bazzani Pradere
Representante legal.
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de consultoría N°:431 -2023

Objeto: "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Asunto: Remisión aprobación informe mensual N°9 de consultoría Colegio Agustín Nieto Caballero

Cordial saludo,

Tomando en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-198 y la presentación de las claridades a las observaciones realizadas por la interventoría al informe mensual N°9, una vez revisada la documentación, se procede a dar aprobación al informe de consultoría al encontrarse acorde a lo requerido contractualmente.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
Representante Legal y director de interventoría

Se envía con copia:
Arq. Iván Serrano
Apoyo a la supervisión

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	**INTERVENTORÍA**	IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA

Bogotá, 04 de febrero de 2025 **RENOBO-418-2023-345**

Señores
Consorcio Paideia
Atn. German Alfredo Bazzani Pradere
Representante legal.
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de consultoría No: 431 -2023

Objeto: "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Asunto: Remisión aprobación informe mensual N°10 de consultoría Colegio Agustín Nieto Caballero

Cordial saludo,

Tomando en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-199 mediante el cual se remitió a la interventoría el informe 10 de consultoría, una vez revisada la documentación, se procede a dar aprobación al informe de consultoría al encontrarse acorde a lo requerido contractualmente.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
Representante Legal y director de interventoría

Se envía con copia:
Arq. Iván Serrano
Apoyo a la supervisión

Bogotá, 18 de junio de 2025 **RENOBO-418-2023-407**

Señores
Consorcio Paideia
Atn.
German Alfredo Bazzani Pradere
Representante legal.
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de consultoría N°: 431-2023

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Asunto: Informe Mensual de Consultoría No.11, correspondiente al periodo entre el 28 de febrero y el 02 de abril de 2025.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-221, mediante al cual fue remitido *"20250410_INFORME MENSUAL 11_V0"*, una vez revisado el documento se realizaron observaciones pertinentes mediante oficio RENOBO-418-2023-382, tomando en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-255, mediante el cual se remitió el documento *"20250422_INFORME MENSUAL 11_V1",* una vez revisado, se realizaron unas precisiones de forma que fueron atendidas de manera inmediata, una vez revisado esta interventoría se permite brindar respuesta de aprobación al documento informe mensual N.11 de consultoría.

Agradezco la atención

Cordialmente,

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
Director de interventoría
Representante Legal

Bogotá, 25 de marzo de 2025 **RENOBO-418-2023-522**

Señores
Consorcio PAIDEIA
Atn. German Alfredo Bazzani Pradere
Representante legal.
Alberto Herrera
Director de Consultoría
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de consultoría N°: 431-2023

Objeto: *"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."*

Asunto: Aprobación Informe Mensual de consultoría No.12, correspondiente al periodo entre el 29 de noviembre al 11 de diciembre de 2025.

Cordial saludo,

En atención al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-277, mediante el cual se remitió el documento "20251211_INFORME MENSUAL 12_V0", y una vez efectuada su revisión, esta interventoría formuló observaciones a través del oficio RENOBO-418-2023-486.

Posteriormente, en consideración al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-293, mediante el cual el consultor presentó las subsanaciones correspondientes al Informe Mensual No. 12, contenidas en el documento *"Informe Mensual No. 12_V1",* se realizó una nueva revisión por parte de esta interventoría. En consecuencia, esta interventoría se permite emitir respuesta de aprobación al documento Informe Mensual No. 12 de consultoría.

Agradezco la atención

Cordialmente,

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
Director de interventoría

Bogotá, 09 de abril de 2026 **RENOBO-418-2023-534**

Señores
Consorcio PAIDEIA
Atn. German Alfredo Bazzani Pradere
Representante legal.
Alberto Herrera
Director de Consultoría
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de consultoría N°: 431-2023

Objeto: *"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."*

Asunto: Aprobación informe Mensual de Consultoría No. 13, correspondiente al período comprendido entre el 10 de febrero de 2026 y el 28 de febrero de 2026

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-295, mediante al cual fue remitido *"informe mensual No. 13 consultoría"*, y una vez revisado el documento, se remitieron observaciones mediante oficio RENOBO-418-2023-534, en respuesta la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-306, remitió las subsanaciones al informe mensual No 13, una vez revisado esta interventoría se permite emitir respuesta de aprobación al documento Informe Mensual No. 13 de consultoría.

Agradezco la atención

Cordialmente,

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
Director de interventoría

Bogotá, 28 de abril de 2026 **RENOBO-418-2023-540**

Señores
Consorcio PAIDEIA
Atn. German Alfredo Bazzani Pradere
Representante legal.
Alberto Herrera
Director de Consultoría
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de consultoría N°: 431-2023

Objeto: *"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."*

Asunto: Aprobación informe Mensual de Consultoría No. 14, correspondiente al período comprendido entre el 01 de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2026

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-295, mediante al cual fue remitido *"informe mensual No. 14 consultoría"*, y una vez revisado el documento, se presentaron observaciones mediante oficio RENOBO-418-2023-535, en respuesta la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-308, remitió las subsanaciones al informe mensual No 14, una vez revisado esta interventoría en cumplimiento de sus funciones se permite emitir respuesta de aprobación al documento Informe Mensual No. 14 de consultoría

Sin otro particular, agradezco su atención,

Cordialmente,

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
Director de interventoría

Bogotá, 28 de abril de 2026 **RENOBO-418-2023-540**

Señores
Consorcio PAIDEIA
Atn. German Alfredo Bazzani Pradere
Representante legal.
Alberto Herrera
Director de Consultoría
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de consultoría N°: 431-2023

Objeto: *"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."*

Asunto: Aprobación informe Mensual de Consultoría No. 14, correspondiente al período comprendido entre el 01 de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2026

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-295, mediante al cual fue remitido *"informe mensual No. 14 consultoría"*, y una vez revisado el documento, se presentaron observaciones mediante oficio RENOBO-418-2023-535, en respuesta la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-308, remitió las subsanaciones al informe mensual No 14, una vez revisado esta interventoría en cumplimiento de sus funciones se permite emitir respuesta de aprobación al documento Informe Mensual No. 14 de consultoría

Sin otro particular, agradezco su atención,

Cordialmente,

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
Director de interventoría

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO

CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

CONTRATO DE CONSUTORIA N° 431-2023



INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA N° 14

PERIODO: 01DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2026

BOGOTÁ D.C. ABRIL DE 2026

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

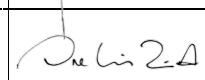
Copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones, deben ser informadas al Director del Proyecto para proceder a ejecutar las modificaciones.

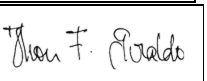
ÁREAS O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No.1	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	1 (magnético)

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPITULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0	Informe mensual 14	07/04/2026	Versión 0
1	Se actualiza anexos	15/04/2026	Versión 1

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

RESPONSABLES CONSULTORIA		
Responsable por Aprobación: Director de consultoría	Alberto Jose Herrera Díaz	
Responsable por Revisión: Coordinador de consultoría	Juan Carlos Beltrán Cruz	
Responsable por Elaboración: Coordinación BIM	Jose Luis Peña Ayala	
Responsable por Elaboración: Especialista Diseño	Francisco Becerra	
Responsable por Elaboración: Prof. Apoyo y modelador BIM	Fernando Lesmes Vega	

Responsable por Elaboración: Esp. en CCTV	Jhon Fredy Giraldo	
Responsable por Elaboración: Esp. eléctrico	Héctor Hernández	
Responsable por Elaboración: Esp. estructural	Alexander Romero	
Responsable por Elaboración: Esp. presupuesto	Francisco Murillo	

RESPONSABLES INTERVENTORIA		
Responsable por Aprobación: Director de consultoría	Yamil Fabián Castrillón	
Responsable por Aprobación: Esp. diseñador	Luis Henry Paz	
Responsable por Aprobación: Coordinación BIM	Jorge Leonardo Hernández	
Responsable por Aprobación: Esp. En CCTV	Jaime Palomares Guzmán	
Responsable por Aprobación: Esp. eléctrico	Luis Fernando Vega	
Responsable por Elaboración: Esp. Estructural	Luis Felipe Carrillo	
Responsable por Aprobación: Esp. Presupuesto	Edwin Fernando Cadavid	

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO **4**
1. INTRODUCCION **6**
2. INFORMACION CONTRATO CONSULTORIA 431-2023 **7**
3. ANTECEDENTES DEL PROYECTO **11**
3.1 Alcance 11
3.2 Localización 11
3.3 Control del personal de consultoría 12
4. ASPECTOS FINANCIEROS CONSULTORÍAS **13**
4.1 Valor contrato consultoría 13
4.2 Estado financiero consultoría 17
5. ASPECTO LEGAL **18**
5.1 Pólizas del contrato de consultoría 18
6. ASPECTOS DE SEGURIDAD SOCIAL **18**
7. ASPECTOS TECNICOS **18**
7.1 Programación consultoría 18
7.1.1 Curva S - análisis 20
7.2 Actividades realizadas durante el periodo 21
7.3 Estado de avance de la implementación BIM 28
7.4 Estado de productos entregados 28
7.5 Cumplimiento obligaciones contrato de consultoría 29
8. CONCLUSIONES **69**
9. RECOMENDACIONES **70**
10. ANEXOS **71**

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Estado financiero 17
Tabla 2 trazabilidad productos y/o entregables remitidos a la interventoría..... 28

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización IED Agustín Nieto caballero 11
Ilustración 2 Programación consultoría contrato 431-2023 20
Ilustración 3 Curva "S" contrato consultoría 20
Ilustración 4 valores y porcentajes programados consultoría 21

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

1. INTRODUCCION

El informe mensual No. 14 contiene los avances y actividades del periodo comprendido desde el 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026 del desarrollo del Contrato de Consultoría No. 431 de 2024 celebrado entre la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C-RENOBO y el CONSORCIO PAIDEÍA, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.".

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

2. INFORMACION CONTRATO CONSULTORIA 431-2023

INFORMACION MINIMA CONTRATO 431 DEL 2023 - FICHA	
No. de contrato	431 de 2023.
Proceso de selección:	RENOB-IP-006-2023.
Objeto:	Contratar la elaboración de los estudios integrales y diseños y la gestión y obtención de los permisos y licencias correspondientes para la adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros, del colegio Agustín Nieto Caballero ubicado en la localidad de los mártires, en la ciudad de Bogotá".
Fecha de inicio	01 de febrero de 2024.
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2024.
Suspensión No. 1	Por un término de cuarenta y cuatro (44) días calendario, contados a partir del 8 de noviembre del 2024 y hasta el 22 de diciembre de 2024.
Prórroga No. 1 de la suspensión No. 1	Por el termino de noventa (90) días calendario, es decir desde el 23/12/2024 hasta el 22/03/2025.
Reinicio No. 1	Desde el 28 de febrero de 2025, estableciendo como fecha final de ejecución el día 22 de abril de 2025.
Suspensión No. 2	Por el término de noventa (90) días calendario, es decir, desde el 3 de abril de 2025 hasta el 1 de julio de 2025.
Prórroga No. 1 de la suspensión No. 2	Por el término de 120 días calendario desde el 2 de julio y hasta el 29 de octubre de 2025.
Prórroga No. 2 de la suspensión No. 2	Por el término de 30 días calendario desde el 30 de octubre hasta el 28 de noviembre de 2025.
Reinicio No. 2	29 de noviembre de 2025.
Suspensión No. 3	Por el término de sesenta (60) días calendario, es decir, desde el 12 de diciembre de 2025 hasta el 09 de febrero de 2026.
Reinicio No. 3	10 de febrero de 2026.
Modificatorio No. 1	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	término de cuatro (4) meses, contados desde el 17 de febrero hasta el 16 de junio de 2026.
Fecha de terminación actual	16 de junio de 2026.
Plazo inicial:	Once (11) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
Plazo actual:	Quince (15) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
Valor actual del contrato:	$1.685.040.000 (Mil seiscientos ochenta y cinco millones cuarenta mil pesos moneda corriente), IVA incluido.
Firma consultora	El CONSORCIO PAIDEIA con NIT. 901.780.655-8, fue seleccionado por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO, para "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
Director de consultoría	Arq. Alberto José Herrera Díaz.
Coordinador de consultoría	Arq. Juan Carlos Beltrán Cruz.
Domicilio y teléfono:	Calle 57 Nº 18 – 22 Of. 602-403 - 3102656 .
Productos contratados	
1	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 0. Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación de hojas de vida, aprobación del plan de trabajo. 1. Componente de actividades preliminares. 2.Componente de estudios históricos y tipológicos del BIC. 3. Componente arqueológico. -Exploraciones arqueológicas (Registro ICANH)
2	Contra entrega y recibo a satisfacción por el

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Componente de diagnóstico del BIC. 2.Componente de diagnóstico de redes. 3.Componente de diagnóstico estructural. 4.Componente forestal y de avifauna. 5. Componente de bienes muebles. 6.Componente de valoración de BIC. 7. Componente de gestión social (primera etapa de socialización). 8.Proyecto integral de intervención del BIC: - Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC. -Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 9. Componente de diseño arquitectónico -Esquema básico
3	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Proyecto de intervención integral del BIC - Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 2. Componente de diseño arquitectónico - Anteproyecto arquitectónico -Proyecto Arquitectónico. 3. Componente estructural. 4. Componente eléctrico. 5. Componente hidrosanitario, de gas y red de protección contra incendio. 6. Componente de instalaciones mecánicas 7. Componente bioclimático. 8.Componente de seguridad humana. 9. Componente de paisajismo y diseño de áreas exteriores. 10. Componente de señalización y señalética. 11. Componente ambiental y de manejo de residuos. 12. Componente acústico.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	13. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Especificaciones técnicas generales y particulares.
4	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Componente de presupuesto, especificaciones y programación. -Estudio de mercado -Análisis de precios unitarios 2.Componente de trámites y autorizaciones. -Radicación en debida forma en IDPC/ Ministerio de Cultura. -Radicación en debida forma en Curaduría Urbana. -Respuesta a observaciones en IDPC/ Ministerio de Cultura. -Respuesta a observaciones en Curaduría Urbana 3. Plan de Calidad para la Ejecución de la Obra. 4. Componente arqueológico. Diagnóstico arqueológico.
5	1.Componente de trámites y autorizaciones -Autorización emitida por el Ministerio de Cultura o el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural según corresponda. - Licencia de Construcción expedida. -Autorizaciones de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos y permisos complementarios. 2. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Presupuesto final. -Ajuste final de especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios. -Cronograma de obra, 3. Componente BIM. 4. Informe Final. 5. Acta de aprobación de la totalidad de los productos emitida por la Interventoría. 6. Acta de entrega y recibo a satisfacción de los

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	productos contratados.
6	1. Suscripción del acta de liquidación.

3. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 Alcance

La consultoría consiste en la elaboración de un diagnóstico previo de las infraestructuras existentes, así como los estudios y diseños requeridos para la obtención de permisos y de la licencia de construcción para la IED Agustín Nieto Caballero (adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros).

3.2 Localización

La IED Agustín Nieto Caballero se ubica en el Barrio La Sabana, ubicado en la CARRERA 19 No 11- 17:

Ilustración 1 Localización IED Agustín Nieto caballero



Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

3.3 Control del personal de consultoría

Conforme a lo establecido en el Anexo 1 – Anexo Técnico, en su numeral "15. Equipo de Trabajo Mínimo Requerido", la consultoría presentó el siguiente personal profesional:

Cargo	Profesional
Director de Estudios y Diseños	Alberto Jose Herrera Díaz
Coordinador Técnico	Juan Carlos Beltrán Cruz
Coordinador BIM	José Luis Peña
Arquitecto Diseñador	Francisco Jose Becerra
Especialista Patrimonio	Oscar Rafael Guio
Especialista Estructural	Jorge Alexander Romero Ladino
Especialista Instalaciones Eléctricas	Héctor Alfonso Hernández
Especialista Instalaciones Hidrosanitarias y Gas	Omar Archila
Especialista en Geotecnia	Andrés Gerardo Eraso
Profesional en Costos, Presupuestos y Programación de obra	Francisco Ovidio Murillo
Especialista en sostenibilidad ambiental y bioclimático	Natalia Lucila Medina Patrón
Profesional Social	Yudy Margoth Aguilar Calderón
Especialista en Acústica	Cesar Augusto Ortiz
Modelador BIM	Fernando Lesmes Vega
Abogado	David Camilo Daza
Profesional Forestal	John Eduardo Bohórquez
Profesional Fitosanitario	Juan Guillermo Jiménez
Arqueólogo	Janneth Panche Rodríguez
Patólogo	Javier Alfonso Mora Daza
Especialista en Seguridad humana y movilidad universal	Omar Eduardo Vaca Ramírez
Especialista en seguridad y control CCTV	Jhon Fredy Giraldo Noreña

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Biólogo	Cesar Augusto Riaño Vélez
Restaurador de bienes muebles	Héctor Oswaldo Prieto Gordillo
Dibujante (1)	Luis Eduardo Amaris Novoa
Dibujante (2)	María Camila Díaz Quintero
Topógrafo	Diego Vicente Cortes Salazar
Cadenero (1)	Laura Alexandra Porras Cortez
Cadenero (2)	Jonatan Mauricio Gutiérrez

Finalmente, el personal mínimo que participó en el presente periodo se encuentran relacionados en la tabla de ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN - RESPONSABLES CONSULTORIA al inicio del presente documento, quienes son los firmantes.

4. ASPECTOS FINANCIEROS CONSULTORÍAS

4.1 Valor contrato consultoría

El valor inicial del contrato de consultoría es de MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES PESOS M/CTE **($1.416.000.000)** más IVA, es decir MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE **($1.685.040.000).**

El cual se discrimina de la siguiente manera la forma de pago:

No. de pago	Productos	%	Valor (IVA incluido)	Estado
1	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación de hojas de vida, aprobación del plan de trabajo. 2. Componente de actividades preliminares 3. Componente de estudios históricos y tipológicos del BIC 4. Componente arqueológico	10%	$168.504.000	A la fecha del presente periodo la entidad contratante realizó el pago de la factura electrónica de venta No. CPF 1

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	-Exploraciones arqueológicas			
2	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Componente de diagnóstico del BIC 2.Componente de diagnóstico de redes 3.Componente de diagnóstico estructural 4.Componente forestal y de avifauna 5. Componente de bienes muebles 6.Componente de valoración de BIC 7. Componente de gestión social (primera etapa de socialización) 8. Proyecto integral de intervención del BIC: - Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC -Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 9. Componente de diseño arquitectónico -Esquema básico	25%	$421.260.000	A la fecha del presente periodo la entidad contratante realizó el pago de la factura electrónica de venta No. CPF 2
	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Proyecto de intervención integral del BIC -Documento de memoria descriptiva con el			El 31 de marzo de 2026 mediante

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

3	avance de los productos del hito de pago. 2. Componente de diseño arquitectónico -Anteproyecto arquitectónico -Proyecto arquitectónico 3. Componente estructural 4. Componente eléctrico 5. Componente hidrosanitario, de gas y red de protección contra incendio. 6. Componente de instalaciones mecánicas 7. Componente bioclimático 8. Componente de seguridad humana 9. Componente de paisajismo y diseño de áreas exteriores. 10. Componente de señalización y señalética 11. Componente ambiental y de manejo de residuos. 12. Componente acústico 13. Componente de presupuesto, especificaciones y programación - Especificaciones técnicas generales y particulares	30%	$505.512.000	oficio RENOBO-418-2023-529 bajo N° de radicado E2026003119 la interventoría remitió a RenoBo la remisión de la documentación y soportes para pago N°3 del contrato de consultoría, incluyendo la pre-factura.
4	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Estudio de mercado -Análisis de precios unitarios 2.Componente de trámites y autorizaciones	15%	$252.756.000	A la fecha no se ha solicitado el pago, se gestionará una vez se aprueben los productos

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	-Radicación en debida forma en IDPC/ Ministerio de Cultura -Radicación en debida forma en Curaduría Urbana -Respuesta a observaciones en IDPC/ Ministerio de Cultura -Respuesta a observaciones en Curaduría Urbana 3. Plan de Calidad para la Ejecución de la Obra. 4. Componente arqueológico Diagnóstico arqueológico			por la interventoría
5	1.Componente de trámites y autorizaciones -Autorización emitida por el Ministerio de Cultura o el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural según corresponda. - Licencia de Construcción expedida -Autorizaciones de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos y permisos complementarios. 2. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Presupuesto final -Ajuste final de especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios. -Cronograma de obra, 3. Componente BIM 4. Informe Final. 5. Acta de aprobación de la totalidad de los productos emitida por la Interventoría. 6. Acta de entrega y recibo a satisfacción de los productos	15%	$252.756.000	A la fecha no se ha solicitado el pago, se gestionará una vez se aprueben los productos por la interventoría

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	contratados.			
6	1. Suscripción del acta de liquidación.	5%	$84.252.000	A la fecha no se ha solicitado el pago, se gestionará una vez se aprueben los productos por la interventoría
Total		**100%**	**$1.685.040.000**	

4.2 Estado financiero consultoría

El 31 de marzo de 2026, la interventoría, mediante oficio RENOBO-418-2023-529, radicó ante RENOBO los documentos y soportes requeridos para tramitar el pago No. 3 del contrato de consultoría, incluyendo los formatos de aprobación de productos de la fase 3.

En este sentido, la consultoría informa que a la fecha dicha documentación se encuentra en revisión por parte de Renobo.

Tabla 1 Estado financiero

CONTRATO CONSULTORIA	
Valor inicial del contrato de consultoría	**$ 1.685.040.000** (Mil seiscientos ochenta y cinco millones cuarenta mil pesos M/cte.)
Valor facturado a la fecha	**$589.764.000** (Pago 1 y 2 – correspondientes al 35% del total del contrato)
Valor cancelado a la fecha	**$589.764.000** (Pago 1 y 2 – correspondientes al 35% del total del contrato)
Valor tramitado para pago a la fecha	**$505.512.000** (Pago 3 – Correspondiente al 30% del total de contrato, se radicó pre-factura)
Valor pendiente por facturar a la fecha	**$1.095.276.000** (Mil noventa y cinco millones doscientos setenta y seis mil pesos M/cte.)

Fuente: Elaboración propia

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

5. ASPECTO LEGAL

5.1 Pólizas del contrato de consultoría

AMPAROS	No. DE POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
1. CUMPLIMIENTO	14-45-101105939	01/02/2024	16/12/2026	$ 505.512.000
2. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		01/02/2024	16/06/2029	$ 168.504.000
3. CALIDAD DEL SERVICIO		02/01/2025	16/06/2031	$ 505.512.000

Las pólizas del contrato de consultoría se encuentran actualizadas y vigentes, conforme al reinicio automático del 10 de febrero de 2026 y acta de modificación No. 1 del 16 de febrero de 2026. Ver anexo 9, Pólizas.

6. ASPECTOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A continuación, se informa que el consorcio Paideía se encuentra al día en el pago de aportes de parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar; de igual forma se anexa las planillas del personal que intervino durante este periodo conforme al cronograma de actividades. Ver anexo 1 Certificación de aporte de seguridad social.

7. ASPECTOS TECNICOS

7.1 Programación consultoría

La interventoría el 19 de febrero de 2026 mediante comunicado RENOBO-418-2023-492 remitió la aprobación a la entidad contratante del cronograma conforme a los tiempos de la prórroga del plazo contractual. en su versión 6. Ver anexo 2. Programación consultoría.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Por lo anterior, a continuación, se anexa imagen de la programación de la consultoría, la cual fue actualizada conforme al acta de reinicio No. 3 y prorroga No. 1 del contrato con fecha de terminación del 16 de junio de 2026:

PAGO 1 (preliminares)	**67 días**	**jue 1/02/24**	**vie 3/05/24**
Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación hojas de vida, aprobación de cronograma	**67 días**	**jue 1/02/24**	**vie 3/05/24**
Componente de actividades Preliminares	**56 días**	**jue 1/02/24**	**jue 18/04/24**
Solicitud de informacion a entidades de orden distrital y/o nacional	5 días	jue 1/02/24	mié 7/02/24
Plazo maximo respuesta por parte entididades de orden distrital y/o nacional	1 día	lun 18/03/24	lun 18/03/24
Registro fotográfico general y detallado de los inmuebles	20 días	jue 1/02/24	mié 28/02/24
Levantamiento Topográfico de los predios e infraestructuras a intervenir (trabajo de campo)	20 días	lun 5/02/24	vie 1/03/24
Levantamiento topografico a traves de escaner laser (trabajo de campo)	20 días	jue 8/02/24	mié 6/03/24
trabajos y digitalizaion de informacion obtenida en campo	10 días	jue 7/03/24	mié 20/03/24
Actualización y/o elaboración del levantamiento arquitectónico (trabajo oficina)	11 días	jue 21/03/24	jue 4/04/24
Informe Preliminar de diagnóstico normativo y técnico visita a predio.	10 días	vie 5/04/24	jue 18/04/24
Componente de estudios históricos y tipológicos del BIC	**25 días**	**jue 1/02/24**	**mié 6/03/24**
Investigación histórica,	25 días	jue 1/02/24	mié 6/03/24
Investigación constructiva y tipológica.	25 días	jue 1/02/24	mié 6/03/24
Componente arqueológico	**42 días**	**jue 15/02/24**	**vie 12/04/24**

PAGO 2 (Diagnósticos)	**132 días**	**lun 26/02/24**	**mié 28/08/24**
Componente de diagnóstico del BIC	**60 días**	**lun 26/02/24**	**vie 17/05/24**
Estudio patológico	60 días	lun 26/02/24	vie 17/05/24
Estudio técnico de humedades	60 días	lun 26/02/24	vie 17/05/24
Estudio de sanidad de maderas	60 días	lun 26/02/24	vie 17/05/24
Componente de diagnóstico de redes	**100 días**	**lun 26/02/24**	**vie 12/07/24**
Estudio y diagnóstico de redes eléctricas, de iluminación, red de voz, datos e instalaciones especiales existentes.	100 días	lun 26/02/24	vie 12/07/24
Estudio diagnóstico de redes hidráulicas, sanitarias, gas e incendios existentes.	100 días	lun 26/02/24	vie 12/07/24
Componente de diagnóstico estructural	**65 días**	**lun 15/04/24**	**vie 12/07/24**
Estudio geotécnico y recomendaciones para las cimentaciones.	40 días	lun 15/04/24	vie 7/06/24
Estudios de vulnerabilidad, valoraciones de elementos estructurales y no estructurales y complementarios.	40 días	lun 20/05/24	vie 12/07/24
Componente forestal y de avifauna	**50 días**	**lun 6/05/24**	**vie 12/07/24**
Inventario forestal.	50 días	lun 6/05/24	vie 12/07/24
Estudio de avifauna	50 días	lun 6/05/24	vie 12/07/24
Componente de bienes muebles	**95 días**	**lun 18/03/24**	**vie 26/07/24**
Inventario y estado de conservación de bienes culturales muebles.	30 días	lun 18/03/24	vie 26/04/24
Calas estratigráficas y ensayos para los inmuebles	45 días	lun 29/04/24	vie 28/06/24
Propuesta de intervención de bienes muebles	20 días	lun 1/07/24	vie 26/07/24
Componente de valoración de BIC	**85 días**	**lun 18/03/24**	**vie 12/07/24**
Estudio de valoración	40 días	lun 18/03/24	vie 10/05/24
Definición de criterios de intervención.	25 días	lun 13/05/24	vie 14/06/24
Diligenciamiento o actualización de la Ficha de Inventario del BIC	20 días	lun 17/06/24	vie 12/07/24
Componente de gestión social (primera etapa de socialización)	**71 días**	**lun 6/05/24**	**lun 12/08/24**

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

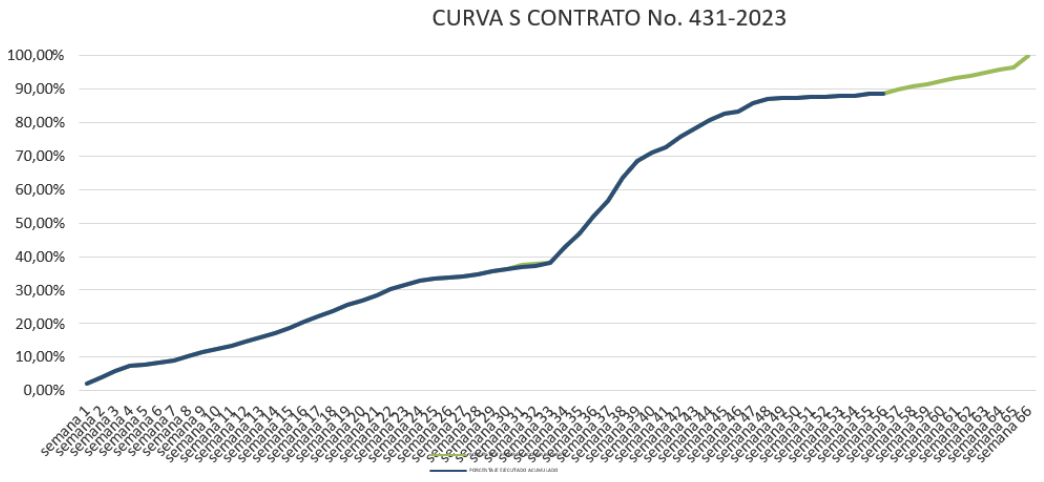
PAGO 3 (Diseños)	**153 días**	**mar 23/07/24**	**mié 8/04/26**
Proyecto de intervención integral de intervención del BIC (pago 3)	**45 días**	**mar 1/10/24**	**lun 24/03/25**
Documento de memoria descriptiva (con el avance de los productos del hito de pago)	45 días	mar 1/10/24	lun 24/03/25
Componente de diseño arquitectónico	**94 días**	**mar 23/07/24**	**vie 21/03/25**
-Anteproyecto arquitectónico	40 días	mar 23/07/24	lun 16/09/24
Proyecto arquitectónico	54 días	mar 17/09/24	vie 21/03/25
Componente estructural	**30 días**	**mar 17/09/24**	**lun 28/10/24**
Proyecto de reforzamiento estructural	30 días	mar 17/09/24	lun 28/10/24
Diseño estructural para nuevas edificaciones y otras estructuras	30 días	mar 17/09/24	lun 28/10/24
Componente eléctrico	**104 días**	**mar 17/09/24**	**jue 26/03/26**
Diseño de instalaciones eléctricas normal y regulada	104 días	mar 17/09/24	jue 26/03/26
Diseño de red de voz, datos, televisión, teléfono y video.	104 días	mar 17/09/24	jue 26/03/26
Componente hidrosanitario, de gas y red de protección contra incendio	**30 días**	**mar 17/09/24**	**lun 28/10/24**
Diseños de instalaciones hidráulicos	30 días	mar 17/09/24	lun 28/10/24
Diseño de instalaciones para aguas residuales	30 días	mar 17/09/24	lun 28/10/24
Diseño de redes de aguas lluvias	30 días	mar 17/09/24	lun 28/10/24
Diseño de res de gas	30 días	mar 17/09/24	lun 28/10/24
Diseño de red contra incendios	30 días	mar 17/09/24	lun 28/10/24
Componente de instalaciones mecánicas	**104 días**	**mar 17/09/24**	**jue 26/03/26**
Diseños de instalaciones mecánicas (ascensores, motobombas, sistema hidro-flow, aire acondicionado, ventilación mecánica, ventilación natural y/o asistida).	104 días	mar 17/09/24	jue 26/03/26

Ilustración 2 Programación consultoría contrato 431-2023

7.1.1 Curva S - análisis

La consultoría realizó la curva "S" del contrato para este cuarto periodo, se evidencia que el contrato tiene un porcentaje programado de 88,74% vs un ejecutado de 88,74%; es decir que no se presenta atraso en el desarrollo del contrato, Ver anexo 3. Curva S – diagrama Gantt.

Ilustración 3 Curva "S" contrato consultoría



Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Adicionalmente, se informa que el contrato a corte del lleva un valor acumulado programado de inversión del **$1.256.552.736** correspondiente al 88,74% del valor del contrato, conforme a lo indicado en el informe semanal No. 56.

Ilustración 4 valores y porcentajes programados consultoría

SEMANAS	INVERSION SEMANAL PROGRAMADA	VALOR ACUMULADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE PROGRAMADO ACUMULADO
semana 46	$ 7.085.987	$ 1.178.398.574	0,50%	83,22%
Semana 47	$ 36.666.667	$ 1.215.065.241	2,59%	85,81%
Semana 48	$ 17.421.159	$ 1.232.486.400	1,23%	87,04%
Semana 49	$ 2.119.700	$ 1.234.606.100	0,15%	87,19%
Semana 50	$ 2.299.625	$ 1.236.905.725	0,16%	87,35%
Semana 51	$ 2.399.625	$ 1.239.305.349	0,17%	87,52%
Semana 52	$ 2.399.625	$ 1.241.704.974	0,17%	87,69%
Semana 53	$ 2.399.625	$ 1.244.104.599	0,17%	87,86%
Semana 54	$ 2.399.625	$ 1.246.504.224	0,17%	88,03%
Semana 55	$ 8.853.033	$ 1.255.357.257	0,63%	88,66%
Semana 56	$ 1.195.479	$ 1.256.552.736	0,08%	88,74%

Adicionalmente, se realizó el seguimiento de las actividades mediante el Diagrama de Gantt con su seguimiento de avance físico.

7.2 Actividades realizadas durante el periodo

Durante el presente periodo (mes 14) la consultoría realizó las siguientes actividades:

- Que el 03 de marzo de 2026, la consultoría remitió mediante correo electrónico a Renobo y a la interventoría los soportes del SECOP, consistentes en pantallazos donde se evidencia el registro en el apartado de "Garantías" correspondiente a los anexos No. 12 y 14. De igual manera, se adjuntó el pantallazo del cargue del anexo 20, conforme al reinicio y al modificatorio No. 1 del contrato de consultoría, en atención a lo solicitado por el Arq. Iván Serrano.

- El 06 de marzo de 2026 se celebró el Comité de Seguimiento Semanal No. 45 en las instalaciones de la curaduría urbana No. 2, con la participación de los profesionales de la interventoría, Renobo, Curaduría urbana y la consultoría, con el objetivo de revisar el avance en la atención de observaciones para la radicación de la licencia urbanística del proyecto; por lo anterior, la consultoría

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

presentó el progreso en la respuesta a observaciones, se mostraron planos arquitectónicos actualizados, incorporando ajustes en la clasificación de áreas, tipos de intervención y cuantificación de áreas (restauración, demolición y ampliación, se concluyo que el proyecto presenta avance significativo, pero requiere ajustes técnicos en ajustar cuadros de áreas, elaborar esquemas de intervención, cuantificar áreas de fachadas; así las cosas, se acordó completar ajustes y preparar la radicación.

- El 12 de marzo de 2026 se celebró el Comité de Seguimiento Semanal No. 46, con la participación de los profesionales de la interventoría, Renobo y la consultoría. Se revisaron compromisos en su mayoría en seguimiento, especialmente relacionados con ajustes y documentación para radicación ante curaduría. El proyecto presenta un avance del 87,69%, acorde a lo programado. Se informo que la mayoría de los componentes de diseño se encontraban aprobados, con algunos en revisión final como el eléctrico y el presupuestal; así como la necesidad de fortalecer la gestión de trámites y definir apoderado para curaduría.

- El 13 de marzo de 2026 se remitió a la interventoría y a la entidad contratante el soporte del radicado ante la Curaduría Urbana No. 2, correspondiente a la solicitud de prórroga para la subsanación del acta de observaciones del trámite de licencia de construcción en la modalidad de ampliación y reforzamiento estructural, bajo el expediente No. 11001-2-25-2633. Mediante dicha solicitud se otorgó una ampliación de quince (15) días hábiles, estableciendo como nueva fecha máxima de radicación ante la curaduría el 15 de abril de 2026.

- El 18 de marzo 2026 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-300 remitió a la interventoría copia de las cédula de ciudadanía de los profesionales de la consultoría que actuarán como nuevos apoderados y que se encuentran en la ciudad, con el fin de facilitar los procesos de notificación y los trámites ante la Curaduría Urbana en la cual se adelanta la solicitud de licencia de construcción.

- El 16 de marzo de 2026, mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-299, la consultoría remitió a la interventoría la solicitud de suspensión No. 4 del contrato de consultoría 431-2023, por un término de treinta (30) días calendario, comprendidos entre el 26 de marzo de 2026 y el 24 de abril de 2026, con reinicio automático el 25 de abril de 2026, o hasta la expedición, por parte de la Curaduría Urbana No. 2, de la licencia de construcción debidamente

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

ejecutoriada del expediente No. 11001-2-25-2633. Posteriormente, en atención a las observaciones de la interventoría, el 18 de marzo de 2026 se remitió el oficio ajustado, en el cual se actualizó el término de la suspensión a sesenta y cinco (65) días hábiles, equivalentes a noventa y nueve (99) días calendario, comprendidos entre el 27 de marzo de 2026 y el 3 de julio de 2026. En consecuencia, la interventoría, mediante comunicado RENOBO-418-2023-515, radicó ante Renobo las solicitudes de suspensión de los contratos el 18 de marzo de 2026. Posteriormente, el 20 de marzo de 2026, el arquitecto Iván Serrano, de Renobo, remitió por correo electrónico observaciones a dichas solicitudes, las cuales fueron ajustadas y enviadas nuevamente por la interventoría el 24 de marzo de 2026. Finalmente, el 26 de marzo de 2026 se recibieron nuevas observaciones por parte del arquitecto Iván Serrano, las cuales fueron atendidas, y el 27 de marzo de 2026 la interventoría procedió con la entrega de los ajustes correspondientes al oficio de solicitud de suspensión No. 4, estableciendo un término de ochenta y tres (83) días calendario, desde el 1 de abril de 2026 hasta el 22 de junio de 2026, con reinicio automático el 23 de junio de 2026, o hasta la expedición de la licencia de construcción del expediente No. 11001-2-25-2633.

- El 19 de marzo de 2026 se celebro el comité de seguimiento semanal No. 47 con los profesionales de la interventoría, Renobo y consultoría en el cual se evidenció alto cumplimiento de compromisos, incluyendo respuesta a observaciones de curaduría y ajustes técnicos. El avance alcanzó el 87,86%. El componente arquitectónico se encuentra aprobado, el estructural en revisión y las firmas en proceso. También se trató la solicitud de suspensión contractual No. 4, la cual se encontraba en revisión jurídica por parte de Renobo.

- El 26 de marzo de 2026 se celebro el comité de seguimiento semanal No. 48 con los profesionales de la interventoría, Renobo y consultoría en el cual se reporto avances en compromisos clave como radicación ante Vanti y preparación de documentos. El avance del proyecto es del 88,03%. La radicación ante curaduría se proyecta para el 27 de marzo, pendiente de firmas. Se continúan ajustes en presupuesto y revisión final del componente eléctrico.

- El 27 de marzo de 2026, la consultoría radicó ante la Curaduría Urbana No. 2 los ajustes solicitados en el acta de observaciones y correcciones. En dicha radicación se incluyeron el poder, los oficios de respuesta, copia de las licencias anteriores, conceptos de Planeación, memorias, así como los planos estructurales y arquitectónicos, debidamente firmados por la consultoría y la

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

interventoría. (Ver Anexo 10. Soporte de radicación de ajustes ante la Curaduría Urbana No. 2).
Así mismo, la documentación fue cargada en la plataforma Trimble Connect, en el siguiente enlace:
https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYIYzoLM/data/folder/hRwCwVkuTtA

- El 31 de marzo de 2026 la interventoria mediante comunciado RENOBO-418-2023-529 y numero de radicado E2026003119 remitio a Renobo la documentación y soportes para el pago N°3 del contrato de consultoría 431-2023, una vez aprobados todos los productos, incluyendo el acta de aprobación de productos con enlaces de consulta en Trimble Connect y los soportes de facturación (prefactura, certificados, pólizas, actas, etc.).

COMPONENTE ARQUITECTÓNICO – SOSTENIBILIDAD

- El pasado 18 de noviembre de 2025, el Ministerio de Cultura anexó la Resolución No. 1872 del 14 de noviembre de 2025, "por la cual se autoriza una intervención en las modalidades de reforzamiento estructural, adecuación, restauración, liberación, reintegración, ampliación, modificación y cerramiento del Bien de Interés Cultural del ámbito nacional denominado Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero, ubicado en la Carrera 19 N° 11-17 de la ciudad de Bogotá D.C.". Posteriormente, el 24 de febrero de 2026, el Ministerio de Cultura remitió a la consultoría la Resolución No. 0289 del 24 de febrero de 2026, mediante la cual se ajusta el apellido del arquitecto responsable de la consultoría; dicha resolución fue compartida vía correo electrónico con la interventoría y RenoBo.

- Desde el pasado 11 de diciembre de 2025 la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-470 remitió la aprobación del componente estudio de sostenibilidad y propuesta bioclimática y mediante oficio RENOBO-418-2023-467 remitió la aprobación de los diseños de Ante-Proyecto y Proyecto Arquitectura y Paisajismo.

- El 10 de marzo de 2026 la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-510 remitió a la consultoría la Aprobación del producto de seguridad humana y accesibilidad universal. / Predimensionamiento y bases de diseño.

- El 13 de marzo de 2026, la consultoría, mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-298, remitió a la interventoría el enlace de Trimble Connect, en el cual se encuentran cargados los ajustes solicitados por la Curaduría Urbana

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

No. 2 de Bogotá, conforme al acta de observaciones del componente arquitectónico previamente remitida, junto con las respuestas punto a punto a cada una de las observaciones formuladas. Por lo anterior, la interventoría realizó la revisión de dichos ajustes y, el 19 de marzo de 2026, la consultoría entregó los planos en medio físico para la firma de los profesionales de la interventoría, con el fin de proceder con la radicación ante la Curaduría Urbana No. 2.

COMPONENTE ESTRUCTURAL

- Desde el pasado 11 de diciembre de 2025 la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-469 remitió la aprobación de los diseños de Componente Estructural de la fase 3.

- El 03 de marzo de 2026 mediante correo electrónico se remitió a la interventoría el link de Trimble connect con el diseño estructural ajustado conforme a lo solicitado por parte de la interventoría y de acuerdo a lo acordado en la mesa de trabajo celebrada el pasado 27 de febrero de 2026 referente al tramite de la licencia de construcción.

- El 06 de marzo de 2026, en horas de la tarde, se llevó a cabo la revisión del componente estructural en la Curaduría Urbana No. 2 de Bogotá, con la participación de profesionales de la interventoría, la consultoría, Renobo, la SED y la curaduría. Durante la jornada, la ingeniera de la curaduría solicitó la inclusión de notas aclaratorias en los planos, así como la realización de ajustes en el índice de planos.

- El 16 de marzo de 2026, la consultoría, mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-300, remitió a la interventoría el enlace de Trimble Connect, en el cual se encuentran cargados los ajustes solicitados por la Curaduría Urbana No. 2 de Bogotá, conforme al acta de observaciones previamente emitida para el componente estructural. En consecuencia, y una vez dichos ajustes fueron avalados por la interventoría, el 25 de marzo de 2026 la consultoría hizo entrega en medio físico de los planos y memorias estructurales para la correspondiente firma, con el fin de proceder con la radicación ante la Curaduría Urbana No. 2 el 27 de marzo de 2026.

COMPONENTE DE REDES

- El pasado 26 de febrero de 2026 la interventoría mediante oficio RENOBO-418-

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

2023-499 remitió a la consultoría la Aprobación del Producto del Componente hidrosanitario, de gas y red de protección contra incendio

- El 02 de marzo de 2026, la consultoría, mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-292, remitió a la interventoría la subsanación del componente eléctrico, atendiendo las observaciones formuladas mediante comunicado RENOBO-418-2023-498 y conforme a lo acordado en la mesa de trabajo celebrada el 20 de febrero de 2026 con el especialista de la interventoría. Para tal efecto, se anexó el enlace de Trimble Connect con el diseño ajustado y la respuesta detallada punto por punto a cada observación. Posteriormente, el 18 de marzo de 2026, la consultoría remitió por correo electrónico a la interventoría un nuevo enlace de Trimble Connect, en el cual se cargaron los ajustes solicitados el 13 y 17 de marzo de 2026, correspondientes a los diseños eléctricos definitivos. El 26 de marzo de 2026, la interventoría, mediante correo electrónico, remitió nuevas observaciones al diseño eléctrico, con base en los ajustes entregados por la consultoría el 18 de marzo de 2026. En atención a lo anterior, el 27 de marzo de 2026 la consultoría envió, por la misma vía, una nueva versión de los diseños eléctricos ajustados. Finalmente, el 30 de marzo de 2026 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-527 remitió la aprobación del producto de Diseño de instalaciones eléctricas.

- El 10 de marzo de 2026, la interventoría, mediante oficio RENOBO-418-2023-511, remitió a la consultoría la aprobación del componente correspondiente al diseño de redes de voz, datos, televisión, telefonía, video y CCTV.

- El 19 de marzo de 2026, la consultoría, mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-301, informó a la interventoría el estado de los trámites, indicando que la solicitud de disponibilidad de gas sería radicada ante Vanti aproximadamente el 24 de marzo de 2026. Así mismo, se precisó que los trámites ante la EAAB y ENEL dependen de la obtención previa de la licencia de construcción, actualmente en proceso de subsanación ante la Curaduría Urbana, y que, una vez ejecutoriada, se procederá con su respectiva radicación. En cumplimiento de lo anterior, el 24 de marzo de 2026, la consultoría remitió mediante correo electrónico a la interventoría y a Renobo el soporte de la radicación realizada ante Vanti, correspondiente a la solicitud de disponibilidad del servicio de gas, bajo el consecutivo No. 007800-2026. Finalmente, el 30 de marzo de 2026 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-304 remitió a la interventoría el enlace de Trimble Connect, a través del cual se encuentra

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

disponible el Certificación de disponibilidad de prestación del servicio de gas natural bajo número CD-OB-003318-2026 ante Vanti.

COMPONENTE AMBIENTAL

- El 06 de diciembre de 2025 la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-473 remitió la aprobación del producto de Manejo de Residuos.

COMPONENTE MECANICO

- El 10 de marzo de 2026, la consultoría, mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-296, remitió a la interventoría el enlace de Trimble Connect con el plano de ubicación de los motores correspondientes a los sistemas hidráulicos (plano HSU-100 - 4312023_ANC_SUMINISTRO A-Bombas), subsanando así las observaciones del componente mecánico. Por lo anterior, el 20 de marzo de 2026, la interventoría, mediante oficio RENOBO-418-2023-519, remitió a la consultoría la aprobación del componente mecánico.

PRESUPUESTO

- El 02 de marzo de 2026, la consultoría, mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-287, remitió a la interventoría el enlace de Trimble Connect con la subsanación del componente presupuestal de la Fase 3 del contrato, en atención a lo solicitado mediante comunicado RENOBO-418-2023-480. Posteriormente, el 09 de marzo de 2026, mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-294, la consultoría remitió el presupuesto de la Fase 3 debidamente organizado, conforme a lo acordado en la mesa de trabajo realizada el 27 de febrero de 2026 entre la interventoría, RenoBo y la consultoría, en la cual se definió la estructura de los ítems BIC.

- El 17 de marzo de 2026, la interventoría, mediante comunicado RENOBO-418-2023-517, remitió observaciones al componente presupuestal con base en la entrega realizada el 09 de marzo de 2026. En atención a lo anterior, el 20 de marzo de 2026 la consultoría, mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-302, remitió los ajustes solicitados. Por lo anterior, el 25 de marzo de 2026, la interventoría, mediante oficio RENOBO-418-2023-521, formuló nuevas observaciones al componente presupuestal. En respuesta, el 26 de marzo de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo con el profesional de la interventoría,

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

en la cual se aclararon inquietudes y se precisaron los alcances del presupuesto de la fase 3. Como resultado, ese mismo día la consultoría remitió, vía correo electrónico, una versión actualizada del presupuesto. Finalmente, el 27 de marzo de 2026, la interventoría, mediante comunicado RENOBO-418-2023-524, solicitó la inclusión de nueve (9) ítems pendientes con sus respectivas especificaciones técnicas. En respuesta, la consultoría remitió ese mismo día, por correo electrónico, el enlace de Trimble Connect con los ajustes correspondientes. El 30 de marzo de 2026 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-526 remitió la a probación del componente de Presupuesto al hito de pago 3. Especificaciones generales y particulares.

PLAN DE CALIDAD OBRA

- El 24 de marzo de 2026 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-303 remitió a la interventoría el enlace de Trimble Connect, a través del cual se encuentra disponible el Plan de Calidad para la Ejecución de la Obra, correspondiente al producto de la Fase 4; a la fecha, se encuentra en revisión por la interventoría.

7.3 Estado de avance de la implementación BIM

- El 10 de marzo de 2026, la consultoría remitió a la interventoría, mediante correo electrónico, el enlace de Trimble Connect con la matriz de modelado LOD 350, el informe semanal y el informe de colisiones. Posteriormente, el 19 de marzo de 2026, la consultoría envió nuevamente a la interventoría, por la misma vía, el enlace de Trimble Connect con el informe semanal y el informe de colisiones actualizados, con corte al 15 de marzo de 2026.

7.4 Estado de productos entregados

En la siguiente tabla esta consultoría informa el estado de los productos entregados a la interventoría durante el presente informe.

Tabla 2 trazabilidad productos y/o entregables remitidos a la interventoría

TRAZABILIDAD PRODUCTOS ENREGADOS A LA INTERVENTORIA			
PRODUCTO	**COMUNICADO**	**FECHA**	**ESTADO**

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Componente eléctrico	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-292	02/03/2026	La interventoría observo mediante comunicado RENOBO-418-2023-498 del 23 de febrero de 2026 y mesa de trabajo del 20 de febrero de 2026.
Componente de presupuesto	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-294	09/03/2026	Subsanación conforme a mesa de trabajo del 27 de febrero de 2026
Componente mecánico	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-296	10/03/2026	Subsanación conforme a comunicado RENOBO-418-2023-505
Componente arquitectónico	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-298	13/03/2026	subsanación acta de observaciones arquitectura – curaduría urbana
Componente estructural	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-300	16/03/2026	subsanación acta de observaciones estructural – curaduría urbana
Componente de presupuesto	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-302	20/03/2026	Subsanación conforme a comunicado RENOBO-418-2023-517

7.5 Cumplimiento obligaciones contrato de consultoría

Cumplimiento obligaciones contrato de consultoría			
Ítem	**Obligación**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Dentro de los diez (10) días calendario siguientes al inicio del contrato debe estar presentado por parte del consultor para aprobación de la interventoría de acuerdo con el alcance establecido, el Plan de Ejecución BIM	Específica dentro de los 10 días posteriores al acta de inicio	Enviado el 12 de febrero de 2024 a la interventoría mediante correo electrónico y se aprobó por la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-021 del 29 de

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			febrero de 2024. Ver anexo 4 Correspondía consultoría
2	Una vez firmada el acta de inicio, dentro de los siguientes 10 días hábiles, el consultor por medio del Profesional Social presentará a la interventoría la metodología del Plan de Gestión Social y el cronograma, que describa los tiempos en los que se ejecutará cada actividad	Específica dentro de los 10 días posteriores al acta de inicio	Enviado mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-025 del 12 de febrero de 2024 e interventoría envió aprobación definitiva mediante oficio RENOBO-418-2023-019 del 29 de febrero de 2024.
3	Constituir en favor de LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO con NIT 830144890-8 y BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9, una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, así como cargar a través de la plataforma transaccional SECOP II la garantía requerida, en el mismo término indicado	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría remitió la póliza actualizada conforme al reinicio automático del 10 de febrero de 2026 y acta de modificación No. 1 del 16 de febrero de 2026 mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-291 y se encuentran subidas en el SECOP.
4	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones pactadas durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación cuando así se haya pactado conjuntamente con el supervisor designado	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se ha cumplido con las actividades propias del contrato de consultoría 431-2023, como se evidencia en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal
5	Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos y se ha

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			contado con la participación activa del consultor en las etapas del proyecto, como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondía consultoría.
6	Autorizar a la EMPRESA a publicar en la plataforma transaccional SECOP II o la plataforma correspondiente, los documentos y/o soportes aportados para la suscripción del contrato y demás documentos de ejecución	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría, con la firma del contrato realizada a través del SECOP 2, cuenta con las autorizaciones pertinentes.
7	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el/la Contratista RENOBO.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El contratista hasta la fecha ha realizado ejecución propia y autónoma del contrato de consultoría como se evidencia en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal
8	Suministrar a la interventoría del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría ha brindado respuesta oportuna a los requerimientos de información solicitados por la interventoría, como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
9	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que RENOBO y/o interventoría estimen necesarias	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se ha contado con la participación activa de los profesionales de la consultoría en las

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			reuniones, mesas de trabajo y comités citados por la supervisión o interventoría, como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal
10	Defender en todas sus actuaciones los intereses de RENOBO y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta el momento se evidencia cumplimiento de la obligación, no se presentan requerimientos de esta índole.
11	Aportar y utilizar para el cumplimiento del objeto contractual los equipos de cómputo y otros necesarios y de su propiedad, los cuales deben contar con licenciamiento legal para la utilización de software, lo cual no genera ninguna clase de costo adicional para la EMPRESA, así como salvaguardar y responder por los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría cuenta con los equipos de cómputo y otros necesarios y de su propiedad, los cuales cuentan con las licencias legales.
12	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de RENOBO	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe esta consultoría certifica, que no se ha compartido información que no sea de carácter público, la interventoría aprobó la metodología del BEP mediante oficio RENOBO-418-2023-021 del 29 de febrero de 2024. En donde reposa la información del contrato. Ver anexo 4 Correspondía

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

13	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la EMPRESA.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta el momento no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
14	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta el momento no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
15	Utilizar la imagen de la RENOBO y de la Secretaria de Educación de acuerdo con los lineamientos establecidos por estos. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún contratista, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole, en todo caso de manera coordinada con la Oficina Asesora de Comunicaciones de RENOBO.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	En las presentaciones realizadas por la consultoría se ha utilizado la imagen de Renobo y de la SED, al igual que la estructura del rótulo de planos, misma estructura que se utilizó para los otros colegios patrimoniales la cual se encuentra aprobada por Renobo.
16	Cumplir con los lineamientos dados por RENOBO en lo relacionado con la sostenibilidad y participación en el Sistema Integrado de Gestión de la EMPRESA, Sistema de Gestión Documental Interno, de tal manera que a la finalización del plazo contractual se cuente con paz y salvo de los sistemas que correspondan.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Se evidencia el correcto diligenciamiento de los formatos suministrados por la entidad, como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

17	Colaborar con el suministro de información y respuesta a requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
18	Informar al convocante todo cambio en la composición accionaria (mayor a un 5%), situación de control o grupo empresarial del contratista, así como informar con suficiente antelación sobre cambios significativos negativos en la situación financiera del contratista.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Durante el presente informe no se evidencian requerimientos de esta naturaleza.
19	Prevenir el abuso y el acoso sexual, así como promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe no se evidencian requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
20	En caso de estar obligado a llevar contabilidad, realizar el registro de forma que permita verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos, como práctica de transparencia y buen gobierno corporativo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022 o la norma que lo complemento o sustituya.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El 01 de julio de 2025 se canceló la factura electrónica de venta No. CPF 2 y se contabilizó conforma a lo indicado en la ley, es decir el consorcio lleva el debido registro contable y aclara que no maneja recursos públicos
21	Desarrollar sus actividades de acuerdo con estrictos principios de moralidad y ética profesional	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal
22	Conocer a cabalidad el Anexo Técnico, términos de referencia, adendas y todos los documentos que hacen parte del proceso de selección, para realizar la ejecución del Contrato con eficiencia y eficacia. Además, el CONSULTOR asume el conocimiento de los sitios vulnerables y no vulnerables donde se desarrollarán todas las actividades precontractuales y contractuales del Contrato	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se evidencia cumplimiento de la obligación, dada la correcta ejecución del proyecto, entrega de documentación previa, asistencia a reuniones, etc., y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades de la consultoría.
23	Mantener durante la ejecución del Contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe se evidencia la participación de los profesionales aprobados por la interventoría mediante oficio enviado por correo del 30/01/2024 y oficios RENOBO-418-2023-003, RENOBO-418-2023-008 y RENOBO-418-2023-027), en el desarrollo de los trabajos propios del contrato, como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal.
24	Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90%) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato, en caso de que haya ofertado incorporación de Componente	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El 100% del personal aprobado es Colombiano, situación verificada durante el proceso de revisión y aprobación de las hojas de vida del equipo mínimo requerido

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	Nacional en Servicios Extranjeros contrato y adjuntar el soporte de la vinculación, de acuerdo con el ofrecimiento realizado en la etapa precontractual		para la consultoría, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría con la entrega de las hojas de vida.
25	Solucionar eventuales dudas o inconsistencias que se presenten con posterioridad a la entrega de los estudios contratados a través de los profesionales que participen en los estudios.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
26	Informar de inmediato y por escrito, a RENOBO, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
27	Hacer seguimiento y dar respuesta oportuna a las consultas y observaciones técnicas relacionadas con el contrato contemplando siempre el cronograma vigente.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría y anexo 2 programación consultoría.
28	Realizar los ajustes solicitados a los productos de estudios y diseños cuando sea necesario, y sean solicitados por la Interventoría, RENOBO, empresas de servicios públicos y/o entidades competentes.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría, como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

29	Efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para la radicación, obtención y aprobación de los productos de estudios y diseños por la Interventoría, empresas de servicios públicos y/o entidades competentes. Para este efecto deberá programar sus reuniones con representantes de esas empresas, de tal manera que se cumplan totalmente estos requisitos de aprobación dentro del plazo estipulado en el contrato.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría a la fecha remitió a la interventoría los borradores de los poderes para el trámite ante las ESP como se evidencia en numeral "7. Actividades realizadas durante el periodo" del presente documento; lo anterior, con el fin de iniciar los trámites pertinentes para el próximo periodo.
30	Garantizar el personal propuesto para el inicio de la ejecución de los trabajos.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha la consultoría ha garantizado la participación de los profesionales aprobados por la interventoría mediante oficio enviado por correo del 30/01/2024 y oficios RENOBO-418-2023-003, RENOBO-418-2023-008 y RENOBO-418-2023-027), en el desarrollo de los trabajos propios del contrato, como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
31	Debe cumplir los requerimientos técnicos previstos en el presente documento y los realizadas por RENOBO en cada una de las entregas parciales y en la definitiva.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El 28 de octubre de 2024, la consultoría, mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-181, remitió a la interventoría la entrega inicial de los productos

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			correspondientes a la Fase 3, en cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el anexo técnico. Cabe señalar que, a la fecha del presente informe, los diseños de la Fase 3 se encuentran totalmente aprobados por la interventoría y debidamente radicados en RenoBo mediante oficio RENOBO-418-2023-529, con número de radicado E2026003119 del 31 de marzo de 2026, a través del cual se remitió la documentación y los soportes requeridos para el trámite del pago N° 3 del contrato de consultoría 431-2023, incluyendo el acta de aprobación de los productos.
32	Obtener la totalidad de permisos y licencias requeridos para la ejecución de las futuras obras	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El 04 de diciembre de 2025 se radicó la solicitud de licencia de construcción en la modalidad de Ampliación, Restauración, Demolición Parcial, Modificación, Reforzamiento y Adecuación, ante la Curaduría Urbana No 2 de Bogotá, quedando radicada en legal y debida forma bajo el expediente de radicación N° 11001-2-

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			25-2633, conforme al decreto 1077 del 2015. El 09 de febrero de 2026 el Arq. Iván Serrano de Renobo remitió a la consultoría el "Acta de observaciones y correcciones" realizada por parte de la curaduría urbana No. 2 de Bogotá. Finalmente, el 27 de marzo de 2026, la consultoría radicó ante la Curaduría Urbana No. 2 los ajustes solicitados en el acta de observaciones y correcciones. En dicha radicación se incluyeron el poder, los oficios de respuesta, copia de las licencias anteriores, conceptos de Planeación, memorias y los planos estructurales y arquitectónicos, debidamente firmados por la consultoría y la interventoría.
33	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse ante LA EMPRESA en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, en caso de que aplique.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se mantiene la dirección del domicilio del contratista

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

34	Entregar a la interventoría del contrato todos los productos contemplados en los términos de referencia y la propuesta técnica con las especificaciones técnicas establecidas, así como los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha la consultoría ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas, como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
35	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta RENOBO a través del Interventor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría, como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
36	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
37	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de público. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del informe esta consultoría certifica, que no se ha compartido información que no sea de carácter público, la interventoría aprobó la metodología del BEP mediante oficio RENOBO-418-2023-021 del 29 de febrero de 2024. En donde

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	terceros, sin la previa autorización escrita de RENOBO. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONSULTOR ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONSULTOR indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.		reposa la información del contrato. Ver anexo 4 Correspondía consultoría
38	Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría durante el presente periodo ha respetado la política medioambiental generando el uso de documentos digitales para reducir la impresión de papel. En casos donde es necesario imprimir, se hace en modo dúplex; fomenta el uso de transporte público entre los empleados y se promueve el bajo consumo del agua con dispositivos de bajo consumo en los grifos y sistemas de inodoros.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

39	Tener representación física en la ciudad de Bogotá, en todo momento, con el fin de atender los requerimientos de manera inmediata.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría cuenta con la participación activa y presencial en la ciudad de Bogotá en la tv. 24 a # 60 - 12 de los principales profesionales. como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal.
40	Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007- para cada uno de los respectivos pagos que se estipulan en el presente contrato	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Durante el presente periodo no se solicitó ingreso al personal profesional de la consultoría; sin embargo, se adjuntan las planillas de aportes de seguridad social. Ver anexo 1 del presente informe
41	Responder por el pago de los tributos que se causen o lleguen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a éste hubiere lugar	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe la consultoría no tiene pendiente pago de impuestos de cualquier índole; sin embargo, la consultoría responderá por el pago cuando hubiese lugar.
42	Presentar la respectiva factura o documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El 01 de julio de 2025 se canceló la factura electrónica de venta No. CPF 2, y se contabilizó conforma a lo indicado en la ley, es decir el consorcio lleva el debido registro contable y aclara que no maneja recursos públicos. El 31 de marzo de 2026 mediante oficio RENOBO-418-2023-529 bajo N° de

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.		radicado E2026003119 la interventoría remitió a RenoBo la remisión de la documentación y soportes para pago N°3 del contrato de consultoría, incluyendo la pre-factura.
43	Conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría con la suscripción del contrato asumirá todos los gravámenes de los cuales es responsable
44	Mantener a la RENOBO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subConsultores o dependientes. En consecuencia, el Consultor mantendrá indemne a la RENOBO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la RENOBO, ocasionados por el Consultor o dependientes en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
45	Entregar a la RENOBO los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

46	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la RENOBO a través del interventor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones cuando así se requiera.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
47	Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en los (Documentos Previos), así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal, anexo 4 correspondencia consultoría y de acuerdo a lo descrito en el numeral 7.2 "Actividades realizadas durante el periodo".
48	Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad destinadas a mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de las emergencias sanitarias presentadas en el país, según lo establezca las medidas adoptadas por el gobierno Nacional y/o Distrital.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Desde la consultoría se viene adoptando medidas de Bioseguridad (respeto del aforo máximo, distanciamiento físico, desinfección de las manos al tocar superficies), pese a que la tasa de contagios se redujo de manera significativa.
49	Realizar la entrega completa (en medio físico y digital con archivos de estudios y diseños en editable)	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas,

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	de las Consultorías de diseño integral, cumpliendo con los requerimientos, formatos y lineamientos establecidos en la SED para tal fin.		como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría. Es de aclarar que conforme a lo informado en el anexo técnico numeral 6. FORMATOS DE LOS DOCUMENTOS Y PRODUCTOS DEL CONTRATO se indica que *(…)Al final del contrato, los documentos se entregarán en medio físico, debidamente foliados y en medio magnético en formatos editables y PDF (…)*
50	Atender con oportunidad todos los requerimientos de información formulados tanto por RENOBO, SED y por los entes de control.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO, SED y entes de control como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
51	Cumplir las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia y Archivos Oficiales dispuesto por la Entidad, para el manejo integral de la información.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, radicación de acuerdo a los lineamientos a través de la ventanilla única, como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

52	Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada de acuerdo a la información compartida a las partes mediante la plataforma trimble connect y Drive.
53	Allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría remitió la información correspondiente; por tal motivo la entidad contratante el 01 de julio de 2025 realizo el pago de la factura electrónica de venta No. CPF 2. El 31 de marzo de 2026 mediante oficio RENOBO-418-2023-529 bajo N° de radicado E2026003119 la interventoría remitió a RenoBo la remisión de la documentación y soportes para pago N°3 del contrato de consultoría, incluyendo la pre-factura.
54	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
Ítem	**7.1.2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

1	Disponer de los equipos para realizar las pruebas necesarias durante la ejecución de la consultoría de manera oportuna, pertinente y suficiente.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A través de la metodología BEP se ha presentado los equipos y herramientas necesarias, se ha realizado verificación en campo por la interventoría y deberá cargarse en el producto final el certificado de calibración de los equipos utilizados como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal, anexo 4 correspondencia consultoría.
2	Entregar los planos y estudios que se requieran durante la ejecución de la consultoría deberán estar perfectamente marcados y rotulados de acuerdo con el formato establecido por Renobo	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría.
3	Entregar a Renobo todos los informes, anexos, documentos, planos, modelos BIM que se realicen durante la ejecución del contrato en medio físico y digital, debidamente firmados por los que intervienen en el estudio.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la entrega en debida forma firmados por los profesionales requeridos, Adicionalmente, se aclara que conforme a lo informado en el anexo técnico numeral 6. FORMATOS DE LOS DOCUMENTOS Y PRODUCTOS DEL CONTRATO se indica que *(…)Al final del contrato, los documentos se entregarán en medio físico,*

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			debidamente foliados y en medio magnético en formatos editables y PDF (…)
4	Cumplir con lo establecido en la NSR-10 y demás normas vigentes asociadas al estudio a contratar	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal.
5	Cumplir con los requerimientos y lineamientos que el IDPC estipule para este tipo de estudios en edificaciones catalogadas como bien de interés cultural, para lo cual el consultor deberá elevar consulta al IDPC para que suministre dichos requerimientos y lineamientos.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Durante el presente periodo no se realizó ningún requerimiento al IDPC ya que el inmueble es BIC Nacional.
6	Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en la calidad de los productos y/o entregables, con independencia del personal mínimo requerido	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría ha garantizado la participación de los profesionales aprobados por la interventoría mediante oficio enviado por correo del 30/01/2024 y oficios RENOBO-418-2023-003, RENOBO-418-2023-008 y RENOBO-418-2023-027), en el desarrollo de los trabajos propios del contrato, como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

7	Llevar a cabo la presentación ante Renobo de todos los productos del contrato, una vez sean aprobados por parte de la Interventoría.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría ha informado de los avances de los productos en los comités de seguimiento semanales con Renobo, Interventoría y consultoría; en los cuales se socializo el estado de avance del proyecto.
8	Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los estudios con la suficiencia necesaria para adelantar los productos contratados con calidad.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Para el presente periodo la consultoría no realizo registro fotográfico específicos.
9	Verificar, en caso de existir estudios y diseños previos de los proyectos objeto del presente proceso, las gestiones adelantadas y los productos existentes, insumo referente para el desarrollo de los productos de la consultoría.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal, anexo 4 correspondencia consultoría y de acuerdo a lo descrito en el numeral 7.2 "Actividades realizadas durante el periodo".
10	Desarrollar el contrato en oportunidad y entregar a la interventoría cuatro (4) juegos del diseño integral (informes, anexos, documentos, Planimetría y Estudios incluyendo el presupuesto, especificaciones y Programación de obra, planos y memorias de cálculo definitivas firmados por los que intervienen en el diseño, en medio físico, digital tipo PDF y	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría. Así las cosas, la consultoría entregara a la interventoría los productos en físico una vez se obtenga la Licencia de construcción

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	editable en el formato nativo del archivo, de la última versión aprobada, y una vez se obtenga la Licencia de construcción ejecutoriada por parte de la Curaduría Urbana en cualquier modalidad según corresponda, conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Educación en adelante SED.		
11	Soportar y ejecutar en metodología BIM, todo el proyecto y sus productos, de tal manera que permita asegurar la coordinación de las diferentes áreas y componentes del proyecto	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha, la consultoría ha realizado comités semanales de seguimiento con la participación de los profesionales aprobados por la interventoría. Cabe aclarar que el proyecto se desarrolla bajo la metodología BIM, tal como se evidencia en el Anexo 5 – Actas de comité de seguimiento semanal.
12	Adelantar los procesos de socialización del proyecto con la comunidad (Taller de imaginarios, socialización del proyecto cuando este sea radicado en Curaduría Urbana, socialización con la obtención de la licencia de construcción, de avance, finalización del proyecto y otros procesos que se puedan presentar como reuniones con las JAL, entes de control entre otras), para lo cual se deberá suministrar a la SED la información que esta requiera como soporte.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría ha informado de los avances de los productos en los comités de seguimiento semanales con Renobo, Interventoría y consultoría; en los cuales se socializo el estado de avance del proyecto. Finalmente, la consultoría realizara la reunión de cierre del componente social cuando se cierre todos los diseños y tramites en la fase 5 del contrato.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

13	Obtener las licencias y permisos que se requieran de aprobación de los proyectos y conexión de servicios públicos con las entidades correspondientes dentro de los tiempos contractuales de consultoría. Las copias de curaduría para la licencia ejecutoriada u otro documento necesario para permisos de conexión correrán a cargo del Consultor de diseño. El valor de cargo fijo que resulte del trámite ante la curaduría urbana deberá ser contemplado dentro de los costos del contrato de consultoría el valor del costo variable será sufragado por Renobo.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El 18 de noviembre de 2025 el Mincultura anexo la Resolución No. 1872 del 14 de noviembre de 2025 "Por la cual se autoriza una intervención en las modalidades de reforzamiento estructural, adecuación, restauración, liberación, reintegración, ampliación, modificación y cerramiento del Bien de Interés Cultural del ámbito nacional denominado Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero, ubicado en la Carrera 19 N° 11-17 de la ciudad de Bogotá D.C..". El 04 de diciembre de 2025 se radicó la solicitud de licencia de construcción en la modalidad de Ampliación, Restauración, Demolición Parcial, Modificación, Reforzamiento y Adecuación, ante la Curaduría Urbana No 2 de Bogotá, quedando radicada en legal y debida forma bajo el expediente de radicación N° 11001-2- 25-2633, conforme al decreto 1077 del 2015. El 09 de febrero de 2026 el Arq. Iván Serrano de

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			Renobo remitió a la consultoría el "Acta de observaciones y correcciones" realizada por parte de la curaduría urbana No. 2 de Bogotá. Finalmente, el 27 de marzo de 2026, la consultoría radicó ante la Curaduría Urbana No. 2 los ajustes solicitados en el acta de observaciones y correcciones. En dicha radicación se incluyeron el poder, los oficios de respuesta, copia de las licencias anteriores, conceptos de Planeación, memorias y los planos estructurales y arquitectónicos, debidamente firmados por la consultoría y la interventoría.
14	Suministrar a Renobo todos los estudios, planos, memoria, ensayos, etc. (en medio físico y archivo editable), necesarios para el trámite de aprobación del proyecto ante el IDPC y el Ministerio de Cultura; una vez se cuente con estas aprobaciones se tramitará la anuencia de la licencia de construcción ante el DADEP, así como para la solicitud de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El 18 de noviembre de 2025 el Mincultura anexo la Resolución No. 1872 del 14 de noviembre de 2025 "Por la cual se autoriza una intervención en las modalidades de reforzamiento estructural, adecuación, restauración, liberación, reintegración, ampliación, modificación y cerramiento del Bien de Interés Cultural del ámbito nacional denominado

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero, ubicado en la Carrera 19 N° 11-17 de la ciudad de Bogotá D.C..". El 04 de diciembre de 2025 se radicó la solicitud de licencia de construcción en la modalidad de Ampliación, Restauración, Demolición Parcial, Modificación, Reforzamiento y Adecuación, ante la Curaduría Urbana No 2 de Bogotá, quedando radicada en legal y debida forma bajo el expediente de radicación N° 11001-2- 25-2633, conforme al decreto 1077 del 2015. Finalmente, el 27 de marzo de 2026, la consultoría radicó ante la Curaduría Urbana No. 2 los ajustes solicitados en el acta de observaciones y correcciones. En dicha radicación se incluyeron el poder, los oficios de respuesta, copia de las licencias anteriores, conceptos de Planeación, memorias y los planos estructurales y arquitectónicos, debidamente firmados por

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			la consultoría y la interventoría.
15	Entregar los productos a la planoteca de la SED, conforme instructivo de la Secretaría de Educación del Distrito	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría no ha realizado la entrega de planos y estudios; se realizara la entrega conforme a lo indicado en el cronograma de actividades y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades consultoría.
16	Establecer en los costos y gastos del contrato aquellos asociados a la gestión y trámite de la consultoría, los cuales correrán por parte del Consultor, incluyendo la obtención de documentos como escrituras, planos, manzanas catastrales, folios de matrícula inmobiliaria; visitas a registro, notarias, entidades patrimoniales, y demás trámites necesarios para la realización de los diseños según la reglamentación aplicable a cada uno y la obtención de los permisos que le apliquen	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría durante el proceso de adjudicación del contrato en su anexo de la oferta económica informó que todos los gastos administrativos y de tramites están incluidos en el valor total del contrato.
17	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", so	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría a la fecha ha participado con los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato. Además, la consultoría cuenta con una planta profesional de mujeres del 17,9% y conforme a lo

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.		solicitado por el decreto distrital que es del 13,8%, esta consultoría cumple con los requisitos, tal y como se evidencia en el anexo 7 Certificación cumplimiento decreto 332 de 2019 y anexo 8 Registro SDE.
18	Reportar el porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten bimestralmente el representante legal y del revisor fiscal de la Consultoría, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la interventoría.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría el día 07 de junio de 2024 radicó a la Secretaría de Desarrollo económico el comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-088 bajo radicado: 2024ER0009322 y Código de seguridad: 321102, la solicitud información registro micrositio "Bogotá trabaja" y el 24 de junio de 2024 la Secretaría de Desarrollo económico generó respuesta mediante comunicado 2024EE0007006 en cual se envió link habilitado para realizar el registro del personal femenino. Ver anexo 8 Registro SDE.
19	Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la interventoría y conforme a las	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría conforme a sus funciones asignadas, realizó la inscripción del consorcio en la página de la Secretaría de Desarrollo Económico; sin embargo, como a la fecha no se tiene credenciales de

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.		acceso la consultoría, se procedió a radicar la solicitud de información del trámite del registro mediante radicado No. 2024ER0009322. Ver anexo 8 Solicitud información SDE.
20	Realizar todos los ajustes, modificaciones y/o complementos de los diseños que se deriven de fallas imputables a éste y que haya entregado producto del contrato que se suscriba, aún si los estudios técnicos y diseños se encuentran recibidos, terminados o liquidado el contrato. No obstante, lo anterior la entidad estará en la facultad de hacer efectiva las garantías del contrato.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole.
21	Elaborar la estructura de desarrollo y aplicación de la metodología propuesta por el contratista para el proyecto, de manera articulada con la metodología BIM.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría envió inicialmente la metodología BIM el 12 de febrero de 2024 y la interventoría envió aprobación definitiva mediante oficio RENOBO-418-2023-021 del 29 de febrero de 2024.
22	Coordinar con la Interventoría y Renobo en las etapas de elaboración, desarrollo y entrega de los productos de la etapa de estudios técnicos y diseños	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría, mediante el cronograma de actividades, coordinó y estableció las fechas de entrega de los productos en conjunto con la interventoría y RENOBO, de acuerdo con lo indicado en el Anexo 2 – Programación de

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			actividades de la consultoría. Adicionalmente, se aclara que los diseños correspondientes a la fase 3 se encuentran en su totalidad aprobados por la interventoría y radicados en RenoBo mediante oficio RENOBO-418-2023-529 y numero de radicado E2026003119 del 31 de marzo de 2026 en cual se remitió a Renobo la documentación y soportes para el pago N°3 del contrato de consultoría 431-2023, incluyendo el acta de aprobación de productos con enlaces de consulta en Trimble Connect y los soportes de facturación (pre-factura, certificados, pólizas, actas, etc.), tal como se detalla en el numeral 7.2 "Actividades realizadas durante el periodo".
23	Fijar los lineamientos de interacción entre los profesionales de las diferentes áreas que intervendrán en el proyecto	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría lo presentó en el plan de calidad enviado a la interventoría; además se realizaron mesas de trabajo técnicas con los profesionales tanto de consultoría como de interventoría.
24	Controlar la calidad, exactitud y tiempos para cada entregable.	Específica - Técnica, extraída	La consultoría lo presentó en el plan de calidad

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

		de minuta contractual y anexo técnico	enviado a la interventoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-001. La consultoría a través del cronograma de actividades realiza el respectivo seguimiento a cada uno de los productos contratados; además, se realizaron mesas de trabajo técnicas con los profesionales tanto de consultoría como de interventoría.
25	Conocer todos los aspectos del proyecto y garantizar la precisión e interacción de todos los componentes del proyecto.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
26	Garantizar la coordinación con la Interventoría de la articulación y traslapo de los estudios y diseños técnicos en las etapas de elaboración, desarrollo y entrega.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 cronograma consultoría
27	Revisar previo a la presentación a la Interventoría y Renobo de la totalidad de los estudios técnicos y diseños elaborados por cada uno de los especialistas.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal y dado cumplimiento al

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			cronograma de actividades, ver anexo 2.
28	Revisar y verificar los alcances y entregables de cada uno de los especialistas con el fin de hacer las presentaciones de forma completa a Renobo e Interventoría en las reuniones de avance de la ejecución de los diseños.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada. como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal y dado cumplimiento al cronograma de actividades, ver anexo 2. Además, se realizaron mesas de trabajo técnicas con los profesionales tanto de consultoría como de interventoría.
29	Coordinar en 3D la totalidad de los estudios y diseños entre especialidades, para garantizar la correspondencia de las diferentes instalaciones técnicas con la arquitectura y la estructura y evitar la sobre posición de redes y tuberías en obra, gestionando las interferencias acordes a lo descrito en el numeral de metodología BIM del presente documento.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El contrato se desarrollará aplicando la metodología BIM, la cual se encuentra aprobada por la interventoría, como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
30	Coordinar bajo la metodología BIM las distintas especialidades y generar los documentos de construcción a partir del modelo BIM coordinado.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El contrato se desarrollará aplicando la metodología BIM, la cual se encuentra aprobada por la interventoría.
31	Elaborar, ajustar, y entregar la totalidad de los productos	Específica - Técnica, extraída	A la fecha se han realizado las actividades tomando

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	indicados en el presente documento.	de minuta contractual y anexo técnico	en cuenta la obligación presentada. como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
32	Elaborar y presentar para aprobación del Interventor el informe final a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se entregará el informe final una vez se requiera de acuerdo al cronograma de actividades y dando cumplimiento al cronograma de actividades, ver anexo 2.
Ítem	**7.1.2.2. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Cargar en la Plataforma del SECOP II de manera oportuna, los documentos requeridos para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los plazos previstos para ello	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría a la fecha del presente informe, tiene cargado en el SECOP II los informes mensuales aprobados por la interventoría.
2	Radicar dentro del término establecido en Renobo la Garantía de Cumplimiento, para su correspondiente aprobación	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría remitió la póliza de acuerdo a los requerimientos el día 28 de diciembre de 2023, se han realizado las modificaciones correspondientes de acuerdo a la fecha de firma del acta de inicio, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

3	Presentar las hojas de vida del equipo de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría presentó las hojas de vida y fueron aprobadas por la interventoría mediante oficio enviado por correo electrónico del 30/01/2024 y oficios RENOBO-418-2023-003, RENOBO-418-2023-008 y RENOBO-418-2023-027), en el desarrollo de los trabajos propios del contrato, como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
4	Suscribir conjuntamente con el interventor, el acta correspondiente para dar inicio al Contrato.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Acta firmada por las partes el día 01 de febrero de 2024, fecha de inicio del contrato
5	Garantizar que el personal propuesto por el Consultor del proyecto se encuentre vinculado al mismo mediante contrato de trabajo o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El equipo profesional de la consultoría se encuentra al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral; además el consorcio se encuentra a paz y salvo con el cumplimiento de obligaciones laborales y aportes parafiscales, como se evidencia en el anexo 1 Certificados de aportes de seguridad social y cumplimiento obligaciones

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

6	Atender o responder las observaciones o aclaraciones que el interventor realice, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría ha atendido los requerimientos establecidos en los términos establecidos, como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
7	Mantener un archivo organizado, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, videos, solicitudes, requerimientos, PQRS, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar la entrega mensual de las actividades ejecutadas, de tal manera que el interventor tenga acceso a la misma en cualquier momento.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría a la fecha tiene organizado los archivos administrativos y técnicos, como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal, los cuales se encuentran cargados en la plataforma Trimble Connect.
8	Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del proyecto	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
9	Suministrar de manera oportuna al interventor toda la base documental que dé fe del cumplimiento de su Contrato	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal; además la documentación del contrato se encuentran cargados en la plataforma Trimble Connect.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

10	Garantizar que todo el personal, se encuentre debidamente afiliado al sistema de seguridad social (Salud, pensión y ARL).	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Durante el presente periodo no se solicitó ingreso al personal profesional de la consultoría; sin embargo, se adjunta las planillas de aportes de seguridad social. Ver anexo 1 del presente informe
11	Presentar a la interventoría oportunamente informes periódicos (semanales, mensuales, extraordinarios, finales) sobre el avance técnico de ejecución del contrato, con sus respectivos soportes según las condiciones indicadas en el presente documento	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se han presentado los informes de manera periódica en los tiempos establecidos, como se evidencia en el anexo 4 correspondencia consultoría; por lo anterior, la consultoría el 10/03/2026 mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-295 envió el informé mensual 13 cumpliendo con la entrega de los informes requeridos.
Ítem	**7.1.2.3. OBLIGACIONES LEGALES**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Llevar a cabo el componente jurídico correspondiente a la ejecución del Contrato.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se evidencia con la suscripción y envió de pólizas, actas, etc.
2	Emitir conceptos de acuerdo con lo requerido para el contrato.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 4 correspondencia

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			consultoría, anexo 5 actas de comité semanal y anexo 6 informes semanales y mensuales
3	Elaborar los documentos de solicitud de adición o modificación contractual debidamente soportado y justificado, y presentarlos al interventor del contrato para su aprobación	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El 16 de febrero de 2026 se suscribió el Modificatorio No. 1 del Contrato de Consultoría No. 431 de 2023 entre RENOBO y el Consorcio Paideía, cuyo objeto es otorgar una prórroga al plazo de ejecución del contrato, con el fin de garantizar la adecuada culminación de las actividades pendientes. En este sentido, se aprobó una prórroga de cuatro (4) meses, con el propósito de permitir la finalización de las fases 3, 4 y 5 del contrato, las cuales comprenden, entre otras actividades, la atención de observaciones, los ajustes a los diseños, la gestión de permisos, la consolidación del presupuesto, el desarrollo del componente BIM y la entrega final de los productos.
4	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los plazos perentorios.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

5	Elaborar el componente jurídico de la liquidación del Contrato y suscribir junto con el interventor el acta que resulte de dicho ejercicio.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento, y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades de la consultoría.
Ítem	**7.1.2.4. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en el Contrato	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El consorcio a la fecha ha garantizado el correcto manejo de los recursos establecidos. Se aclara que la consultoría no ejecuta recursos públicos.
2	Realizar las solicitudes de pago de conformidad con la forma de pago prevista en el presente proceso	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El 31 de marzo de 2026 mediante oficio RENOBO-418-2023-529 bajo N° de radicado E2026003119 la interventoría remitió a RenoBo la remisión de la documentación y soportes para pago N°3 del contrato de consultoría, incluyendo la pre-factura.
3	Elaborar los documentos necesarios para el correcto cumplimiento de los pagos.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El 31 de marzo de 2026 mediante oficio RENOBO-418-2023-529 bajo N° de radicado E2026003119 la interventoría remitió a RenoBo la remisión de la documentación y soportes para pago N°3 del contrato de consultoría, incluyendo la pre-factura.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

4	Controlar en detalle el estado financiero, legal y contable del Contrato, llevando un registro de cada una de las operaciones.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El 01 de julio de 2025 se canceló la factura electrónica de venta No. CPF 2 y se procedió a realizar su registro contable. El 31 de marzo de 2026 mediante oficio RENOBO-418-2023-529 bajo N° de radicado E2026003119 la interventoría remitió a RenoBo la remisión de la documentación y soportes para pago N°3 del contrato de consultoría, incluyendo la pre-factura.
5	Cumplir cabalmente con todas sus obligaciones relacionadas con pagos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como en parafiscales de SENA, ICBF, Caja de compensación familiar y liquidaciones del personal que se retire de la obra y entregar al interventor los documentos que certifiquen esto.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El cumplimiento de las obligaciones de los pagos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como en parafiscales de SENA, ICBF, Caja de compensación familiar se entregaron en el informe mensual a la interventoría, como se informa en el anexo 1 Certificados de aportes de seguridad social y cumplimiento obligaciones
6	Deberá registrar en su contabilidad, bien sea, por centro de costo o de manera individualizada este contrato, de forma que permita al Estado verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos de este contrato, como practica de transparencia y de buen gobierno	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El consorcio a la fecha ha garantizado el correcto manejo de los recursos establecidos. Se aclara que la consultoría no ejecuta recursos públicos.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	corporativo ordenada por la Ley 2195 de 2022.		
Ítem	**7.1.2.5. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Dar cumplimiento a los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental de la República de Colombia establecidas en la legislación nacional	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Con la firma del contrato, la consultoría está cumpliendo con los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios y las políticas ambientales.
2	Prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y a la salud humana	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
3	Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 5 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
4	Asegurar la adopción de normas de seguridad industrial y salud ocupacional.	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 5 Actas de comité de

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			seguimiento semanal, anexo 4 correspondencia consultoría
5	Acatar los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos del componente ambiental; es de aclarar que los productos ambientales se encuentran aprobados.
Ítem	**7.1.2.5. OBLIGACIONES SOCIALES**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Realizar todas las gestiones sociales a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - social, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la parte inicial y cronograma del plan de gestión social, llevando a cabo las reuniones programadas en su momento.
2	Garantizar el cumplimiento de todas las actividades sociales establecidas en el ANEXO TÉCNICO.	Específica - social, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la parte inicial y cronograma del plan de gestión social, llevando a cabo las reuniones programadas.
3	Acompañar el proceso público de contratación de las obras resultantes de los estudios y diseños elaborados por él	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.
4	Responder en el término de un (1) día hábil, las observaciones que se presenten durante el proceso de selección del contratista de obra y que le sean enviadas por parte de Renobo. Las respuestas deben ser claras y enviadas por escrito con el	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	fin de que puedan ser publicadas para el conocimiento de los oferentes interesados en el proceso de selección del contratista de obra.		
5	Asistir a las reuniones a las que sea convocado, durante el proceso de selección del contratista de obra.	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.
6	Asistir a las audiencias a las que haya lugar y estar en capacidad de dar las respuestas que surjan durante la audiencia, manteniendo estricta coordinación con Renobo	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.
7	Responder a cualquier consulta u observación realizada por Renobo, la SED y el contratista de obra en ejecución de ésta, en cumplimiento de su obligación de garantizar la calidad de sus diseños y la responsabilidad en la autoría de los mismos	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.

8. CONCLUSIONES

- La consultoría presenta un avance programado del 88,74 % y un avance ejecutado del 88,74 %, por lo cual no se evidencian atrasos en la ejecución del contrato.

- La consultoría tiene vigente y actualizadas las pólizas de cumplimiento conforme al acta de reinicio del contrato.

- Se realizo los comités de seguimiento con el acompañamiento de la Interventoría, entidad contratante y la consultoría, con el fin de revisar

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

en términos generales el avance del contrato de consultoría de acuerdo a cada especialidad técnica.

- La consultoría informa que encuentra al día en el pago de aportes de parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social.

- El 27 de marzo de 2026, la consultoría radicó ante la Curaduría Urbana No. 2 los ajustes solicitados en el acta de observaciones y correcciones. En dicha radicación se incluyeron el poder, los oficios de respuesta, copia de las licencias anteriores, conceptos de Planeación, memorias y los planos estructurales y arquitectónicos, debidamente firmados por la consultoría y la interventoría.

- El 31 de marzo de 2026 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-529 y numero de radicado E2026003119 remitió a Renobo la documentación y soportes para el pago N°3 del contrato de consultoría 431-2023, una vez aprobados todos los productos de la fase 3, incluyendo el acta de aprobación de productos con sus enlaces de consulta en Trimble Connect y los soportes de facturación (pre-factura, certificados, pólizas, actas, etc.).

- Que el pasado 18 de noviembre de 2025 el Mincultura anexo la Resolución No. 1872 del 14 de noviembre de 2025 "Por la cual se autoriza una intervención en las modalidades de reforzamiento estructural, adecuación, restauración, liberación, reintegración, ampliación, modificación y cerramiento del Bien de Interés Cultural del ámbito nacional denominado Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero, ubicado en la Carrera 19 N° 11-17 de la ciudad de Bogotá D.C."; Posteriormente, el 24 de febrero de 2026, el Ministerio de Cultura remitió a la consultoría la Resolución No. 0289 del 24 de febrero de 2026, mediante la cual se ajusta el apellido del arquitecto responsable de la consultoría; dicha resolución fue compartida vía correo electrónico con la interventoría y RenoBo

9. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que las actas de mesas de trabajo de las especialidades técnicas y las actas de comité de seguimiento semanal se realicen en el mismo comité, con el fin de tener claridad en los compromisos que pacten entre las partes.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

- Se recomienda que en las mesas de trabajo y/o comités de seguimiento, cuando ocurran inquietudes o aclaraciones se realicen de manera concreta o se realice la solicitud respectiva por medio de correo eléctrico a través de la coordinación de las partes.

10. ANEXOS

- Anexo 1. Certificados de aportes de seguridad social y cumplimiento obligaciones
- Anexo 2. Programación consultoría
- Anexo 3. Curva S – Diagrama de Gantt
- Anexo 4. Correspondencia consultoría
- Anexo 5. Actas de comité semanal
- Anexo 6. informes semanales y mensuales
- Anexo 7. Certificación cumplimiento decreto 332 de 2019
- Anexo 8. Registro SDE
- Anexo 9. Pólizas
- Anexo 10. Soporte radicación ajustes curaduría urbana No. 2

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.240.307**

BAZZANI PRADERE

APELLIDOS

GERMAN ALFREDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-ENE-1966**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

27-JUL-1984 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00029661-M-0079240307-20080725 **0001**17540A 1 1350025976

PANTALLAZO SECOP PUBLICACIÓN INFORMES MENSUALES PAIDEIA

20241129_INFORME MENSUAL 8_V2.pdf	20241129_INFORME MENSUAL 8_V2.pdf	Categoría Proveedor
20241223_INFORME MENSUAL 10_V8.pdf	20241223_INFORME MENSUAL 10_V8.pdf	Categoría Proveedor
20241223_INFORME MENSUAL 9_V1.pdf	20241223_INFORME MENSUAL 9_V1.pdf	Categoría Proveedor
20260128_INFORME MENSUAL 12_V1.pdf	20260128_INFORME MENSUAL 12_V1.pdf	Categoría Proveedor
20260308_INFORME MENSUAL 13_V1_.pdf	20260308_INFORME MENSUAL 13_V1_.pdf	Categoría Proveedor
20260415_INFORME MENSUAL 14 _V1.pdf	20260415_INFORME MENSUAL 14 _V1.pdf	Categoría Proveedor
248909 E2024068284 Remisión pago 1 factura CPF2 Consorcio PAIDEA IED ANC cto431-2023.pdf	248909 E2024068284 Remisión pago 1 factura CPF2 Consorcio PAIDEA IED ANC cto431-2023.pdf	Categoría Proveedor
3. INFORME MENSUAL No 3_v1.1_20240509.pdf	3. INFORME MENSUAL No 3_v1.1_20240509.pdf	Entidad Estatal
3. INFORME MENSUAL No 3_v1.1_20240509.pdf	3. INFORME MENSUAL No 3_v1.1_20240509.pdf	Categoría Proveedor
4. INFORME MENSUAL No 4_v2_ 20240710.pdf	4. INFORME MENSUAL No 4_v2_ 20240710.pdf	Entidad Estatal
4. INFORME MENSUAL No 4_v2_ 20240710.pdf	4. INFORME MENSUAL No 4_v2_ 20240710.pdf	Categoría Proveedor
5. INFORME MENSUAL No 5_v1_20240705.pdf	5. INFORME MENSUAL No 5_v1_20240705.pdf	Entidad Estatal
5. INFORME MENSUAL No 5_v1_20240705.pdf	5. INFORME MENSUAL No 5_v1_20240705.pdf	Categoría Proveedor
6. INFORME MENSUAL No 6_v1_20240823.pdf	6. INFORME MENSUAL No 6_v1_20240823.pdf	Entidad Estatal
6. INFORME MENSUAL No 6_v1_20240823.pdf	6. INFORME MENSUAL No 6_v1_20240823.pdf	Categoría Proveedor

Bogotá, 31 de marzo de 2026 **RENOBO-418-2023-529**

Señores:
RENOBO
Víctor Hugo Arenas Garzón
Director Técnico de Asesoría y Diseños Técnicos
Arq. María Mercedes Molina Rengifo.
Líder de proyectos de la entidad.
Arq. Iván Serrano Salamanca
Apoyo a la supervisión
Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C
Carrera 10 #17-18, Edificio Colseguros
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de interventoría No: 418-2023.

Objeto: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."*

Asunto: Remisión documentación y soportes para pago N°3 contrato consultoría 431-2023 Agustín Nieto Caballero.

Cordial saludo,

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones y una vez aprobados todos los productos necesarios para el pago N°3 del contrato de consultoría 431-2023, remite los productos y documentos necesarios para el trámite del pago N°3, una vez diligenciado el formato de aprobación de componentes enviado por la supervisión, según la cláusula quinta *"Forma de pago"* incluida en el contrato de consultoría 431-2023, los productos incluyen:

"Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes:

1. *Proyecto de intervención integral del BIC -Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago.*
2. *Componente de diseño arquitectónico -Anteproyecto arquitectónico –Proyecto Arquitectónico.*
3. *Componente estructural*
4. *Componente eléctrico*

5. *Componente hidrosanitario, de gas y red de protección contra incendio.*
6. *Componente de instalaciones mecánicas*
7. *Componente bioclimático*
8. *Componente de seguridad humana*
9. *Componente de paisajismo y diseño de áreas exteriores.*
10. *Componente de señalización y señalética*
11. *Componente ambiental y de manejo de residuos.*
12. *Componente acústico*
13. *Componente de presupuesto, especificaciones y programación - Especificaciones técnicas generales y particulares".*

El formato 13. Denominado *"Acta de aprobación de productos de la consultoría",* incluye en su contenido la información específica de todos y cada uno de los entregables aprobados requeridos para el pago No 3 y además incluye el link para la consulta de la información aprobada publicada por la interventoría en la plataforma Trimble Connect, los productos aprobados incluidos en el formato descrito se encuentran anexos al presente comunicado en formato PDF (firmado) y formato Excel.

Dado que los enlaces consignados en el PDF *"13. Acta de aprobación de productos de la consultoría"* que contiene las firmas de la consultoría e interventoría tienden a generar errores, **se recomienda a la supervisión copiar y pegar cada enlace directamente en el navegador para su correcta apertura**.

No obstante, la radicación se acompaña del documento en **formato Excel editable, el cual contiene la totalidad de los enlaces y permite acceder a ellos de manera directa**.

Además de una vez recibidos y aprobados los documentos de soporte para facturación entre los cuales se encuentra:

1. Pre-Factura No. CPF 3
2. Resolución de facturación
3. Formato cumplimiento consultoría
4. RUT
5. RIT
6. Certificado de paz y salvo de parafiscales de los consorciados y representante legal de consultoría.
7. Planillas de pago de salud y pensión de los profesionales de consultoría Del periodo de pago
8. Certificación bancaria no mayor a 40 días
9. Contrato de consultoría
10. Acta de inicio.
11. Documento de conformación consorcial
12. Acta parcial resumen pagos consultoría 432-2023 Pago N°3.
13. Formato Acta de aprobación de productos de la consultoría
14. Actas Aprobatorias por Componente

15. Póliza.
16. Oficios aprobación informes mensuales de consultoría
17. Excel Control de Pagos
18. Cedula Representante legal

Esta documentación soporte de facturación relacionada anteriormente se remite por medio de enlace Google Drive por medio del cual se radica la presente solicitud, en el mismo orden.

Se anexa. Enlace Google Drive con documentación soporte del trámite
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/13LkuhUNifhgVv-o569djT1mdkjVMBZfv

Se anexa. Acta de aprobación de productos pago No 3_ en formato PDF y formato Excel.

Sin otro particular, gradezco la atención,

Cordialmente,



IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
Director de interventoría.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-45-101105939**	22

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	**04**	**2026**	**01**	**02**	**2024**	**00:00**	**07**	**09**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PAIDEIA	**NIT: 901.780.655-8**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 57 NRO. 18 - 22 OFC. 602	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013102656

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	**NIT: 830.144.890-8**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 17 - 18 P 16 22 23 Y 24	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3599494

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN CONTRATO DE CONSULTORIA No. 431-2023, REFERENTE A CONTRATAR LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTION Y OBTENCION DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION FUNCIONAL, RESTAURACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACION, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	01/02/2024	07/03/2027	$505,512,000.00	$505,512,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/02/2024	07/09/2029	$168,504,000.00	$168,504,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/01/2025	07/09/2031	$505,512,000.00	$505,512,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN SUSPENSION No. 4 DE FECHA ABRIL 01 DE 2026 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 431-2023, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA, D.C. - RENOBO Y DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******84,298.00	$ *******8,000.00	$ ******17,536.00	$ **********109,834.00	$ ****1,179,528,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-45-101105939

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-45-101105939**	22

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	**04**	**2026**	**01**	**02**	**2024**	**00:00**	**07**	**09**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PAIDEIA	**NIT: 901.780.655-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 57 NRO. 18 - 22 OFC. 602	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013102656

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	**NIT: 830.144.890-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 10 NRO. 17 - 18 P 16 22 23 Y 24	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3599494

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******84,298.00	$ *******8,000.00	$ ******17,536.00	$ **********109,834.00	$ ****1,179,528,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11002119220057(3900)000000109834(96)20250131

REFERENCIA PAGO:

1100211922005-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-45-101105939	22

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	04	2026	01	02	2024	00:00	07	09	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PAIDEIA		**NIT: 901.780.655-8**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 57 NRO. 18 - 22 OFC. 602		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6013102656

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.		**NIT: 830.144.890-8**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 10 NRO. 17 - 18 P 16 22 23 Y 24		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3599494

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HERRERA DIAZ ALBERTO JOSE	73083317	33.00
ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	901183827-7	34.00
JCM ESTUDIO S.A.S.	901234140-6	33.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-45-101105939

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 67067622

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	10/04/2026	143637	CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.

Tomador:	CONSORCIO PAIDEIA	**NIT/CC** 901780655
Suma de:	CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE.******	
Pagador:	ARQUITECTURA Y URBANISMO	**NIT/CC** 901183827
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #79489680	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
14-CHAPINERO-45-CU. PARTICULAR.-101105939-22-1	$84.298,17	$8.000,00	$17.536,65	$0,00	$109.834,82

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$109.834,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,82

Forma de pago

Ahorro:	$0,00		
		Corriente:	$0,00
		Tarjeta:	$0,00
		Otro:	$0,00
Transacción:	18090635	**Total:**	**$109.834,00**
		Cajero:	PAGUESTADO

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

APROBACIÓN DE POLIZAS

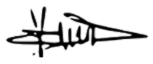
Fecha de solicitud de revisión	17/04/2026		
Fecha aprobación	20/04/2026		
Contrato No.	CONTRATO 431-2023	**Fecha del contrato:**	01/02/2024
Nombre del Contratista y/o Tomador :	CONSORCIO PAIDEIA		
Nombre del Asegurado y/o Beneficiario	RENOBO		
Valor de la Orden o contrato:	**$1.685.040.000**		

GARANTIA OBJETO DE APROBACIÓN				
Fecha de Expedición	07/04/2026	**Número de la Póliza**	14-45-101105939 A 22	
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO			
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**		**VIGENCIA**	
	PORCENTAJE	**VALOR**	**INICIAL**	**FINAL**
Cumplimiento	**30%**	**$ 505.512.000**	**1/02/2024**	**7/03/2027**
Calidad del Servicio	**30%**	**$ 168.504.000**	**2/01/2025**	**7/09/2031**
Salarios, PS e IL	**10%**	**$ 505.512.000**	**1/02/2024**	**7/09/2029**
Otro: ¿Cúal?	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

APROBACIÓN

Verificada la garantía única, se pudo constatar que se ajusta en lo relativo a cuantía y vigencia, a lo estipulado en el contrato de la referencia y cumple con los requisitos legales, por lo que procede a impartirle su aprobación. la presente poliza corresponde a la suspensión No. 4 del contrato.

Nota: Se consultó la validez de la póliza en la plataforma dispuesta por Seguros del Estado el día 20 de abril de 2026.



Firma
Nombre: Zulima Vallejo Diaz
Cargo: Directora de Contratación

Revisó: Juliana Ocampo Quintero
Contratista - Dirección de Contratación

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-45-101105939**	22

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	**04**	**2026**	**01**	**02**	**2024**	**00:00**	**07**	**09**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PAIDEIA	**NIT: 901.780.655-8**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 57 NRO. 18 - 22 OFC. 602	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013102656

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	**NIT: 830.144.890-8**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 17 - 18 P 16 22 23 Y 24	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3599494

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN CONTRATO DE CONSULTORIA No. 431-2023, REFERENTE A CONTRATAR LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTION Y OBTENCION DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION FUNCIONAL, RESTAURACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACION, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	01/02/2024	07/03/2027	$505,512,000.00	$505,512,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/02/2024	07/09/2029	$168,504,000.00	$168,504,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/01/2025	07/09/2031	$505,512,000.00	$505,512,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN SUSPENSION No. 4 DE FECHA ABRIL 01 DE 2026 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 431-2023, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA, D.C. - RENOBO Y DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******84,298.00	$ *******8,000.00	$ ******17,536.00	$ **********109,834.00	$ ****1,179,528,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-45-101105939

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-45-101105939**	22

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	**04**	**2026**	**01**	**02**	**2024**	**00:00**	**07**	**09**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PAIDEIA	**NIT: 901.780.655-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 57 NRO. 18 - 22 OFC. 602	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013102656

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	**NIT: 830.144.890-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 10 NRO. 17 - 18 P 16 22 23 Y 24	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3599494

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******84,298.00	$ *******8,000.00	$ ******17,536.00	$ **********109,834.00	$ ****1,179,528,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11002119220057(3900)000000109834(96)20250131

REFERENCIA PAGO:

1100211922005-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-45-101105939	22

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	04	2026	01	02	2024	00:00	07	09	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PAIDEIA		**NIT: 901.780.655-8**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 57 NRO. 18 - 22 OFC. 602		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6013102656

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.		**NIT: 830.144.890-8**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 10 NRO. 17 - 18 P 16 22 23 Y 24		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3599494

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HERRERA DIAZ ALBERTO JOSE	73083317	33.00
ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	901183827-7	34.00
JCM ESTUDIO S.A.S.	901234140-6	33.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-45-101105939

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-45-101105939**	21

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	**04**	**2026**	**01**	**02**	**2024**	**00:00**	**07**	**09**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PAIDEIA	**NIT: 901.780.655-8**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 57 NRO. 18 - 22 OFC. 602	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013102656

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	**NIT: 830.144.890-8**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 17 - 18 P 16 22 23 Y 24	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3599494

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN CONTRATO DE CONSULTORIA No. 431-2023, REFERENTE A CONTRATAR LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTION Y OBTENCION DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION FUNCIONAL, RESTAURACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACION, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	01/02/2024	07/03/2027	$505,512,000.00	$505,512,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/02/2024	16/06/2029	$168,504,000.00	$168,504,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/01/2025	07/09/2031	$505,512,000.00	$505,512,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN SUSPENSION No. 4 DE FECHA ABRIL 01 DE 2026 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 431-2023, SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA, D.C. - RENOBO Y DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,179,528,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-45-101105939

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-45-101105939	21

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	04	2026	01	02	2024	00:00	07	09	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PAIDEIA		**NIT: 901.780.655-8**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 57 NRO. 18 - 22 OFC. 602		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6013102656

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.		**NIT: 830.144.890-8**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 10 NRO. 17 - 18 P 16 22 23 Y 24		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3599494

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HERRERA DIAZ ALBERTO JOSE	73083317	33.00
ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	901183827-7	34.00
JCM ESTUDIO S.A.S.	901234140-6	33.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-45-101105939

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 67067622

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	10/04/2026	143637	CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.

Tomador:	CONSORCIO PAIDEIA	**NIT/CC** 901780655
Suma de:	CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE.******	
Pagador:	ARQUITECTURA Y URBANISMO	**NIT/CC** 901183827
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #79489680	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
14-CHAPINERO-45-CU. PARTICULAR.-101105939-22-1	$84.298,17	$8.000,00	$17.536,65	$0,00	$109.834,82

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$109.834,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,82

Forma de pago

Ahorro:	$0,00		
		Corriente:	$0,00
		Tarjeta:	$0,00
		Otro:	$0,00
Transacción:	18090635	**Total:**	**$109.834,00**
		Cajero:	PAGUESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
14-45-101105939

Número de anexo:
22

Fecha de expedición:
martes, 7 de abril de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Asegurado:
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.

Tomador:
CONSORCIO PAIDEIA

Inicio de vigencia:
jueves, 1 de febrero de 2024

Fin vigencia:
domingo, 7 de septiembre de 2031

Valor total asegurado:
$ 1.179.528.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:**
 verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

v4.0.0